



CAEN Centro de Altos
Estudios Nacionales
ESCUELA DE POSGRADO

Desarrollo fronterizo y los nuevos roles del Ejército del Perú en la frontera Perú – Ecuador, 2016-2018.

**TESIS PARA OPTAR AL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN
DESARROLLO Y DEFENSA NACIONAL**

AUTOR (A):

CRL EP DAMIÁN RUIZ Edwin

ASESOR (A):

Metodológico: Dr. José Apolaya Sotelo

Temático: Dr. Oscar Noguera Bedoya

Temático: Dr. Gaspar A. Jiménez Peña

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

DESARROLLO: ESTADO Y POLITICA

LIMA -PERÚ

2020

Jurado evaluador

Los abajo firmantes, miembros del jurado evaluador de la sustentación de tesis titulada: “Desarrollo fronterizo y los nuevos roles del ejercito del Perú en la frontera Perú – Ecuador”, dan conformidad de la defensa a cargo del Bachiller Damián Ruiz Edwin, sugiriendo se continúe con el procedimiento para optar el grado académico de: Maestro en Desarrollo y Defensa Nacional.

Presidente (a)

Secretario (a)

Dedicatoria

La investigación está dedicada a mi esposa e hijos quienes día a día son motor y motivo de mi vida.

Agradecimiento

Agradezco a Dios por darme la vida y las fuerzas para seguir adelante por sobre todas las cosas, a mi familia quienes me están acompañando a lo largo de la carrera militar y un agradecimiento muy especial al Centro de Altos Estudios Nacionales – CAEN.

Declaración Jurada de autoría

Mediante el presente documento, Yo, Damián Ruiz Edwin, identificado con Documento Nacional de Identidad N°09465750, con domicilio Jr. Manco Inca 290 Villa Militar Este, distrito de Chorrillos, provincia de Lima, departamento de Lima, estudiante/egresado de la Maestría de Desarrollo y Defensa Nacional del Centro de Altos Estudios Nacionales de la Escuela de Posgrado (CAEN-EPG) declaro bajo juramento que: Soy el autor de la investigación titulada: Desarrollo fronterizo y los nuevos roles del ejército del Perú en la frontera Perú – Ecuador, que presento ante esta institución con fines de optar el grado académico de Maestro en Desarrollo y Defensa Nacional. Dicha investigación no ha sido presentada ni publicada anteriormente por ningún otro investigador ni por el suscrito, para optar otro grado académico ni título profesional alguno. Declaro que se ha citado debidamente toda idea, texto, figura, fórmulas, tablas u otros que corresponde al suscrito u a otro en respeto irrestricto a los derechos del autor. Declaro conocer y me someto al marco legal y normativo vigente relacionado a dicha responsabilidad. Declaro bajo juramento que los datos e información presentada pertenecen a la realidad estudiada, que no han sido falseados, adulterados, duplicadas ni copiados. Que no he cometido fraude científico, plagio o vicios de autoría; en caso contrario, eximo de toda responsabilidad a la Escuela de Posgrado del Centro de Altos Estudios Nacionales y me declaro como el único responsable.

Damián Ruiz Edwin Wilder

D.N.I. N°09465750

Autorización de publicación

A través del presente documento autorizo al Centro de Altos Estudios Nacionales la publicación del texto completo o parcial de la tesis de grado titulada: Desarrollo fronterizo y los nuevos roles del ejercito del Perú en la frontera Perú – Ecuador, presentada para optar el grado de Magister en Desarrollo y Defensa Nacional en el Repositorio Institucional y en el Repositorio Nacional de Tesis (RENATI) de la SUNEDU, de conformidad al marco legal y normativo vigente. La tesis se mantendrá permanente e indefinidamente en el Repositorio para beneficio de la comunidad académica y de la sociedad. En tal sentido autorizo gratuitamente y en régimen de no exclusividad los derechos estrictamente necesarios para hacer efectiva la publicación, de tal forma que el acceso al mismo sea libre y gratuito, permitiendo su consulta e impresión, pero no su modificación. La tesis puede ser distribuida, copiada y exhibida con fines académicos siempre que se indique la autoría y no se podrán realizar obras derivadas de la misma.

Fecha, ___ de _____ de 2020

Damián Ruiz Edwin Wilder
D.N.I. N°09465750

ÍNDICE

Caratula.....	i
Jurado evaluador.....	ii
Dedicatoria.....	iii
Agradecimiento	iv
Declaración jurada de autoría.....	v
Autorización de publicación.....	vi
Índice.....	vii
Índice de tablas.....	x
Índice de figuras.....	xi
Resumen.....	xii
Abstract.....	xiii
Introducción.....	xiv
CAPÍTULO I	14
Planteamiento del problema.....	14
1.1 Descripción de la realidad problemática.....	15
1.2 Delimitación del problema.....	19
1.2.1 Delimitación temática.....	19
1.2.2 Delimitación teórica.....	20
1.2.3 Delimitación espacial.....	20
1.2.4 Delimitación temporal.....	21
1.3 Formulación del problema.....	21
1.3.1 Problema general.....	21
1.3.2 Problemas específicos.....	21
1.4 Objetivos de la investigación.....	21
1.4.1 Objetivo general.....	21
1.4.2 Objetivos específicos.....	22
1.5 Justificación e importancia de la investigación.....	22
1.6 Limitaciones de la investigación.....	25
1.6.1 Limitación teórica.....	25
1.6.2 Limitación geográfica.....	25

1.6.3 Limitación logística.....	25
1.6.4 Limitación de información.....	25
CAPÍTULO II.....	26
Marco teórico.....	26
2.1 Antecedentes de la investigación.....	27
2.1.1 Investigaciones internacionales.....	27
2.1.2 Investigaciones nacionales.....	30
2.2 Bases teóricas.....	34
2.2.1 Variable “X” Desarrollo de fronteras.....	34
2.2.2 Variable “Y” Nuevos roles para el EP.....	51
2.3 Marco conceptual.....	58
CAPÍTULO III.....	60
Hipótesis y variables.....	60
3.1 Variable de estudio.....	61
3.1.1 Definición conceptual.....	61
3.2.2 Definición operacional.....	61
3.2 Hipótesis.....	62
3.3.3.1 Hipótesis general.....	62
3.3.3.2 Hipótesis específica.....	62
CAPÍTULO IV.....	64
Metodología.....	64
4.1 Enfoque de investigación.....	65
4.2 Tipo de investigación.....	65
4.3 Método de investigación.....	65
4.4 Alcance de investigación.....	66
4.5 Diseño de investigación.....	66
4.6 Población, muestra, unidad de estudio.....	67
4.7 Fuente de información.....	68
4.8 Técnica e instrumento de recolección de datos.....	69

4.9 Método de análisis de datos.....	70
CAPÍTULO V.....	72
Resultados.....	72
5.1 Análisis descriptivo.....	73
5.2 Análisis inferencia.....	90
CAPÍTULO VI.....	95
Discusión.....	95
Discusión.....	95
Conclusiones.....	101
Recomendaciones.....	104
Referencias bibliográficas.....	106
Anexos:	108
Anexo 1: Matriz de consistencia	
Anexo 2: Instrumento de recolección de datos	
Anexo 3: Informe de validez del instrumento de recolección de datos	
Anexo 4: Autorización para la recolección de datos	
Anexo 5: Base de datos (Prueba piloto)	
Anexo 6: Base de datos (Original de resultados)	
Anexo 7: Otros de acuerdo al nivel y diseño de investigación	

Índice de tablas

	Página
Tabla 1. <i>Niveles de pobreza en Zonas de Frontera 2017</i>	17
Tabla 2. <i>Producto Bruto Interno en Zonas de Frontera 2017</i>	18
Tabla 3. <i>Operacionalización de las variables</i>	63
Tabla 4. <i>Población</i>	67
Tabla 5. <i>Matriz de interpretación cualitativa</i>	71
Tabla 6. <i>Significancia y correlación entre el Desarrollo de Fronteras y los nuevos roles</i>	90
Tabla 7. <i>Significancia y correlación entre la Gestión Desarrollo y los nuevos roles</i>	91
Tabla 8. <i>Significancia y correlación entre la Política Nacional de fronteras y los nuevos roles</i>	92
Tabla 9. <i>Significancia y correlación entre Mecanismos de Ejecución y los nuevos roles</i>	93

Índice de figuras

	Página
<i>Figura 1.</i> Diseño de investigación	66
<i>Figura 2.</i> Porcentaje obtenido por tipo de respuesta del indicador 01...	73
<i>Figura 3.</i> Porcentaje obtenido por tipo de respuesta del indicador 02...	74
<i>Figura 4.</i> Porcentaje obtenido por tipo de respuesta del indicador 03...	74
<i>Figura 5.</i> Porcentaje obtenido por tipo de respuesta del indicador 04...	75
<i>Figura 6.</i> Porcentaje obtenido por tipo de respuesta del indicador 05...	76
<i>Figura 7.</i> Porcentaje obtenido por tipo de respuesta del indicador 06...	76
<i>Figura 8.</i> Porcentaje obtenido por tipo de respuesta del indicador 07...	77
<i>Figura 9.</i> Porcentaje obtenido por tipo de respuesta del indicador 08...	78
<i>Figura 10.</i> Porcentaje obtenido por tipo de respuesta del indicador 09...	79
<i>Figura 11.</i> Porcentaje obtenido por tipo de respuesta del indicador 10...	79
<i>Figura 12.</i> Porcentaje obtenido por tipo de respuesta del indicador 11...	80
<i>Figura 13.</i> Porcentaje obtenido por tipo de respuesta del indicador 12...	81
<i>Figura 14.</i> Porcentaje obtenido por tipo de respuesta del indicador 13...	82
<i>Figura 15.</i> Porcentaje obtenido por tipo de respuesta del indicador 14...	82
<i>Figura 16.</i> Porcentaje obtenido por tipo de respuesta del indicador 15...	83
<i>Figura 17.</i> Porcentaje obtenido por tipo de respuesta del indicador 16...	84
<i>Figura 18.</i> Porcentaje obtenido por tipo de respuesta del indicador 17...	85
<i>Figura 19.</i> Porcentaje obtenido por tipo de respuesta del indicador 18...	85
<i>Figura 20.</i> Porcentaje obtenido por tipo de respuesta del indicador 19...	86
<i>Figura 21.</i> Porcentaje obtenido por tipo de respuesta del indicador 20...	86
<i>Figura 22.</i> Porcentaje obtenido por tipo de respuesta del indicador 21...	88
<i>Figura 23.</i> Porcentaje obtenido por tipo de respuesta del indicador 22...	88
<i>Figura 24.</i> Porcentaje obtenido por tipo de respuesta del indicador 23...	89
<i>Figura 25.</i> Porcentaje obtenido por tipo de respuesta del indicador 24...	90

Resumen

Uno de los grandes problemas a nivel nacional es el desarrollo de fronteras considerada como una política de Estado que busca la satisfacción de las necesidades básicas de la población en los espacios de frontera y su incorporación a la dinámica del desarrollo nacional, mediante el despliegue de iniciativas públicas y privadas, con la participación de los niveles de Gobierno Nacional, Gobierno Regional y Gobierno Local, siendo de cumplimiento obligatorio para todas las entidades del sector público como el Ejército del Perú. El trabajo de investigación que lleva por título “Desarrollo fronterizo y los nuevos roles del ejército del Perú en la frontera Perú – Ecuador” tiene como objetivo analizar el grado de relación entre las variables desarrollo de fronteras y los nuevos roles del Ejército del Perú consecuente con la Ley N° 29778, Ley Marco para el Desarrollo e Integración Fronteriza, la investigación tiene un enfoque cuantitativo de tipo básica – descriptiva – inferencial, se aplicó como método principal de investigación el hipotético – deductivo además de métodos generales y estadísticos, el diseño ha sido de corte transversal - no experimental – correlacional. La población de estudio estuvo conformada por 420 personas, entre oficiales, técnicos y sub oficiales de la 1ra Brigada de Infantería y de la 9na Brigada Blindada acantonadas en la Región Tumbes donde se encuentra ubicada el distrito de Casitas. La muestra estuvo representada por 90 personas elegidas al azar y se aplicó una encuesta cerrada de tipo Likert compuesta por 24 ítems la misma que reunió los criterios de validez y confiabilidad. Las conclusiones a las que se arribó de manera general demuestran que existe una correlación muy alta entre el desarrollo de fronteras y los nuevos roles del Ejército del Perú, los mismos que requieren ser considerados dentro de los procesos de gestión de fronteras, en la aplicación de la política de desarrollo de fronteras y la implantación de mecanismos de coordinación interinstitucional.

Palabras claves: *Desarrollo de fronteras, nuevos roles, gestión de fronteras, mecanismos de coordinación, políticas de Estado.*

Abstract

One of the great problems at the national level is the development of borders, considered as a State policy that seeks to satisfy the basic needs of the population in border areas and their incorporation into the dynamics of national development, through the deployment of initiatives. Public and private, with the participation of the levels of National Government, Regional Government and Local Government, being mandatory for all public sector entities such as the Army of Peru. The research work entitled "Border development and the new roles of the Peruvian army on the Peru - Ecuador border" aims to analyze the degree of relationship between the border development variables and the new roles of the Peruvian Army consistent with Law No. 29778, Framework Law for Border Development and Integration, the research has a qualitative approach of a basic - descriptive - inferential type, The hypothetical - deductive method was applied as the main research method, as well as general and statistical methods, the design was cross-sectional - not experimental - correlational. The study population consisted of 420 people, including officers, technicians and sub-officers of the 1st Infantry Brigade and the 9th Armored Brigade stationed in the Tumbes Region where the Casitas district is located. The sample was represented by 90 people elected to zar and a closed Likert-type survey was applied consisting of 24 items, which met the criteria of validity and reliability. The general conclusions reached show that there is a very high correlation between the development of borders and the new roles of the Peruvian Army, the same ones that need to be considered within the border management processes, in the application of border development policy and the implementation of inter-institutional coordination mechanisms.

Keywords: Development of rubbers, new roles, management of rubbers, coordination mechanisms, State policies.

Introducción

En el contexto internacional y bajo la definición más común de frontera, esta es entendida como la franja del territorio de las naciones ubicada en torno a los límites internacionales de la misma, es decir la frontera marca la separación de los países vecinos a la cual uno pertenece. Desde esta perspectiva para muchos las fronteras son entendidas como una simple división física del territorio soberano de un estado. Sin embargo, es necesario hoy en día entender la definición de fronteras en su total dimensión, como espacios en el que se deben articular procesos de desarrollo e integración comercial para lograr su desarrollo, donde la presencia del Estado sea real y eficiente, se eliminen las barreras al flujo comercial y los desplazamientos de ciudadanos de forma que el desarrollo del país sea integral.

Según el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú (2018), el perímetro fronterizo del Perú está comprendido por ochenta y un (81) distritos, la gran mayoría de ellos se encuentran escasamente vinculados entre sí, distantes de los principales ejes de comunicación y de los centros urbanos gravitantes de desarrollo de las regiones y del país. Aspectos que demuestran que existen extensas áreas en el país evidentemente descuidadas por el Estado generando desde mediados del siglo XIX la pérdida sucesiva o cesiones a los países vecinos de vastas zonas fronterizas que representan el potencial del país.

Dentro de las responsabilidades constitucionales del Estado está la de establecer y ejecutar la política de fronteras y promover la integración, así como el desarrollo y la cohesión de las zonas fronterizas, en concordancia con la política exterior. En ese sentido la política de desarrollo e integración fronteriza es un nuevo enfoque de la política exterior peruana, cuyos desempeños se entienden como procesos relacionados e interdependientes, recayendo la responsabilidad principal en el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Por otro lado, se tiene las Fuerzas Armadas las que están conformadas por el Ejército, la Marina de Guerra y la Fuerza Aérea teniendo como finalidad primordial garantizar la independencia, la soberanía y la integridad territorial de la República y además participan en el control interno, el desarrollo económico y social del país, en las relaciones internacionales y en la defensa civil. El siglo XXI se ha hecho más

evidente la presión y la aplicación de las FFAA al interior de los países esto debido a una nueva visión de la seguridad y las nuevas amenazas emergentes, dando lugar a la reorientación y reencauzamiento de los roles y misión de las Fuerzas Armadas en el hemisferio, pero especialmente en zonas de menor desarrollo azotada por las denominadas “nuevas amenazas” a la seguridad, con epicentro de zonas afectadas por el narcotráfico, el terrorismo, el crimen organizado y otras amenazas como la pobreza, pobreza extrema, epidemias y pandemias.

Desde estas perspectivas, principalmente de las zonas fronterizas, existen situaciones que generan y evidencian una situación problemática en el país, donde se observa que más allá de los denodados esfuerzos que hace el Estado para establecer los mecanismos de formulación, coordinación, ejecución y seguimiento de la Política Nacional de Desarrollo e Integración Fronterizas como parte constitutiva de la Política Exterior y de la Política Nacional de Desarrollo la que no ha tenido resultados positivos para lograr que las zonas de frontera surjan del sub desarrollo y se integren al desarrollo del país. Según el Ministerio de Relaciones Exteriores (2017), existen 11 áreas críticas en 29 provincias de frontera que ocupan el 44% del territorio y 11% de la población, existen 81 distritos de frontera que representa el 26% del territorio y 4.4% de la población, el Estado ha invertido el 13.5% del Producto Bruto Interno (PBI) en las zonas de fronteras para lograr despeguen y estén acorde al desarrollo nacional:

Estas zonas fronterizas se caracterizan por ser tierras de baja productividad, alejadas de centros urbanos y ejes de comunicación, situación económica y social precaria, producción agropecuaria básicamente para autoconsumo, con técnicas rudimentarias, organización social en transición: pérdida de capital social con muy débil identidad nacional y cultural, carentes de infraestructura, servicios públicos y servicios sociales: niveles de vida muy bajos, vinculados con comunidades vecinas de países limítrofes que contribuyen a complementar capacidades locales y suplir carencias.

El objetivo general del presente trabajo de investigación es determinar el grado de relación entre el desarrollo de fronteras y los nuevos roles para el Ejército del Perú, por otro lado, los objetivos específicos han sido analizar la gestión del desarrollo de fronteras, la Política Nacional de Desarrollo e Integración Fronterizo

y los mecanismos de ejecución y coordinación del desarrollo fronterizo relacionados con los nuevos del Ejército del Perú.

El Ministerio de Defensa es parte del Concejo Nacional de Desarrollo de Fronteras e Integración Fronteriza – CONADIF, dentro de sus funciones está la de proponer a las diferentes instancias de gobierno iniciativas de carácter técnico y normativo a fin de facilitar propuestas de desarrollo e integración fronterizas y propiciar los mecanismos de coordinación interinstitucional que contribuyan a la ejecución de la Política Nacional de Desarrollo e Integración Fronteriza para la participación de las Fuerzas Armadas en el desarrollo económico y social en los espacios de frontera, en ese sentido la investigación ha de medir en los niveles bueno, regular y malo como esta esta participación.

Para estos, la investigación se ha dividido en capítulos. La primera parte de trabajo, ha comprendido el Capítulo I planteamiento del problema sobre las variables desarrollo y los nuevos roles para el Ejército del Perú. En segundo término, se ha trabajado el Capítulo II como es el Marco Teórico donde se considerará trabajos de investigación relacionados al tema, los fundamentos teóricos que sustentan esta investigación, en el que prioritariamente se desarrollaran las dimensiones de la investigación bajo conceptos epistemológicos acordes a las exigencias metodológicas. En el capítulo III, se ha desarrollado las hipótesis y los conceptos metodológico y operacional de las variables de investigación, el capítulo IV ha comprendido la metodología de la investigación.

En la segunda parte del trabajo de investigación comprende el trabajo de campo donde se ha aplicado una encuesta a personal militar conformada por 420 personas, entre oficiales, técnicos y sub oficiales de la 1ra Brigada de Infantería y de la 9na Brigada Blindada acantonadas en la región Tumbes donde se encuentra ubicada el distrito de Casitas. La muestra estuvo representada por 90 personas elegidas a zar y se aplicó una encuesta cerrada de tipo Likert compuesta por 24 ítems la misma que reunió los criterios de validez y confiabilidad por ser la investigación de enfoque cuantitativo de tipo básica – descriptiva de diseño no experimental – transaccional – correlacional.

CAPITULO I
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 Descripción de la realidad problemática

Para Yuln (2010) la construcción de los estados nacionales en América se basó en:

La ocupación efectiva del territorio y en la necesidad de pensar una identidad nacional que sustentara ideológicamente al estado en formación. La anexión de tierras bajo control estatal significaba, por un lado, potenciar la estructura productiva en un momento de fuerte demanda de materias primas de los mercados internacionales; por otro, el avance sobre fronteras indígenas que representaba la eliminación de la diversidad en pos de la cohesión nacional. [...] Por lo tanto, territorio e identidad son los posibles ejes para ver la construcción histórica y cultural de la frontera en los países latino americanos.

Las actuales fronteras del Perú, son producto de un proceso de consolidación de muchos años, que se inicia en 1,821, tomando como base el *Utipossidetis-iure* de 1,810 y se terminará consolidando durante el siglo XXI. Sin embargo, no son ajenos a la consolidación de esas fronteras los Estados del Antiguo Perú. El territorio del virreinato del Perú de 1810, es el mismo que sirvió de base para formar la República del Perú. No fueron ajenos a este proceso de consolidación, los esfuerzos diplomáticos de la cancillería peruana que en algunos casos fracasaron y derivaron en conflictos armados, tomando protagonismo las Fuerzas Armadas del Perú. Hasta el siglo XIX, tuvieron un importante protagonismo el Ejército del Perú, la Marina de Guerra del Perú y la Policía Nacional del Perú en dichos conflictos, mientras que en los del siglo XX, lo hizo también la Fuerza Aérea del Perú. Las fronteras así configuradas, con enfrentamiento bélico o no, culminaron en una serie de tratados con los países vecinos, ya sean de paz, amistad y límites o de navegación y comercio, como es el caso de los tratados y convenios con los vecinos países amazónicos y altiplánicos.

Hoy en día, el desarrollo fronterizo es visto bajo la perspectiva de ser el proceso de satisfacción de necesidades básicas de la población en los espacios de frontera y su incorporación a la dinámica del desarrollo nacional, mediante el despliegue de iniciativas públicas y privadas orientadas hacia los campos económico, ambiental, social, cultural e institucional, así como el fortalecimiento de las capacidades de gestión nacional, regional y local, según criterios de sostenibilidad, desarrollo humano y seguridad nacional y la integración fronteriza contribuye a la sostenibilidad del

desarrollo de los espacios de frontera, además desde el punto de las relaciones internacionales viene a ser un proceso orgánico convenido por dos o más Estados en los espacios fronterizos colindantes.

Bajo estas perspectivas, para el Ministerio de Relaciones Exteriores (2018) en el anexo Política Nacional de Desarrollo e Integración de Fronteras, en el diagnóstico de la situación problemática sostiene que “los espacios fronterizos, se identifica como denominador común la presencia del Estado y una asimetría negativa con relación al desarrollo del país”. Esta situación repercute fuertemente en el proceso de integración en espacios de frontera, que requiere necesariamente un nivel mínimo de desarrollo equilibrado y de integración física para los países fronterizos involucrados. Otro aspecto a tener presente en la situación problemática en los espacios fronterizos es la poca capacidad de gestión y los mecanismos de monitoreo, control y registro del proceso, que no dan la posibilidad de evaluar sus impactos. Considerando que la ejecución de procesos de cooperación transfronteriza requiere de gran capacidad de gestión que organice y articule a los múltiples actores e intervenciones en distintos niveles de gobierno, el Perú ha suscrito diversos acuerdos con los países vecinos para conformar la institucionalidad y contar con los instrumentos que faciliten llevar a cabo dicha tarea.

En ese sentido, a nivel regional se han conformado comisiones binacionales, donde se han establecido las Zonas de Integración Fronteriza, se han acordado planes de desarrollo y se han establecido fondos binacionales para la ejecución de los proyectos respectivos. Sin embargo, dicho proceso tiene diferentes ritmos de acuerdo a la dinámica de la relación bilateral y se requiere de un tiempo de maduración; asimismo es necesario fortalecer las capacidades de gestión para establecer mecanismos eficaces de monitoreo que permitan evaluar el impacto de los compromisos asumidos y los que el Perú a futuro asuma. Por otro lado, el pobre desarrollo y la seguridad en la mayoría de los espacios de frontera crea, de esta manera, una asimetría de las comunidades peruanas con sus pares extranjeros en compleja inferioridad de condiciones que no solo no permiten la integración, sino que producen mayor desequilibrio, los habitantes de estos espacios se insertan en las actividades

productivas y coadyuvan al país vecino a potenciar su desarrollo. Es importante señalar, que las comunidades peruanas en zona de frontera también se encuentran en desigualdad de condiciones con el resto del país. Es preocupación del gobierno la falta de integración de fronteras hacia la dinámica del desarrollo nacional, y esto involucra a la precaria infraestructura física y sobre todo de conectividad que no permite impulsar un desarrollo dinámico en las poblaciones asentadas en las zonas de fronteras.

Se resume, que en las zonas de frontera se caracterizan por tener problemas como la ausencia institucional del Estado, exiguos presupuestos asignados a los gobiernos locales, altos índices de pobreza y pobreza extrema, déficits de infraestructura, altas tasas de desnutrición y anemia, elevados índices de mortalidad infantil, funcionarios públicos que exigen trato diferenciado, decepción de la población hacia el gobierno central y sus propios gobiernos regionales, la proliferación de amenaza de penetración geopolítica y cultural por parte de los países de frontera, presencia activa de Organismos no Gubernamentales (ONG's) que promueven divisionismos con el resto del país y entre las propias poblaciones, presencia de nuevas amenazas y la proliferación de actividades ilícitas.

Tabla 1
Niveles de pobreza en Zonas de Frontera 2017

Nivel de Pobreza	Pobreza Extrema %	Pobreza Media %	Pobreza %
Amazonas		3.9 – 5.7	
Cajamarca	16.6 – 23.3		
Loreto		7.7 – 9.9	
Madre de Dios			0.1 – 0.4
Piura			3.9 – 5.7
Puno			3.9 – 5.7
Tacna			0.1 – 0.4
Tumbes			0.1 – 0.4
Ucayali			

Tabla 2
Producto Bruto Interno en Zonas de Frontera 2017

Departamento	Amazonas	Cajamarca	Loreto	Madre de Dios	Piura	Puno	Tacna	Tumbes	Ucayali	Total ZF
Soles	2,797,856	10,826,235	8,482,599	2,379,908	18,818,479	8,553,106	6,614,676	2,549,502	4,180,194	65,204,570
Total Nacional										482,369,629

Existe múltiples esfuerzos por establecer mecanismos de ejecución como las “Bases de Estrategia Nacional de Desarrollo e Integración Fronterizos 2007-2021”, que constituye un instrumento metodológico básico de orientación para la ejecución de la Política de Fronteras. Sin embargo, este importante trabajo requiere ser actualizado en forma concertada, de acuerdo a las necesidades de todos los agentes involucrados en la formulación y ejecución de la política, pues aquí se da un gran problema social, la separación entre el derecho y la política la cual no tienen la función de integrar moral o centralmente a la sociedad, sino más bien de aumentar las posibilidades de conflictos, el despliegue de improbabilidades sobre la base de los presupuestos operativos, que ponen en peligro las estructuras sociales.

Según el Ministerio de Defensa (2018), las Fuerzas Armadas (FFAA) tienen la responsabilidad de garantizar la integridad y la soberanía del Estado peruano, pero también la propia Constitución dice que deben participar en el desarrollo nacional y en la defensa civil. Se está en un mundo diferente, un mundo moderno, con nuevas tecnologías y formas de trabajo, así como con otros objetivos y tareas para nuestras Fuerzas Armadas. No se puede actuar como siempre, se tiene que innovar para perfeccionar el trabajo de las FFAA.

En ese sentido según el reglamento de la Ley de Desarrollo e Integración de Fronteras aprobado mediante Decreto Supremo N° 017-2013-RE (2013), el Ministerio de Defensa, a través del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas y las Instituciones Armadas, participa dentro del ámbito de su competencia en la ejecución de la Política de Fronteras, de manera coordinada con el Consejo Nacional de Desarrollo de Fronteras e Integración Fronteriza (CONADIF). Los recursos que se requieran para tal

fin, provienen de las fuentes que de acuerdo con la normativa legal vigente se le asigne al Ministerio de Defensa, los mismos que además podrán ser gestionados por el CONADIF.

Bajo estas perspectivas es necesario que el Estado a través del Ministerio de Relaciones Exteriores y el Ministerio de Defensa propongan acciones para hacer realidad el desarrollo e integración de fronteras a través del sistema, las políticas y los mecanismos para el desarrollo e integración de fronteras considerando todas las capacidades del Estado como son las Fuerzas Armadas del Perú. Existe en el Perú casos evidentes del desarrollo de ciudades teniendo como centros las bases militares como la provincia de Bagua Chica – Base Militar del Milagro y el centro poblado Pichari – Base Militar del CE – VRAE entre otras.

En este contexto, cuando se refiere en función de las necesidades objetivas de cada país y las características de las amenazas al desarrollo se afirmando que contar con unas FFAA con una mayor participación para lograr un mayor rendimiento del Estado y mejora significativamente los niveles de coordinación funcional y operativa se debe entender los nuevos roles que trascendencia a un interés común de contar con unas Fuerzas Armadas competentes para afrontar situaciones de apoyo al desarrollo.

1.2 Delimitación del problema

1.1.1 Delimitación temática

La realización del presente trabajo de investigación es una propuesta que busca evaluar una política de gobierno como es el desarrollo e integración de fronteras vinculada a los aspectos específicos como: El Sistema Nacional de Desarrollo de Fronteras e Integración Fronteriza, la Política Nacional de Desarrollo e Integración Fronterizo los mecanismos de ejecución y coordinación de la Política de Desarrollo Fronterizo relacionados con los nuevos roles para el Ejército del Perú.

1.1.2 Delimitación teórica

- La investigación teóricamente se desarrolla en el marco de la teoría del desarrollo económico, la teoría del Estado y la teoría de las relaciones internacionales.
- Normas legales: Ley N° 29778 - Ley Marco para el Desarrollo e Integración Fronteriza y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 017-2013-RE, donde se establecieron nueve (9) lineamientos de Política Nacional de Desarrollo e Integración Fronterizas (Política de Fronteras) que orientan la gestión pública de los gobiernos nacional, regional y local a través de la formulación de planes y proyectos intersectoriales e intergubernamentales que les permitan interactuar de manera articulada en los espacios de frontera.
- Textos: El concepto frontera en la geografía humana, Estrategias para el desarrollo y la integración fronteriza, Nuevos Roles y nuevas amenazas, Seguridad humana.
- Tesis: Fronteras vivas en el Ecuador Meridional: las políticas y acciones desde el Estado 1979-1998, Repensar las fronteras, la integración regional y el territorio, Análisis de los procesos transfronterizos de cooperación empresarial en tiempos de crisis. El caso de la frontera Cúcuta, Colombia – San Cristóbal, Venezuela.
- Documentos: Acuerdo Nacional Políticas de Estado y Planes de Gobierno 2016 - 2021, Constitución Política 1993.

1.1.3 Delimitación espacial

El presente estudio de investigación, se desarrollará en el ámbito del territorio peruano, departamento de Tumbes, distrito de Contra Almirante Villar distrito de Casitas.

1.1.4 Delimitación temporal

Se observaremos y analizara el comportamiento de cada una de las variables de investigación como son: El desarrollo de fronteras y los nuevos roles para el Ejército del Perú, en el periodo: 2016-2018.

1.3 Formulación del problema

1.3.1 Problema general

¿Cuál es la relación entre el Desarrollo de fronteras y los nuevos roles para el Ejército del Perú en la frontera Perú – Ecuador? Periodo 2016-2018

1.3.2 Problemas específicos

¿Cuál es la relación entre la gestión para el desarrollo fronterizo y los nuevos roles para el Ejército del Perú en la frontera Perú – Ecuador?

¿Cuál es la relación entre la Política Nacional de Desarrollo e Integración Fronterizo y los nuevos roles para el Ejército del Perú en la frontera Perú – Ecuador?

¿Cuál es la relación entre los mecanismos de ejecución y coordinación de la Política de Desarrollo Fronterizo y los nuevos roles para el Ejército del Perú en la frontera Perú – Ecuador?

1.4 Objetivos de la investigación

1.4.1 Objetivo general

Determinar la relación entre el Desarrollo de Fronteras y los nuevos roles para el Ejército del Perú en la frontera Perú – Ecuador. Periodo 2016 - 2018.

1.4.2 Objetivos específicos

Identificar la relación entre la gestión del desarrollo fronterizo y los nuevos roles para el Ejército del Perú en la frontera Perú – Ecuador.

Identificar la relación entre la Política Nacional de Desarrollo e Integración Fronterizo y los nuevos roles para el Ejército del Perú en la frontera Perú – Ecuador.

Reconocer la relación entre los mecanismos de ejecución y coordinación de la Política de Desarrollo Fronterizo y los nuevos roles para el Ejército del Perú en la frontera Perú – Ecuador.

1.5 Justificación e importancia de la investigación

Justificación de la investigación

El trabajo de investigación sobre el desarrollo de frontera y los nuevos roles para las Fuerzas Armadas es conveniente porque va permitir a través del análisis y resultados dar solución a un problema nacional como es el desarrollo de las zonas fronterizas. El Sistema Nacional de Desarrollo de Fronteras e Integración Fronteriza tiene por finalidad que el Estado vincule funcionalmente acciones para lograr adecuadamente el desarrollo fronterizo y su integración en el marco de los lineamientos de las políticas sectoriales y de los compromisos asumidos en el ámbito internacional. En ese sentido, la importancia de la investigación está en ampliar los conocimientos de forma concreta abriendo otras posibilidades de solución como es la participación del Ejército en aspectos del desarrollo nacional y en este caso específico en el desarrollo de fronteras.

En ese sentido la investigación tiene por finalidad profundizar en los aspectos doctrinales sobre las acciones militares que realiza el Ejército en el marco de los objetivos estratégicos establecidos para la reforma del Sector Defensa, los que se encuentran enmarcados dentro de estos ejes y consideran las diferentes áreas del quehacer del Sector Defensa. Para lo cual han sido establecidas estrategias, que incluyen metas, resultados e indicadores que permiten determinar los avances y

efectuar los cambios requeridos, dentro de la política de la preservación de la independencia, soberanía, integridad del territorio y los intereses nacionales, en ese sentido las zonas de frontera requieren de la participación de los sectores e instituciones como el Ejército del Perú.

La relevancia del trabajo de investigación se da por el aporte de datos empíricos para identificar dentro de las capacidades del sistema la promoción del desarrollo sostenible de los espacios de frontera, apoyar la ocupación ordenada y la presencia efectiva del Estado en los espacios de frontera, contribuyendo a la afirmación de la soberanía, la integridad territorial y la identidad nacional.

La relevancia social de la investigación está en los resultados los que contribuyen a alcanzar el desarrollo de los pueblos más alejados en las fronteras y romper la vocación centralista que se tiene. Históricamente el país se ha caracterizado por ser centralista teniendo como principal foco de desarrollo la capital Lima para enfrentar los problemas nacionales. Por otro lado, la relevancia social se sustenta en la participación activa del Ejército dando cumplimiento a normas constitucionales y específicas como es la Ley del Desarrollo de Fronteras.

El valor teórico de la investigación es la generación de nuevos conocimientos en la aplicación de las normas legales y políticas sobre el desarrollo e integración de fronteras, los resultados podrán ser aplicables a nivel nacional.

El Sistema Nacional de Desarrollo de Fronteras e Integración Fronteriza, la Política Nacional de Desarrollo e Integración Fronterizas y los mecanismos de ejecución y coordinación de la Política de Desarrollo, aspectos que se constituyen como las dimensiones a investigar los que generarán resultados y el ordenamiento de dichos resultados y su aplicación darán lugar a su utilidad práctica. De ahí que las principales aportaciones teóricas de esta investigación se darán en las conclusiones y recomendaciones.

Importancia de la investigación

La importancia de esta investigación se da en dos aspectos fundamentales a saber:

Primero es el análisis sistemático para conocer como están las zonas críticas en aspectos de desarrollo de los pueblos fronterizos en los aspectos o criterios del desarrollo social cuyo objetivo es estimular y promover acciones orientadas a la satisfacción de las necesidades básicas de los pobladores de las zonas fronterizas, en la dimensión del desarrollo económico cuyo objetivo es fomentar el crecimiento, modernización y diversificación de la base productiva de las zonas fronterizas, aprovechando las posibilidades que habilitan los mecanismos de la integración y las ventajas de la ubicación de dichas zonas respecto de los mercados subregional, regional e internacional, en la dimensión institucional cuyo objetivo es promover la participación activa de las instituciones públicas y privadas en los procesos de planificación, seguimiento y evaluación de los planes, programas y proyectos que permitan consolidar el desarrollo de esos ámbitos, buscando compartir obligaciones y responsabilidades, en la dimensión de la integración cuyo objetivo es promover el libre tránsito de personas, vehículos, mercancías y servicios, así como armonizar y simplificar los procedimientos migratorios, aduaneros y Fito/zoosanitarios.

Y en segundo lugar es analizar al Ejército desde una perspectiva participativa activa en relación a roles constitucionales de apoyo al desarrollo del país y que hoy en día constituyen una nueva agenda, roles subsidiarios o nuevos roles.

La principal función del Ejército, de conformidad con la Constitución y la Ley, es defender a la nación de cualquier agresión externa y ayudar al gobierno a preservar el orden interno. Existe ciertas características que dan lugar al empleo de las Fuerzas Armadas al interior del país como el proceso masivo de reestructuración, en este contexto es una realidad que el Ejército está siendo reducido en número de efectivos para ser un Ejército más tecnificado, un segundo aspecto a destacar es que las Fuerzas Armadas están sufriendo una reducción significativa en el presupuesto de la defensa y un tercer aspecto a destacar es el empleo multidimensional de las Fuerzas Armadas. Sin embargo, existe una tendencia en el empleo por parte del Estado en acciones de apoyo a los desastres naturales los mismos que deben ser evaluados según capacidades de personal, logística e infraestructura muy poco acondicionadas y ver acciones más

integrales de participación en apoyo al desarrollo nacional como es el caso de apoyo al desarrollo de fronteras.

1.6 Limitaciones de la investigación

En el proceso de investigación se observaron las siguientes limitaciones:

1.6.1 Limitación teórica

Una primera limitante es la falta de bibliografía nacional sobre las variables desarrollo de fronteras, así como la participación de las Fuerzas Armadas en apoyo al desarrollo nacional, sin embargo, se minimizó al acceder a portales especializados en el internet como: Educaweb, portal Science Research y portal Redalze.

1.6.2 Limitación geográfica

Una segunda limitante, es el desplazamiento a la Región Tumbes distrito de Casitas, para realizar el estudio de campo, sin embargo, el apoyo de los oficiales del Estado Mayo de la 1ra BI y 9na BB y el empleo de medios tecnológicos como es el internet han permitido superar esta limitante y la realización del estudio de campo las encuestas.

1.6.3 Limitación logística

Limitado apoyo financiero económico y logístico para investigar el cual es minimizado y/o solventado por el investigador.

1.6.4 Limitación de información

No se han establecido limitaciones.

CAPÍTULO II
MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes de la investigación

2.1.2 Investigaciones internacionales

Revelo (2011) en su trabajo de investigación titulada, *Fronteras vivas en el Ecuador Meridional: las políticas y acciones desde el Estado 1979-1998*, investigación que ha tenido por objetivo la descripción del escenario geográfico, histórico, político, social, económico e internacional que influyó para la proposición de un plan o de acciones de fronteras vivas en la región meridional del Ecuador. De igual manera, el estudio identifica los actores que, desde las diferentes instancias del Estado, interactúan en la formulación de políticas de fronteras vivas en el Ecuador, particularmente ubica las políticas y acciones orientadas a la Región. Evalúa también la influencia de dichas acciones tanto en un escenario geográfico como es la Región Meridional Ecuatoriana como en el cumplimiento de los Objetivos Nacionales Permanentes por parte del Estado.

La situación problemática planteada es el complejo escenario, la realidad de una frontera vulnerada, al mismo tiempo, el concepto central de su pretendida resolución. Así, la delimitación del propio territorio, elemento clave de la soberanía de los Países modernos, ha sido el argumento detrás del cual perspectivas y acciones han asumido la tarea difícil de buscar en la teoría, la solución de la realidad. No consigna metodología.

La investigación concluye en: La capacidad del Estado para ejercer la práctica efectiva de la soberanía sobre un espacio nacional de derecho y reivindicada, y su facultad para integrar los sub-espacios meridionales a los ejes históricos de desarrollo en el Ecuador conocidos como "Fronteras Vivas" comparten con el País una situación común, si lo podemos llamar así, han sido pretendidas, pero no necesariamente realizadas.

Soto, (2015) en su trabajo de investigación, *Repensar las fronteras, la integración regional y el territorio*. Estudio que tuvo por objetivo analizar la cohesión territorial la cual se refiere a un concepto convertido en principio fundamental de las políticas con enfoque territorial, esto es, del paradigma del desarrollo territorial, que a la vez expresa su propósito; también propone una forma de analizar la evolución de los territorios.

Concluye en: Las nuevas realidades globales muestran prácticas y dinámicas poblacionales cambiantes día tras día. En medio de tales transformaciones, los procesos fronterizos adquieren nuevas funcionalidades, lo cual hace necesario que los estados como el costarricense atiendan el fortalecimiento de las capacidades en materia migratoria y se vincule la institucionalidad local en el marco de una gestión integral del fenómeno.

Al respecto recomienda acciones fundamentales del desarrollo territorial, señalados como Estrategia Territorial Europea (ETE):

- Desarrollo de un sistema urbano policéntrico y más equilibrado, junto con el refuerzo de la colaboración entre los espacios urbanos y rurales. A este respecto, se trata de superar el anacrónico dualismo entre campo y ciudad.
- Acceso equivalente a las infraestructuras y al conocimiento, mediante el fomento de estrategias integradas de transporte y comunicación que sirvan de ayuda para el desarrollo policéntrico del territorio comunitario.
- Gestión prudente de la naturaleza y el patrimonio cultural, lo cual se puede lograr mediante una gestión inteligente. Este aspecto contribuye también a la conservación y perfeccionamiento de la identidad regional y al mantenimiento de la diversidad natural y cultural de las regiones y ciudades.

García (2014) en su investigación titulada, *Análisis de los procesos transfronterizos de cooperación empresarial en tiempos de crisis*. El caso de la frontera Cúcuta, Colombia – San Cristóbal, Venezuela, sostiene es necesario el

abordaje teórico de los diferentes aspectos que componen la cooperación empresarial transfronteriza. Dado que las particularidades de las regiones fronterizas hacen que los procesos que en ellas se generan deban ser analizados desde marcos teóricos aterrizados a estas dinámicas.

El objetivo central de este trabajo es comprender las alianzas y acuerdos que se dieron en el marco de la cooperación transfronteriza en un escenario de conflicto diplomático y su efecto en la dinámica local.

El estudio permitió la coexistencia de múltiples enfoques en cuanto al direccionamiento del mismo; se tuvo en cuenta tanto la información cuantitativa como cualitativa, insistiendo en un diálogo entre las dos. De esta forma se representa el imaginario de la realidad con el fin de dar mayor rigurosidad a la investigación.

La principal conclusión de este estudio, es que se debe reconocer que el sector empresarial fronterizo se define como binacional. Esto implica que sus redes y relaciones no consideran los límites fronterizos como elementos determinantes, la construcción de la región está por encima de las lógicas de soberanía que manejan los gobiernos en el discurso.

Rosales (2017) en su artículo científico, *El desarrollo humano: una propuesta para su medición, sostiene que desarrollo humano es un proceso inacabado y pertinente en el ciclo de vida de las personas*. Su medición se realiza a través del Índice de Desarrollo Humano (IDH), indicador diseñado para hacer seguimiento al desarrollo entre los países a través de tres dimensiones básicas: salud, educación e ingresos. El artículo concluye en que los resultados encontrados son un aporte a la de medición del desarrollo humano y a su medición, pues el debate sigue abierto. Lo que sí está claro en las discusiones sobre el desarrollo humano es el papel de las libertades y los aportes de Amartya Sen. Desde esta perspectiva se sobrepasa el umbral del ingreso como medición del desarrollo, centrándose en la riqueza humana más que en la riqueza material de las personas. Esta riqueza va más allá de garantizar conocimiento y una vida larga y saludable.

2.2.2 Investigaciones nacionales

Cutí (2013) en su trabajo de investigación: *La articulación de la política de desarrollo fronterizo en el relacionamiento de los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales peruanos con sus contrapartes brasileñas en la frontera Perú-Brasil durante la última década (2001-2011)*, sostiene que la política de desarrollo fronterizo en el Perú ha tenido un creciente desarrollo normativo en la última década. Esta política es formulada por el Gobierno central, representado por la Cancillería, que ha creado mecanismos de relacionamiento, donde intervienen otros actores, como los Gobiernos Regionales de Madre de Dios, Ucayali y Loreto; los Gobiernos Locales fronterizos; así como organizaciones no gubernamentales. Asimismo, estos actores que no pertenecen al Gobierno central han generado sus propios mecanismos, algunos en coordinación con este, y otros de forma paralela, sin resultados.

El Objetivo de esta investigación es analizar la articulación generada en el relacionamiento entre los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales fronterizos con sus contrapartes brasileños, la que, en gran medida no ha sido prevista por el Gobierno central y se presenta, en ciertos casos, de forma paralela al relacionamiento planteado por éste, pudiendo ser más efectiva. La actuación de los tres Gobiernos Regionales en el relacionamiento fronterizo es incipiente, en gran medida por la poca vida institucional de estos entes sub-estatales. Sus estructuras institucionales adolecen de limitaciones; sin embargo, a pesar de ello, es preciso resaltar los esfuerzos que han realizado principalmente los Gobiernos regionales de Ucayali y Madre de Dios para relacionarse con el Estado de Acre, con y sin el auspicio de las respectivas Cancillerías.

Esta investigación arriba a las conclusiones siguientes:

- De acuerdo a la tesis transformacionalista, la globalización contemporánea está constituyendo una reingeniería del poder, de las funciones y de la autoridad de los Gobiernos nacionales, en el marco de una transformación de la relación entre soberanía, territorialidad y poder estatal. La globalización entonces, se asocia con un régimen soberano y con la aparición de nuevas formas poderosas no territoriales de organización económica y política en el ámbito global, tales como las corporaciones multinacionales, los movimientos sociales transnacionales, y las agencias reguladoras internacionales, que señalan la creciente incidencia de actores no-estatales en el sistema internacional.
- Las Constituciones brasileña y peruana, de 1988 y de 1993 respectivamente, toman en cuenta a la descentralización, con lo cual empiezan a empoderar a sus entes sub-estatales.
- Los mecanismos informales de desarrollo fronterizo en la frontera Perú-Brasil existen; no obstante, en su mayoría resultan ser muy débiles y no representan un desafío al poder estatal y su política exterior.
- Los principales actores del relacionamiento fronterizo entre el Perú y Brasil siguen siendo los Gobiernos centrales, representados por sus Cancillerías, los cuales han diseñado un marco normativo de la Zona de Integración Fronteriza entre ambos países, creada en 2009, pero que todavía no obtiene resultados.

El Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (2016) hace un estudio titulado “*Análisis del Programa Nacional de Tambos*”. Donde considera como estudio central la política social aplicada por el Estado centrada en promover el desarrollo y la inclusión social. En esta línea de trabajo, el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento ha puesto especial énfasis y prioridad en los ámbitos de mayor pobreza, principalmente en la población de las zonas rurales dispersas, con el fin de mejorar su calidad de vida y con ello superar una situación de pobreza de muchos años.

El Programa Nacional Tambos es considerado como un eje articulador de una estrategia de desarrollo, que trabaja como una plataforma de atención de servicios en la cual las diferentes entidades públicas y privadas del ámbito nacional, regional y local, puedan hacer llegar sus servicios a poblaciones rurales y dispersas con el objetivo principal de combatir la pobreza y pobreza extrema. Ejemplo de ello es el MIDIS y sus programas sociales; la RENIEC y el acceso al Documento Nacional de Identidad (DNI); Agro - banco y la entrega de créditos; el MINSA y sus campañas de salud; entre otros.

Este análisis tiene como resultado: En cuanto a la construcción de plataformas, la dispersión de los Tambos ha representado uno de los principales cuellos de botella para la ejecución de los proyectos de inversión que dieron origen a las plataformas. Esta dispersión generó:

- i) Retrasos en la ejecución de los proyectos y
- ii) Dificultades para el monitoreo de la calidad de los servicios efectivamente entregados al culminar las obras.

Cárdenas (2018) en su trabajo de investigación doctoral sobre, *Impacto del plan binacional de desarrollo de la región fronteriza Perú – Ecuador en la implementación de la política nacional de fronteras*, tesis que explica el impacto de desarrollo de la zona de frontera entre el Perú y el Ecuador y en la Política Nacional de Desarrollo e Integración Fronterizos. En este trabajo de investigación analiza, explican los nexos bilaterales y conflictos entre los mencionados países, el proceso de paz entre ambos Estados, las características y problemáticas de la región fronteriza del Perú, que promueve el desarrollo de la región fronteriza entre Perú – Ecuador. Este Plan cuenta con personería jurídica internacional, brindándole autonomía para decidir. En ese contenido, explica cómo el Plan Binacional contribuye al desarrollo de la región fronteriza, teniendo en cuenta que es una zona amplia que abarca costa, sierra y selva con problemas demográficos, sociales, políticos y económicos que hace difícil la aplicación efectiva de políticas públicas. Asimismo, se explicará como las actividades y

funciones del Plan Binacional impactaron de manera positiva en la formulación de dicha política aprobada el 2018.

La investigación metodológicamente es descriptiva y tiene como objetivo explicar mediante un enfoque diferente, el impacto del Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza Perú – Ecuador en dos ámbitos que fueron considerados de relevancia, el marco de la región fronteriza y la Política Nacional de Desarrollo e Integración Fronteriza por parte del gobierno peruano. Arriba a las conclusiones siguientes:

Tanto las relaciones bilaterales como los conflictos que tuvieron lugar entre el Perú y el Ecuador, ayudan a conocer el contexto histórico bajo el cual el Plan Binacional logró tener un impacto en la región fronteriza, puesto que a diferencia de cualquier otro mecanismo de integración usado en las regiones de frontera peruana, este tiene personería jurídica internacional, esto se refiere a que no depende del Estado, ya que fue creado a causa de la relación entre los dos países, siendo el compromiso de estos el consolidar la paz en la zona. De manera que este factor permite explicar la dinámica de un organismo internacional encargado del desarrollo de una región fronteriza, puesto que este hecho solo sucede en la frontera con el Ecuador, frontera en la cual los conflictos armados aunaron los esfuerzos para consolidar la paz entre dos naciones.

Una de las razones por las que es necesaria tener un entendimiento a cabalidad sobre la región fronteriza es debido a que esta región presenta una diversidad biológica muy amplia y posee suficiente potencial para realizar una explotación racional de productos no tradicionales.

La Política Nacional de Desarrollo e Integración Fronteriza se encuentra alineada con los objetivos del Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza, ya que plantea elevar la calidad de vida de los pobladores de la zona, siendo la clave del desarrollo los proyectos de construcción y mejoramiento de infraestructuras viales, esto en medida que permitan generar el impulso necesario para la construcción y movilización de los recursos presentes en las zonas de fronteras.

Las políticas públicas se justifican en función de los problemas sociales existentes, como se ha mencionado previamente existen múltiples problemas sociales en la región de frontera y tanto el conocimiento de la región como la capacidad de articulación son parte fundamental del ciclo de políticas públicas, el cual fue la herramienta metodológica usada para el análisis y diseño de las Política Nacional, de modo que la participación del Plan Binacional ha permitido la detección tanto de la problemática que afronta la zona y de la insatisfacción colectiva.

2.2 BASES TEÓRICAS

2.2.1 Variable “X”: Desarrollo de fronteras

La investigación tiene como marco de referencia la teoría económica del desarrollo (TED) teoría que “desentraña las causas, mecanismos y las consecuencias del crecimiento económico a largo plazo, especialmente en los países de renta per cápita baja” Bustelo (1999). El Banco Mundial considera países en desarrollo a las naciones que tienen un ingreso per cápita bajo o medio, es un PIB por habitante inferior o aproximadamente el doble de la media mundial. La TED, también llamada economía del desarrollo, es pues la rama de la ciencia económica que se ocupa de los problemas de los países no desarrollados, así como de las políticas y estrategias necesarias para que esos países consigan superar esos obstáculos.

A nivel mundial el objetivo del desarrollo era el aumento sostenido de la renta per cápita, los medios para alcanzar tal fin eran, en términos generales, el fomento de la acumulación de capital y, más específicamente, la industrialización, la protección del mercado interior y la intervención del Estado, sin embargo a mediados de los años sesenta se inició una nueva fase en la historia del pensamiento económico sobre desarrollo. A la importancia otorgada al crecimiento sucedió una preocupación por los objetivos propiamente dichos del desarrollo, esto es, por los fines (la mejora en la calidad de vida de la población)

y no tanto por los medios (la expansión de la renta per cápita). Tal cambio implicaba, claro está, una distinta percepción de la naturaleza del proceso de desarrollo económico, primera teoría que sustenta el desarrollo de fronteras.

Una segunda teoría que sustenta el desarrollo de fronteras es la teoría del Estado, cuyas función política es garantizar la vigencia de la democracia representativa y participativa, los derechos fundamentales de la persona y de la sociedad y la supervivencia del propio Estado y responsabilidad social, brindar y garantizar la prestación de los servicios sociales, como educación, salud, trabajo, vivienda, y a su vez reducir las condiciones de pobreza, marginación, explotación, discriminación, etc., estableciendo eficientes políticas de desarrollo sostenido y sustentable del Estado y sus recursos en beneficio del pueblo. De estas se desprenden políticas, leyes y otros.

En ese sentido, el Estado peruano mediante la Ley N° 29778 - Ley Marco para el Desarrollo e Integración Fronteriza y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 017-2013-RE, se establecieron nueve (09) lineamientos de Política Nacional de Desarrollo e Integración Fronterizas (Política de Fronteras) que orientan la gestión pública de los gobiernos nacional, regional y local a través de la formulación de planes y proyectos intersectoriales e intergubernamentales que les permitan interactuar de manera articulada en los espacios de frontera.

Asimismo, para articular la política en el ámbito territorial, la referida Ley creó el Sistema Nacional de Desarrollo de Fronteras e Integración Fronteriza definida como “el conjunto de entidades públicas del Estado vinculadas funcionalmente con la finalidad de articular, armonizar y garantizar la ejecución de las acciones del Estado mediante el gobierno nacional, los gobiernos regionales y gobiernos locales, así como de las organizaciones representativas de la sociedad civil en los espacios de frontera del país, promoviendo, orientando y coordinando adecuadamente el desarrollo fronterizo sostenible y la integración fronteriza, dentro del marco de los lineamientos de las políticas sectoriales y de los compromisos asumidos en el ámbito internacional”.

Sin embargo, Para el Ministerio de Relaciones Exteriores (2018) este marco normativo resulta insuficiente para el logro de los objetivos, por lo que es necesario contar con otros mecanismos o con un documento base que oriente el accionar de los diferentes sectores y niveles de gobierno mediante la gestión articulada y descentralizada que permita priorizar acciones de desarrollo e integración orientadas a atender los problemas públicos presentes en las zonas de frontera, bajo el enfoque de gestión pública por resultados.

Un primer esfuerzo por establecer un documento con dichas características es el denominado “Bases de Estrategia Nacional de Desarrollo e Integración Fronterizos 2007-2021”, que constituye un instrumento metodológico básico de orientación para la ejecución de la Política de Fronteras. Sin embargo, este importante trabajo requiere ser actualizado en forma concertada, de acuerdo a las necesidades de todos los agentes involucrados en la formulación y ejecución de la política.

El Ministerio de Relaciones Exteriores es el ente rector en los temas vinculados a la integración fronteriza, así como del Sistema Nacional de Desarrollo de Fronteras e Integración Fronteriza. Complementariamente, es importante resaltar que el Consejo Nacional de Desarrollo de Fronteras e Integración Fronteriza – CONADIF es la máxima instancia multisectorial encargada de formular, conducir y evaluar la política del Estado en materia de desarrollo de fronteras e integración fronteriza; además, es responsable de promover, coordinar y evaluar el cumplimiento de la política, en concordancia con lo establecido en el artículo 44° de la Constitución Política del Perú. Este Consejo es presidido por el Ministerio de Relaciones Exteriores.

En el marco del artículo 4° de la Ley N° 29158 – Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, toda política nacional es de obligatorio cumplimiento por todas las entidades del Estado en todos los niveles de gobierno. Uno de los principios rectores es el enfoque intersectorial e intergubernamental: la Política Nacional de Desarrollo e Integración Fronterizos forma parte de una visión integradora de políticas nacionales, sectoriales, regionales y locales. Dicho enfoque permite una

mejor identificación de las sinergias y las posibles políticas a adoptar, que un análisis de un solo sector no permite. (RREE, 2017)

Para ello, es necesario realizar un estudio de la situación actual para determinar las brechas que se necesita atender a fin de evaluar el bienestar de las personas que habitan los espacios priorizados, bajo tres dimensiones: La gestión del desarrollo e integración de fronteras, el sistema desarrollo e integración de fronteras y los mecanismos de ejecución. Todos estos dentro del concepto de bienestar. Concebido como la libertad de desarrollar todo el potencial de cada vida humana, ahora y en el futuro. Esta dimensión universal, que confiere al enfoque del desarrollo humano su singularidad, nos será extremadamente útil al brindarnos un indicador que trasladaremos al estudio de los espacios fronterizos (PNUD, 2016).

La formulación de esta Política estuvo liderada por la Cancillería, con la activa participación de las instituciones que conforman el Consejo Nacional de Desarrollo e Integración de Fronteras CONADIF y en coordinación con el CEPLAN, la Política de Fronteras contiene un objetivo general, cuatro objetivos específicos y veintinueve lineamientos de política; elaborados bajo los enfoques de derechos humanos, inclusión social, género, intercultural, territorial, intersectorial, entre otros. Entre sus objetivos específicos destaca:

- i) Fomentar la ocupación segura y ordenada del territorio, así como el uso sostenible de los espacios fronterizos.
- ii) Fortalecer las capacidades e inversión pública para satisfacer las necesidades básicas.
- iii) Promover la integración competitiva con los países limítrofes.
- iv) Asegurar el respeto de los derechos y libertades fundamentales.

Todos estos objetivos buscan acortar las brechas de bienes y servicios públicos e impulsar la presencia del Estado en las zonas de frontera a fin de favorecer su desarrollo integral.

2.2.1.1 Gestión de desarrollo de fronteras

La gestión del desarrollo de fronteras está enmarcada de manera general dentro del tratamiento de la gestión pública y la administración pública, al margen de su origen y contenido político. El Estado, es reconocido como la organización política de una población para establecer reglas de convivencia y oportunidades para el desarrollo de la persona humana y la sociedad.

En consecuencia, “la finalidad del Estado es lograr condiciones adecuadas de vida y bienestar para la población” según el Instituto para la Democracia y la Asistencia Electoral (IDEA – 2009). En ese sentido surge la pregunta ¿de qué se sirven las instituciones estatales, conducidos por un gobierno en la representación del Estado? La respuesta es, para actuar en función de los intereses de la población, qué hace que su actuación del Estado sea ordenada, eficaz o no, y produzca resultados para los ciudadanos. Esta respuesta está relacionada con la administración o gestión pública, que viene a ser el conjunto de acciones mediante las cuales las entidades tienden al logro de sus fines, objetivos y metas, los que están enmarcados por las políticas gubernamentales establecidas por el Poder Ejecutivo.

La gestión pública hace referencia a toda actividad del Estado dirigida a lograr objetivos o intereses sociales. Incluye toda actividad estatal de dirección y ejecución de las decisiones políticas a través de una estructura institucional organizada bajo un sistema jurídico normativo preestablecido y dotado tanto de recursos humanos como financieros, en ese pensamiento está el Instituto para la Democracia y la Asistencia Electoral (IDEA – 2009) para quien “el desempeño del Estado depende de la calidad y eficiencia de las políticas y el desempeño de la gestión pública”. Sin políticas públicas responsables y sostenidas, o una gestión pública moderna, la estabilidad macroeconómica y el desarrollo social terminan afectadas, haciendo poco útiles los restantes esfuerzos para el desarrollo de la competitividad, el bienestar colectivo y la reducción de la pobreza.

La doctrina clásica y la legislación positiva han reconocido tres actividades esenciales del Estado para realizar sus fines, resultado del principio lógico jurídico de la división del trabajo aplicado por la teoría constitucional, y son:

- La función legislativa, que es la función encaminada a establecer las normas jurídicas generales. El Estado moderno es el creador del orden jurídico nacional. Al Poder Legislativo le corresponde la función legislativa.
- La función administrativa, que es la función encaminada a regular la actividad concreta y tutelar del Estado, bajo el orden jurídico. La ley debe ser ejecutada particularizando su aplicación. En sentido moderno el Estado es el promotor del desarrollo económico y social de un país. Al Poder Ejecutivo le corresponde la función Administrativa.
- La función jurisdiccional, que es la actividad del Estado encaminada a resolver las controversias, estatuir, declarar y garantizar el derecho de las personas y la sociedad. La superioridad del Poder Judicial en la sociedad moderna, lo coloca como el órgano orientador de la vida jurídica nacional.

Funciones administrativas: Siguiendo el derrotero señalado por la doctrina, se puede mencionar las siguientes formas que asume la intervención estatal, en cumplimiento de las políticas económicas, sociales, ambientales, etc.

- Acción de orientación y coordinación. Diseño y gestión de políticas, procesos de planificación, cooperación y promoción de esfuerzos entre los diferentes niveles de gobierno (Nacional, regional y local). El Estado es Rector de la economía y el desarrollo social nacional integral y sostenible.
- Acción de ordenamiento. Alude al establecimiento del orden jurídico nacional, regional y local, definiendo las competencias de cada nivel de gobierno y su sentido de cooperación.
- Acción de regulación. El Estado influye activamente en el mercado y la sociedad con diversos instrumentos normativos para regular las actividades económicas y sociales.
- Acción de gestión y control. El Estado organiza y ejecuta sus decisiones. Unas veces directamente y otras con la intervención de la actividad privada en la producción de bienes y servicios. Para verificar los resultados controla su propia acción, y supervisa a la actividad privada.

- Acción de garantías: El Estado garantiza el desarrollo de la persona humana y la sociedad en un ambiente de seguridad.

Para tener en claro el concepto de gestión pública se debe hacer referencia al Estado. Se dice que este es la organización política soberana de una sociedad humana establecida en un territorio determinado, bajo un régimen jurídico, con independencia y autodeterminación, con órganos de gobierno y sistemas de gestión que persiguen determinados fines mediante actividades concretas. La relación entre poder y función marca la esencia de la administración pública, donde a través de ésta se pone en práctica el ejercicio del poder, mediante un gobierno en beneficio de la sociedad.

La visión del Estado Moderno era exclusiva en la formulación, ejecución y financiamiento de los proyectos públicos. Pero cuando llegó el Estado Postmoderno, esa exclusividad se rompió. En la época del capitalismo empresarial el Estado se caracterizaba por ser interventor en lo económico y benefactor en lo social, lo cual ejercía mediante el monopolio en la producción y distribución de los bienes y servicios públicos. Ahora que es un Estado liberal en lo económico y de derecho en lo social, ya no es exclusivo en la producción y distribución de bienes y servicios públicos. La separación entre lo público y lo privado ya no tiene fronteras. Para ambos es igual. Así “el Estado se convierte en un promotor de proyectos públicos y privados” (Cerón, 2011).

Por otro lado, se entiende por administración pública, en su enfoque procedimental, a todas las instituciones y organismos públicos y privados que prestan servicios públicos (Ley 27444. Ley de normas generales del procedimiento administrativo). Son las entidades de cualquier naturaleza que sean dependientes del gobierno central, los gobiernos regionales o los gobiernos locales, incluido sus correspondientes organismos públicos. En efecto, la administración pública comprende a los organismos que desempeñan una función de interés público, especialmente de provisión de servicios y/o regulación de los comportamientos e intereses de la sociedad, el mercado, así como del propio Estado y sus instituciones (Decreto Supremo No. 094-92-PCM).

Según Subirats (2008) una política pública es el conjunto de decisiones y acciones que da lugar a actos formales, con un grado de obligatoriedad variable, tendentes a modificar la conducta de grupos sociales que, se supone, originaron el problema colectivo a resolver (grupos-objetivo), en el interés de grupos sociales que padecen los efectos negativos del problema en cuestión.

Para contar con una política pública es necesario combinar cuatro dimensiones interdependientes. Estas son las siguientes:

- **Agendación:** consiste en evaluar la incorporación de un problema social en la agenda de decisión gubernamental con el fin de iniciar los procesos de las políticas públicas destinadas a resolverlo. Cuando esto se logra, podemos hablar de un “problema público”.
- **Programación:** implica el análisis del momento específico de la decisión que fija las bases jurídicas, y que establece los objetivos, instrumentos de intervención y modalidades operativas de la acción pública
- **Implementación:** incluye un conjunto de procesos que buscan la realización concreta de los objetivos planteados, bajo las competencias, procedimientos y recursos programados.
- **Evaluación:** valora los resultados y efectos de la intervención pública en términos de cambios de conducta de los grupos objetivo, y del grado de resolución del problema social identificado.

En cada dimensión que algunos prefieren denominar etapas, aunque se reconoce que no componen un proceso lineal, están presentes tres elementos claves que interactúan entre sí: los actores, los recursos y las reglas que se articulan.

- **Los actores:** son los individuos o grupos sociales implicados en el problema colectivo que la política pública busca resolver. Es posible identificar distintos tipos de actores en función de su carácter público o no público.
- **Los recursos:** los actores utilizan distintos recursos para influir en el contenido y en el proceso de una política pública con el fin de conseguir que se tomen en cuenta sus valores e intereses en las diferentes etapas. Por ello, es preciso conocer la dotación, la producción, la gestión, la explotación, la

combinación e, incluso, el intercambio de recursos entre los diferentes actores.

- Las reglas institucionales: son el conjunto de normas o prácticas que tienen influencia en las relaciones entre los actores en cada dimensión de una política pública. Estas reglas pueden ser formales e informales, así como también puede distinguirse entre reglas generales (aplicables a todas las políticas públicas) y específicas (propias de una política pública). Muchas veces, las propias reglas son el resultado (parcial) de una negociación sobre la propia formulación de la política en la que intervienen los actores involucrados.

El Estado peruano, según el artículo 44 de la Constitución Política del Perú (vigente desde el año 1993), “es deber del Estado establecer y ejecutar la política de fronteras y promover la integración, particularmente latinoamericana, así como el desarrollo y la cohesión de las zonas fronterizas, en concordancia con la política exterior”. En este sentido, el Perú ha estado promoviendo leyes que favorecen la integración y el desarrollo en los espacios de frontera de Perú con los cinco países limítrofes; así también ha llevado a cabo tratados internacionales, bilaterales y multilaterales con la finalidad de lograr una gestión fronteriza integradora y que permita el desarrollo.

2.2.1.2 Política nacional de desarrollo de fronteras

Una política es un comportamiento propositivo, intencional, planeado, no simplemente reactivo, casual. Se pone en movimiento con la decisión de alcanzar ciertos objetivos a través de ciertos medios: es una acción con sentido. Es un proceso, un curso de acción que involucra todo un conjunto complejo de decisiones y operadores.

Los tres componentes principales de cualquier política son: los principios que la orientan (la ideología o argumentos que la sustentan); los instrumentos mediante los cuales se ejecuta (incluyendo aspectos de regulación, de financiamiento, y de mecanismos de prestación de las políticas) y los servicios o

acciones principales que se llevan o deberían llevarse a cabo de acuerdo a los principios propuestos.

El diseño de una estrategia no es tarea de una sola persona u organización, tampoco se trata de una política que pueda promoverse en forma tecnocrática, por un grupo de expertos o instituciones especializadas, es decir, tienen que ser un conjunto de actores los cuales interactúen y negocien, obteniendo así una Política Pública que logre beneficios convergentes a todos los involucrados.

En ese sentido, dentro de las políticas están las Políticas Públicas, las que se entienden como los programas que un gobierno, cualquiera que sea, desarrolla en función de un problema o situación determinada. Para Ruiz, D. y Cadenas, C. “las Políticas Públicas son las acciones de gobierno, es la acción emitida por éste, que busca cómo dar respuestas a las diversas demandas de la sociedad.

En el Perú, mediante Decreto Supremo N° 019 – 2018 – RE se aprueba la Política Nacional de Desarrollo e Integración Fronterizo. Esta política tiene como objetivo general promover el desarrollo humano de la población fronteriza, su incorporación a la dinámica del desarrollo nacional, la integración competitiva con los países limítrofes y la ocupación segura, ordenada y regular de los espacios de frontera; contribuyendo a la soberanía, la integridad territorial, seguridad multidimensional y la identidad nacional, garantizando los derechos humanos.

El Ministerio de Relaciones Exteriores es el órgano rector del Sistema Nacional de Desarrollo de Fronteras e Integración Fronteriza encargado de determinar las normas y procedimientos relacionados con la finalidad del sistema, tiene las siguientes funciones:

- a. Promover el desarrollo sostenible de los espacios de frontera, concertando la formulación de la política, estrategias y planes respectivos entre los sectores del gobierno nacional, gobiernos regionales y gobiernos locales involucrados, la sociedad civil y el sector privado.
- b. Fomentar la ocupación ordenada y el uso sostenible del territorio, así como la presencia efectiva del Estado en los espacios de frontera, contribuyendo a la afirmación de la soberanía, la integridad territorial y la identidad nacional.

- c. Propiciar la armonización de las actividades de las entidades públicas del gobierno nacional, gobiernos regionales o gobiernos locales, con los acuerdos bilaterales y multilaterales de desarrollo e integración fronterizos.
- d. Promover la búsqueda y obtención de fuentes de cooperación técnica y financiera internacional no reembolsable que coadyuven a la ejecución de la Política Nacional de Desarrollo e Integración Fronterizos, en forma adicional y coordinada con los mecanismos establecidos para este fin en los espacios de frontera, de conformidad con la normativa vigente.

Dentro de los aspectos de la Política Nacional del Desarrollo de Fronteras se encuentra la descentralización que forma parte de las medidas necesarias para mejorar la gestión pública. Este es un proceso de rediseño del aparato estatal que pretende romper con gobiernos centralizados y generar diferentes niveles de gobierno (nacional y sub-nacionales), no jerárquicos, sino coordinados. Así, con la descentralización, “se produce una transferencia de poder o competencias de un ente a otros; y sobre la que puede indicarse que existen dos tipos: descentralización territorial y funcional o del área de gestión” (García 2007: 49).

La finalidad de una gestión fronteriza integral es dual: por un lado, implica lograr el desarrollo integral y sostenible de la zona fronteriza binacional o multinacional; por otro, elimina los problemas de seguridad que constituyen un riesgo para los Estados, como el crimen organizado transnacional. Para construir un sistema de gestión fronteriza integral, se requerirá llevar a cabo las siguientes acciones:

- Incorporar la necesidad de esta nueva gestión dentro del marco de las políticas económicas internacionales de los Estados
- Generar capacidades de gestión pública especializadas en las zonas de fronteras en los niveles de gobierno regional y local
- Mejorar la infraestructura y dotar de tecnología de información a las administraciones públicas.

Es necesario destacar que el objetivo general de la Política de Fronteras es promover el desarrollo humano de la población fronteriza. En ese sentido, la

igualdad de oportunidades para el desarrollo se da en las acciones de educación, salud, transporte, accesos a la información donde todas las personas logren desarrollar sus capacidades para enfrentar los retos que propone la sociedad en su diario devenir en busca del desarrollo. “La igualdad puede y debe lograrse a fin de garantizar una vida digna para todos. Las políticas económicas y sociales deben ser universales y prestar especial atención a las necesidades de las comunidades desfavorecidas y marginadas” (PNUD – 2018).

2.2.1.3 Mecanismos de desarrollo e integración de fronteras

Dentro del Ministerio de Relaciones Exteriores en junio de 2005 se crea y/o cambia de denominación a Dirección Nacional de Desarrollo Fronterizo (DDF) y, de acuerdo al último Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio, el año 2011 pasa a denominarse Dirección de Desarrollo e Integración Fronteriza (DDF) dependiente de la Subsecretaría de América.

Esta dirección tiene como función crear las bases institucionales y normativas de una política estructurada de desarrollo e integración fronterizas que permita revertir la situación, en muchos casos, de marginalidad de los habitantes en frontera que, por distintas razones, no reciben los beneficios que brinda el Estado ni aquellos derivados del crecimiento económico del país.

La Dirección de Desarrollo e Integración Fronteriza a través de la formulación y la coordinación de diversos proyectos de intervención concertada tiene incidencia en 81 distritos de frontera, promoviendo a través de los gobiernos regionales, gobiernos locales, sectores nacionales, así como de la cooperación técnica y financiera internacional para hacer que los proyectos se ejecuten y luego sean supervisados para lograr el desarrollo e integración de zonas fronterizas, donde el concepto de frontera, definido en términos de su dimensión demarcatoria y línea de defensa, ha sido superado por una noción más amplia de espacios donde predominan las dimensiones del desarrollo y la integración social, económica y cultural de las poblaciones asentadas a uno y otro lado del límite internacional.

Según Denegrí (2012) bajo este enfoque incluyente, se reconoce la complementariedad y la interdependencia como estrategias orientadas a conseguir mejores niveles de vida y surgen los mecanismos de desarrollo e integración fronterizos, establecidos desde la Comunidad Andina (Decisiones 459, 501 y 502), los mismos que han generado temas de agenda subregional que se ubican entre los impulsos de la globalización y el progreso interno. En ese escenario, se reconoce que se tiene aún desafíos relevantes, como revertir las tendencias de pobreza y marginalidad, promoviendo la inclusión de los espacios de frontera, en una dinámica de integración fronteriza con los países vecinos. Estos mecanismos coinciden con la Política Comunitaria Andina en que uno de los fines de la integración y desarrollo fronterizo es “consolidar la integración subregional y coadyuvar a su proyección regional.

Para Denegrí (2012) dentro de los mecanismos de integración fronteriza establecidos desde la Comunidad Andina en las Decisiones 459, 501 y 502 están:

Tratados Internacionales

Considerado como un primer mecanismo, existen tratados internacionales entre países latinoamericanos para la gestión e integración de las zonas fronterizas, tal es el caso de la Comunidad Andina (CAN) que integra los países de Ecuador, Colombia, Perú y Bolivia. Esta comunidad ha establecido «decisiones» importantes respecto a la integración fronteriza: La Decisión 459, sobre Política Comunitaria para la Integración y el Desarrollo Fronterizo y la Decisión 501, que define y pauta el actuar de las zonas de integración fronteriza en la Comunidad Andina y tienen como principales lineamientos:

Contribuir al desarrollo social y económico de las Zonas de Integración Fronteriza (ZIF), consolidar la integración subregional y coadyuvar a su proyección regional; además de respetar la identidad cultural de las poblaciones fronterizas y promover su integración, contribuyendo al fortalecimiento de los vínculos de entendimiento y cooperación entre ellas; delimita, diseña e instrumenta las Zonas de Integración Fronteriza (ZIF), como los escenarios

fundamentales donde se ejecutan los programas y proyectos acordados para responder a las necesidades específicas de cada ámbito territorial; asegurar la realización de acciones encaminadas a satisfacer las necesidades de infraestructura sanitaria, de educación, capacitación laboral, y de preservación y conservación del medio ambiente, en las Zonas de Integración Fronteriza, fortalecer el diálogo, la consulta y la cooperación entre las autoridades de las Zonas de Integración Fronteriza, entre otros.

La Decisión 459 de la Comunidad Andina, crea el Grupo de Alto Nivel para el Desarrollo e Integración Fronteriza – CAN (GANIDF) como instancia responsable de coordinar y proponer el Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores los programas y planes de acción que exija la ejecución de la Política Comunitaria de Integración y Desarrollo Fronterizo. Además, plantea que dicho grupo contará con el apoyo de los mecanismos binacionales existentes en los Países Miembros, así como del Grupo Consultivo Regional Andino, coordinado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Corporación Andina de Fomento (CAF).

Las Zonas de Integración Fronteriza (ZIF). Que binen a ser ámbitos territoriales fronterizos adyacentes de los países miembros de la Comunidad Andina, en las que se ejecutarán planes, programas y proyectos para impulsar su desarrollo de manera conjunta, compartida y coordinada. Las ZIF están reguladas por la Decisión 501, aprobada en junio del 2001 por el Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores.

Mientras que la Decisión 502, Centros Binacionales de Atención en Frontera (CEBAF) en la Comunidad Andina, define el actuar en los CEBAF, que son el conjunto de instalaciones que se localizan en una porción del territorio de un País Miembro o de dos Países Miembros colindantes, aledaño a un paso de frontera, que incluye las rutas de acceso, los recintos, equipos y mobiliario necesarios para la prestación del servicio de control integrado del flujo de personas, equipajes, mercancías y vehículos, y en donde se brindan servicios complementarios de facilitación y de atención al usuario.

Su Establecimiento: Los países andinos podrán establecer, mediante mecanismos bilaterales, las ZIF que convengan entre sí y, de considerarlo conveniente, con terceros países. Aquellas Zonas de Integración Fronteriza, Regiones Fronterizas de Integración y las Zonas Especiales ya existentes, podrán adecuar sus disposiciones a lo establecido en la Decisión 501. Criterios para su identificación y delimitación

- Que sean áreas de frontera donde las condiciones jurídicas, administrativas y funcionales que se promuevan sirvan para dinamizar la capacidad productiva y comercial y la riqueza cultural de la población.
- Que comprendan, en ambos países, ciudades actualmente o potencialmente dinamizadoras del desarrollo, así como ejes de articulación vial existentes o cuya construcción esté prevista en el corto plazo;
- Que incorporen, en ambos países, áreas económica y socialmente deprimidas
- Que propicien la articulación de zonas fronterizas con alto potencial de recursos, que en la actualidad no formen parte de la frontera activa;
- Que coadyuven al desarrollo de cuencas hidrográficas binacionales en las que se localicen proyectos y actividades de interés compartido.

Acciones que se procurarán emprender en las ZIF

- Comprometer la participación e intercambio de los actores sociales, empresarios, trabajadores, fundaciones privadas y asociaciones civiles;
- Estimular la inversión privada local, nacional, binacional y extranjera;
- Promover iniciativas y vinculación dirigidas a la generación de alianzas estratégicas.
- Establecer o perfeccionar, según sea el caso, regímenes de tránsito de personas, vehículos y mercancías a fin de dinamizar los procesos de integración fronteriza y contribuir a generar mercados fronterizos.
- Promover el desarrollo de procesos participativos de zonificación ecológica, económica, social y cultural.
- Impulsar el manejo integral coordinado de ecosistemas compartidos.

- Desarrollar programas turísticos conjuntos y estimular las actividades económicas vinculadas a los circuitos turísticos que se propicien;
- Empezar programas conjuntos de valoración y fortalecimiento de la identidad cultural común.
- Fortalecer las instancias nacionales y bilaterales sobre temas fronterizos;
- Promover el encuentro e intercambio (reuniones de coordinación) de iniciativas entre autoridades locales, organismos de desarrollo regional y representantes legislativos de los países miembros.
- Ejecutar proyectos compartidos o complementarios de infraestructura básica, vial, telecomunicaciones y energía, así como de desarrollo productivo;
- Promover la configuración de una estructura urbano - regional

Su financiamiento: Se ha constituido en la Secretaría General de la Comunidad Andina el Banco de Proyectos de Integración y Desarrollo Fronterizo. La financiación de planes, programas y proyectos en las ZIF, demandará la gestión de los países andinos, en forma binacional, ante organismos financieros subregionales, regionales y multilaterales, para el establecimiento de los fondos respectivos. Asimismo, los países andinos adoptarán las previsiones necesarias para incorporar en sus respectivos planes nacionales de desarrollo, presupuestos de inversión y los proyectos que acuerden desarrollar en las ZIF en sus políticas nacionales de fronteras. Existen las siguientes Zonas de Integración Fronteriza:

ZIF Perú-Colombia

Se estableció mediante intercambio de Notas entre las Cancillerías de ambos países el 26 de noviembre de 2002, y que fueron publicadas en la Gaceta Oficial del Acuerdo de Cartagena, N° 888, del 21 de enero de 2003. En el Perú está conformada por la totalidad de las provincias de Maynas y Ramón Castilla del departamento de Loreto, con un área aproximada de 160,000 km². En Colombia, comprende la totalidad del departamento de Amazonas y el municipio de Puerto

Leguizamo del departamento de Putumayo cubriendo un área aproximada de 115,000 km². En consecuencia, la ZIF tiene una superficie aproximada de 275,000 km².

ZIF Perú-Bolivia

Tiene una cobertura de seis departamentos en Perú y cinco en Bolivia. Para una primera fase se han priorizado tres en el Perú (Tacna, Puno y Madre de Dios) y dos en Bolivia (La Paz y Pando). Se inician las gestiones con la cooperación del Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) para financiar el diseño del Plan ZIF Perú Bolivia. Dicho Plan dará una visión para el desarrollo fronterizo entre Perú y Bolivia.

ZIF Perú-Brasil

Los dos países han acordado la elaboración de un estudio de base que sirva de sustento para la formulación de los programas y proyectos del Plan Operativo de la ZIF Perú – Brasil. Se solicitará el apoyo de organismos internacionales para dicha labor.

ZIF Perú-Ecuador

La ZIF Perú – Ecuador está constituida por el ámbito geográfico que comprende el Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza Perú – Ecuador, cuyos componentes están en ejecución desde el año 2000.

Un segundo mecanismo de desarrollo e integración de fronteras son los acuerdos bilaterales: Entre los acuerdos bilaterales se encuentran en primer lugar los Comités de Integración Transfronteriza. Estos Comités constituyen foros bilaterales para el tratamiento de temas de interés común en la región fronteriza con el objeto de dar rápida solución a los problemas planteados (Ministerio de Relaciones Exteriores - 2018).

Estos comités se encuentran en las fronteras de Perú con Ecuador, con Brasil, con Bolivia y con Chile. Se señala que en estos comités se tratan asuntos de interés común en el área fronteriza del sur peruano y del norte chileno. Además, contempla diversos temas como desarrollo social, judicial, policial y asuntos migratorios, entre otros (Lube, Pérez, Martínez y Jordán, 2015).

Por otro lado, se tienen también los Planes Binacionales de Desarrollo e Integración Fronteriza que, como señala el Ministerio de Relaciones Exteriores, son un mecanismo diseñado por ambos países con el objeto de elevar el nivel de vida de las poblaciones del norte y nororiente del Perú y del sur y oriente del Ecuador, a través de proyectos que los integren económicamente, acelerar su desarrollo productivo y social (Ministerio de Relaciones Exteriores).

Esta realidad de integración es dinámica y tiene diferentes rasgos, por lo cual resulta importante proponer una clasificación que pueda describir de manera sintética los elementos esenciales de esta integración. Recordando la definición de espacio transfronterizo propuesto: Zona donde se realizan intercambios económicos, laborales, sociales, culturales; que construyen y dinamizan en el tiempo la identidad de los territorios transfronterizos.

Finalmente, dentro de los lineamientos de la Ley 29778, Ley Marco para el Desarrollo e Integración Fronteriza, está la de generar condiciones para el desarrollo sostenible, el bienestar y la protección de la población asentada en los espacios de frontera, garantizando el acceso a los servicios básicos en forma integral y establecer las bases para promover esfuerzos intersectoriales para la ejecución de políticas públicas en los espacios de frontera, en un marco planificado de creciente eficiencia y complementación.

Esta acción se da en las acciones de coordinación, en la promoción de acciones de coordinación interinstitucional que contribuyan con la política de desarrollo de fronteras, son las instituciones públicas y privadas los que proponen los proyectos y aspectos técnicos para lograr el desarrollo fronterizo. Una acción que se considera como un mecanismo de desarrollo fronterizo es la conformación

de los Comités Distritales con la participación de instituciones como las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional del Perú.

2.2.2 Variable “Y” Nuevos roles para el Ejército del Perú

A nivel regional, Según el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS – 2008) desde el inicio de la transición democrática: la promoción de una agenda para las Fuerzas Armadas basada en el respeto al Estado de derecho, durante las últimas décadas se promovieron reformas normativas legales y cambios en las prácticas de las instituciones responsables de regir su funcionamiento que han resultado en avances significativos.

Teniendo en cuenta esos progresos, que en algunos países representaron cambios muy significativos, no se puede eludir que el actual contexto nacional, regional e internacional presenta interesantes desafíos sobre los temas de defensa, seguridad y roles de las Fuerzas Armadas que requieren de una reflexión profunda que acompañe el proceso continuo de conducir la defensa. Se parte del supuesto de que la defensa es una política pública y que, por lo tanto, se debe promover la participación de la sociedad para que esta política esté al servicio de la ciudadanía y reciba los aportes de organizaciones sociales. Se confunda la distinción entre seguridad interior y defensa, y ello conlleve a un debilitamiento de la supremacía del Estado de Derecho.

Asimismo, es interesante promover esta política a nivel regional, entendiendo que este ámbito de suma importancia a la hora de tomar las decisiones nacionales. En ese sentido muchos países de la región han adjudicado a las FFAA dos roles que generan: la participación en las tareas ligadas al desarrollo y la lucha contra las llamadas nuevas amenazas (CELS – 2008). A la luz de estos debates, un tercer eje pretende destacar la importancia de la dentición de políticas de defensa democráticas que incluyan la perspectiva de los derechos humanos, tanto para la consolidación institucional como para el accionar de las Fuerzas Armadas.

El siglo XXI se ha hecho más evidente la presión y la aplicación de un sugerente soft poder - poder blando, desde la potencia regional dominante, por reorientar y reencauzar los roles y misión de las Fuerzas Armadas en el hemisferio, pero especialmente en la zona andina de Sudamérica, azotada por las denominadas “nuevas amenazas” a la seguridad, con epicentro actual en el narcotráfico, el terrorismo y el crimen organizado. Gómez de la Torre (2016) al respecto hace una remembranza histórica del rol de las Fuerzas Armadas y sostiene los siguientes:

- Las Fuerzas Armadas en el Perú nacieron con roles muy concretos desde la perspectiva de la Constitución histórica de 1823; giraron en torno a la defensa del territorio frente a agresiones externas clásicas, defensa de la soberanía, herencia territorial y al mantenimiento del orden interno. La evolución de los preceptos constitucionales referidos a las Fuerzas Armadas mantuvo un claro derrotero constitucional desde el siglo XIX hasta la Constitución Política de 1933.
- En el artículo 213 de la Constitución Política de 1933 en pleno siglo XX las Fuerzas Armadas en el Perú llegaron tener una condición constitucional de institución “tutelar”; es decir, de ejercer la garantía de la vigencia de la Constitución Política, lo que no impediría bajo el mandato de dicha carta política (de 1933 a 1979) la existencia de tres golpes de estado militares: el de 1948 (del general Manuel Odría), el de 1962 (de una Junta Militar de Gobierno) y el de 1968 (del general Juan Velasco).
- La misión militar francesa, llegada al Perú a fines del siglo XIX (1896-1939) que fue invitada por el entonces presidente Nicolás de Piérola para reconstruir la milicia y crear nueva institución castrense luego de la derrota de la guerra del Pacífico (1879-1883), comenzó a delinear a un Ejército peruano a la francesa, con características muy propias, como la de vincular a la seguridad y defensa con el desarrollo nacional y concebir un modelo de soldado administrador y colonizador, con una misión “civilizadora”(educación) y de consolidación del Estado-nación, marcando

claras diferencias con el modelo de soldado combatiente prusiano que llegó con la misión militar prusiana a Chile e influyó en varios períodos a la formación también de los ejércitos de Bolivia, Ecuador y Colombia. En el Perú se consideró más bien en generar una suerte de rol y función social del ejército que tomó forma en diversos escritos y manuales peruanos en la primera década del siglo XX.

- Con la creación del Centro de Estudios del Ejército (CEE), luego del Centro de Altos Estudios Militares (CAEM) en pleno gobierno militar del general Manuel Odría a fines de la década de los cuarenta e inicios de los cincuenta, concibieron con base en la influencia francesa un modelo de seguridad nacional vinculado con el desarrollo del país: era la “seguridad con desarrollo” y un “Proyecto Nacional”, de criterios nacionalistas. Así nacieron dos posturas la de dirección y desarrollo. Inspirados en un modelo económico trazado por las nuevas doctrinas económicas en boga de los años cincuenta: las ideas de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL). En este periodo las FFAA peruanas analizaron el nuevo papel de algunos de sus pares en el mundo, especialmente el asumido en la revolución egipcia de 1952 que consideró las nacionalizaciones y expropiaciones como base y condiciones del bienestar nacional frente a un “viejo orden” político y social.
- En 1968 se aplicó un modelo con base en una concepción de “democracia social de participación plena” con énfasis en una fuerte intervención del Estado en la economía, de una notable función empresarial estatal, de nacionalizaciones, expropiaciones a empresas extranjeras, de un crecimiento de la burocracia del Estado, reforma agraria.
- En 1970 afirmó con el general Edgardo Mercado Jarrín, como gran ideólogo del ejército y propulsor, un modelo de relaciones civiles militares con base en un “profesionalismo participatorio” de las Fuerzas Armadas en los grandes problemas nacionales. En este periodo también se insistió permanentemente en la creación de un “sistema de seguridad y defensa

sudamericano” paralelo e independiente al sistema clásico de seguridad hemisférica asumido en el continente tras la culminación de la II Guerra Mundial. Posteriormente, y complementando el planteamiento de Mercado Jarrín, el general Francisco Morales Bermúdez acuñó la idea del “rol consultivo” de las Fuerzas Armadas en la discusión de los grandes problemas nacionales sin que ese rol significara intervenir de forma directa en la política nacional.

- La herencia adquirida de la legión francesa desde el siglo XIX, las ideas del CAEM de la década de los años cincuenta y el derrotero de los gobiernos militares de 1962 y de 1968-1980, esbozaron y marcaron la pauta de lo que en la Constitución de 1979 se estableció como la “participación en el desarrollo económico y social” de la nación, que tomó la forma de un nuevo rol, de carácter subsidiario no principal, de las Fuerzas Armadas y que supuso un corolario a todo un derrotero institucional del ejército y las Fuerzas Armadas desde fines del siglo XIX.
- En el Perú respecto de los preceptos establecidos en las Constituciones de 1979 y de 1993 en cuanto el rol de las Fuerzas Armadas y culminados los problemas externos fronterizos bilaterales con Ecuador (1998) y con Chile (2013), tomaron fuerza en las labores institucionales de cada instituto castrense los roles subsidiarios o secundarios, en desmedro del rol principal y tradicional de la defensa de la soberanía e integridad territorial (guerra convencional).

Desde esta última perspectiva tomó fuerza la participación en la defensa civil y en el desarrollo económico y social, lo que obedecería no solo a una tendencia hemisférica, particularmente bien vista desde los Estados Unidos, así también como parte de las diversas gestiones al del Ministerio de Defensa. Así se permite algunas muy puntuales excepciones (recuperación operativa de algunos aviones de combate, compra de material de artillería autopropulsada y sistemas anti-tanques), y de una nueva concepción político estratégica para el

empleo de las Fuerzas Armadas que marca distancia con las antiguas hipótesis de conflicto convencional.

En ese sentido, en el Perú, el Ministerio de Defensa (2018) ha establecido cinco objetivo o líneas de acción que se dependen de los roles constitucionales para las Fuerzas Armadas (FFAA):

1ro El rol principal defender la soberanía del país

2do Participación y apoyo al orden interno

3ro Apoyo al desarrollo nacional

4to Participación en acciones de Defensa Civil

5to Participación en acciones de relaciones internacionales

A nivel internacional en 2003, los Estados del hemisferio reconocieron la Multidimensionalidad de las amenazas, preocupaciones y otros desafíos a su Seguridad. Esta concepción de Seguridad Multidimensional ha causado algunas controversias, como: la falta de herramientas para transformar el concepto en un instrumento operativo y la inclusión de aspectos políticos, económicos, sociales, de salud y ambientales en el rubro de Seguridad, que genera nuevos roles en el papel de las FFAA cuando son empleadas.

Con el fin de clarificarlas, se han establecido diversas aproximaciones al estudio del papel de los militares en el continente, algunas de ellas son: las Jornadas de Reflexión de la Organización de los Estados Americanos (OEA), declaraciones Conferencia de Ministros de Defensa en América Latina (CMDA), trabajos realizados por la Junta Americana de Defensa (JID) y otras publicaciones hemisféricas que han abordado el tema. Se observa en general que la participación de las FFAA para responder a esas amenazas es parte de la contestación del Estado a su sofisticación y complejidad. Diversas fuentes han mostrado la participación de las FFAA en la respuesta a lo que de acuerdo a la Declaración sobre Seguridad de las Américas se consideran como amenazas a la Seguridad Multidimensional; sin embargo, existe la percepción de que no se les ha dado el marco legal específico requerido.

Las legislaciones nacionales, en forma general, justifican el empleo de las FFAA para responder a esas amenazas. En ese sentido, en algunos países queda como tarea pendiente la asignación del marco legal específico antes mencionado. El enfoque mundial sostiene que no ha habido un cambio en el papel de las FFAA en el hemisferio y el incremento de la importancia de sus misiones subsidiarias (carencia o insuficiencia) con un mayor contacto con la población es una evolución de su papel. En este sentido se deben considerar las siguientes premisas: La Real Academia Española define cambiar como dejar una cosa o situación para tomar otra y evolucionar como proveniente de una teoría o de una idea y desarrollarse o transformarse.

Se considera que el término más adecuado a esta modificación en las misiones de las FFAA es una evolución y no un cambio, ya que no han dejado de lado sus misiones tradicionales de Defensa. El papel tradicional de las FFAA es la Defensa Nacional y la evolución ha sido su empleo para responder además a la Multidimensionalidad de las amenazas a la Seguridad del Estado. Los Estados del hemisferio emplean o no a sus FFAA, atendiendo a sus propios procesos, amenazas y riesgos.

Dentro de la doctrina de las Fuerzas Armadas esta los Asuntos Civiles, entendida como

2.3 Marco conceptual

ÁREA DE FRONTERA

Adyacente al límite fronterizo y paso de frontera. Vivencia cotidiana del fenómeno fronterizo a escala local. Puede llegar a abarcar al distrito fronterizo.

ÁREA, ZONA Y REGIONES FRONTERIZAS BI/TRINACIONALES

Espacios formados por ámbitos fronterizos del Perú y de los países limítrofes en los que existen grados de articulación actual y potencial.

CORREDORES DE DESARROLLO FRONTERIZO

Espacios de integración geo-económicas, a partir de ejes viales de articulación física. Base territorial de la estrategia del desarrollo.

CENTRO BINACIONAL DE ATENCIÓN DE FRONTERAS (CEBAF)

Son el conjunto de instalaciones que se localizan en una porción del territorio de uno o dos países miembros de la Comunidad Andina colindantes, aledaño a un paso de frontera, en donde se presta el servicio de control integrado del flujo de personas, equipajes, mercancías y vehículos, y se brinda servicios complementarios de facilitación y de atención al usuario. Los CEBAF están regulados por la Decisión 502 en la Comunidad Andina, aprobada por el Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores. También están regulados por disposiciones complementarias y reglamentarias, Acuerdos Específicos y las disposiciones emitidas por la Junta de Administradores.

SOFT POWER O PODER BLANDO

Es la capacidad de un actor político (como por ejemplo un Estado) para incidir en las acciones o intereses de otros actores valiéndose de medios culturales e ideológicos, con el complemento de medios diplomáticos

REGIÓN FRONTERIZA

Ámbito sub-nacional de programación y gestión del desarrollo. (Departamento, región)

ZONA DE FRONTERA

Unidad geo-económica con una estructura de asentamientos y ejes de articulación que permite conducir acciones de desarrollo en forma más orgánica. Soporte de las áreas de frontera y nexo articulador con la región administrativa.

CAPÍTULO III
HIPÓTESIS Y VARIABLES

3.1 Variables de estudio

3.1.1 Definición conceptual

Variable “X”: Desarrollo de Fronteras

El Desarrollo de Fronteras como parte de la cooperación y la integración fronterizas constituyen estrategias de los países que tienen como meta el desarrollo integral y sostenible de los territorios, así como la incorporación dinámica de los espacios de frontera en los procesos de desarrollo, cooperación bilateral e integración económica y social (COSIPLA – UNASUR - 2018).

Por otro lado, la integración fronteriza, es el proceso convenido por dos Estados en sus territorios fronterizos colindantes, a través de acuerdos o tratados específicos, que tiene por objeto propiciar su desarrollo sobre la base del aprovechamiento conjunto o complementario de sus potencialidades, recursos, características y necesidades comunes, proceso que así conceptualizado, generalmente constituye un componente central del progreso y fortalecimiento de la relación bilateral en su conjunto.

Variable “Y”: Nuevos roles para el Ejército del Perú

Los nuevos roles para las FFAA del Perú son aquellos que más allá de roles tradicionalmente han estado instituidos en las Constituciones Políticas, en las Leyes Orgánicas, en las Leyes del Sistema de Seguridad y Defensa, y en otras leyes de alta jerarquía jurídica, son los que la Constituciones, tanto liberales como conservadoras, siempre han establecido en función de un rol fundamental y otros roles, que son denominados subsidiarios o secundarios (Constitución Política del

Perú – 1993). Los roles determinan una misión, la razón de ser de una organización, el propósito permanente para el cual esa organización se crea.

3.1.2 Definición operacional

Variable “X”: Desarrollo e Integración Fronterizo

Son las estrategias enmarcadas en las normas legales para lograr que los espacios de frontera logren el desarrollo integral y sostenible con la participación de todas las instituciones que conforman el Sistema de Desarrollo e Integración Fronterizo.

Variable “Y”: Nuevos roles para el Ejército del Perú

Constituye la participación activa del Ejército en el desarrollo e integración de fronteras como rol subsidiario enmarcado en la constitución y normas legales vigentes.

3.2 Hipótesis

3.2.1 Hipótesis general

El Desarrollo de Fronteras se relaciona significativamente con los nuevos roles para el Ejército del Perú en la frontera Perú – Ecuador. Periodo 2016 - 2018.

3.2.2 Hipótesis específicas

Existe relación significativa entre la gestión del desarrollo de fronteriza y los nuevos roles para el Ejército del Perú en la frontera Perú – Ecuador.

La Política Nacional de Desarrollo e Integración Fronterizo se relaciona de manera significativa con los nuevos roles para el Ejército del Perú en la frontera Perú – Ecuador.

Los mecanismos de ejecución y coordinación de la Política de Desarrollo Fronterizo tienen una relación significativa con los nuevos roles para el Ejército del Perú en la frontera Perú – Ecuador.

Operacionalización de variables

Tabla 3
Operacionalización de las variables

Variables	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala de valores	Niveles y rangos
Variable X: Desarrollo Fronterizo	X1 Gestión del desarrollo fronterizo	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Desarrollo de proyectos ▪ Promoción de esfuerzos ▪ Evaluación y seguimiento ▪ Garantiza derechos 	1,2,3,4,	Total, acuerdo	Alto
	X2 Política Nacional de Desarrollo Fronterizo	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Descentralización ▪ Incorporación ▪ Seguridad ▪ Igualdad de oportunidad 	5,6,7,8	De acuerdo	Medio
	X3 Mecanismos de ejecución y coordinación	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Intercambio ▪ Vinculación ▪ Reuniones ▪ Establecimiento ZIP 	9,10,11,12	Ni de acuerdo ni desacuerdo	Bajo
Variable Y: Nuevos roles	Y1 Participación en el desarrollo	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Educación ▪ Salud ▪ Seguridad ▪ Construcción 	13,14,15 16	Total, desacuerdo	
	Y2 Apoyo social	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Movilidad ▪ Participación social ▪ Migraciones ▪ Participación interinstitucional 	17,18,19 20		
	Y3 Acciones militares	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Empleo Asuntos civiles ▪ Conformación de Grupos funcionales ▪ Acciones Cívicas multisectoriales ▪ Acciones Cívicas – intersectoriales 	21,22,23,24		

CAPÍTULO IV
METODOLOGÍA

4.1. Enfoque de la investigación

La presente investigación ha tenido un enfoque cuantitativo, consecuente con lo que Hernández (2014) sostienen que “las investigaciones pueden tener un enfoque cuantitativo, cualitativo y mixta”.

Este tipo de enfoque, ha permitido recolectar y analizar datos empleando métodos como la observación, el análisis documental y principalmente la encuestas para responder a las preguntas de investigación y probar las hipótesis planteadas teniendo como base la medición numérica y el análisis estadístico, para establecer patrones de comportamiento y probar teorías, normas legales y políticas sobre el desarrollo fronterizo y los nuevos roles para el Ejército del Perú.

4.2. Tipo de investigación

La presente investigación ha sido de tipo básica. También la investigación ha sido de tipo No experimental - descriptiva - inferencial. No experimental por cuanto las variables de estudio como son el desarrollo de fronteras y los nuevos roles han sido estudiadas en su medio natural y no ha sido necesario manipular y aislar las variables, por otro lado, se han observado y analizado las frecuencias de las respuestas de las encuestas – estadística y poder observar los grados de cumplimiento y alcances de la política sobre el Desarrollo de Fronteras y los nuevos roles del Ejército del Perú.

Ha sido de tipo descriptiva, ya que es un tipo de análisis estadístico que ha permitido una aproximación para el análisis de los datos procediendo a la descripción tal como se han dado en los resultados sin considerar las hipótesis planteadas y tener una idea clara del comportamiento del grupo de análisis, la tendencia y recabar información relevante para la investigación. Y ha sido de tipo inferencial, ya que a través de los resultados de la estadística ha permitido inferir o deducir conclusiones, es decir la estadística inferencial ha permitido establecer interpretaciones, deducciones, comparaciones y proyecciones correlacionales.

4.3. Método de investigación

Se empleará una combinación de métodos:

El método principal de investigación es el Hipotético Deductivo. Método que ha establecido los procedimientos y pasos para proponer nuevos conocimientos o teorías sobre Desarrollo Fronterizo y los nuevos roles del Ejército del Perú. Además, se han empleado métodos adicionales como:

El método general de investigación. - Se ha empleado el método empírico de la investigación científica.

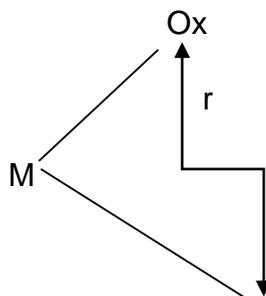
El método estadístico de investigación. - Se ha empleado la encuesta cerrada y análisis estadístico.

4.4. Alcance de la investigación

La presente investigación ha buscado resultados concretos y objetivos como: Establecer mecanismos de participación activa del Ejército en el desarrollo fronterizo y la participación activa del Ejército en el desarrollo integral y sostenido de la nación.

4.5. Diseño de la investigación

La investigación ha tenido un diseño transversal - no experimental – correlacional de tipo social. La investigación ha tenido diseño trasversal ya que ha sido necesario establecer un periodo de tiempo para la investigación comprendida entre el periodo 2016 y 2018, a si mismo ha tenido un diseño correlacional por cuanto se ha analizado dos variables que coexisten en una realidad problemática y tienen cierto grado de relación, diseño que se ajusta al diagrama siguiente:



Oy

Figura 1 Diseño de investigación

Donde:

M : Muestra.

Ox : Variable Independiente

Oy : Variable Dependiente

r : Relación.

4.6. Población y muestra

4.6.1. Población

La población de estudio que se considerado ha está conformada por el personal militar de la 1ra Brigada de Infantería y la 9na Brigada Blindad entre Oficiales, Técnicos y Sub Oficiales, quienes en su mayoría viene laborando por un periodo no menor a cuatro años y conocen y viven con la realidad problemática planteada, sobre el desarrollo de fronteras y los nuevos roles para las Fuerzas Armadas.

Tabla 4. Población

No	Población	Cantidad de Personas	Observaciones
01	Oficiales 1ra BI	82	Actividad
02	Oficiales 9na BB	53	Actividad
03	Técnicos y Sub Oficiales 1ra BI	162	Actividad
04	Técnicos y Sub Oficiales 9na BB	123	Actividad
Total		420	

4.6.2 Muestra

El universo sujeto a observación, constituye una población finita que supera los 100 individuos, en consecuencia, el tamaño de la muestra estará determinado por los siguientes parámetros:

$$n = \frac{N \times Z_a^2 \times p \times q}{d^2 \times (N - 1) + Z_a^2 \times p \times q}$$

Z (Nivel de confianza)	=	95% (1.96 extraída de tabla – Confianza)
P (Probabilidad a favor)	=	96%
Q (Probabilidad en contra)	=	05%
E (Error de estimación)	=	04%
N (Población)	=	420 personas
n (Muestra)	=	n

$$X = \frac{(420) (1.96^2) (0.95) (0.05)}{(0.04^2) (420-1) + (1.96^2)(0.96)(0.05)}$$

$$X = \frac{76.6399}{0.6704 + 0.1843}$$

$$X = \frac{76.6399}{0.8547}$$

$$X = 89.6688$$

$$X = 90$$

4.6.3 Unidad de estudio

La unidad de estudio ha estado constituida por la población del Distrito de Casitas en la Provincia de Contra Almirante Villar del Departamento de Tumbes.

4.7 Fuentes de información

Fuentes Primarias: Encuestas.

Fuentes Secundarias: Libros, revistas, artículos científicos, normas legales, informes.

4.8 Técnica e instrumentos de recolección de datos

4.8.1. Técnicas

Se ha seleccionado de acuerdo a los métodos las técnicas siguientes:

- Técnica de la observación: Técnica inicial que ha permitido establecer la situación problemática y definir variables, así mismo ha permitido al investigador hacer un seguimiento al proceso de desarrollo de fronteras. La observación ha sido un elemento fundamental de todo proceso de investigación.
- Técnica de Análisis de Documentos: Técnica que ha permitido extraer información relevante de otras realidades y ha permitido establecer conceptos doctrinarios sobre el desarrollo de fronteras y nuevos roles para las FFAA.
- Técnica de encuestas: Técnica que permitió obtener datos e información sobre opiniones, criterios, expectativas del personal militar que labora en la 1ra BI y 9na BB en relación a los aspectos generales y específicos sobre el desarrollo de fronteras y su participación dentro de los nuevos roles. Técnica que ha corroborar experiencias y la realidad sobre los objetivos e hipótesis planteadas.

4.8.2. Instrumentos

Lista de chequeo: A manera de check-lists u hojas de verificación ha permitido realizar actividades repetitivas para controlar el cumplimiento de una lista de requisitos en la recogida de información de manera ordenadamente y de forma sistemática.

- Cuestionario: Formulado en base a las dimensiones y principalmente indicadores consignados en la operacionalización de las variables. Cuestionario que consistió en un conjunto de preguntas respecto a la variable desarrollo de fronteras y los nuevos roles, fue de tipo cerrado y la información presenta objetivamente los sentimientos y opiniones de los

oficiales, técnicos y sub oficiales que vienen laborando en la región Tumbes, los que tiene experiencia sobre las variables de investigación.

- Fichas bibliográficas: Llevadas a cabo como un registro de libros, revistas, artículos periodísticos, tesis y artículos científicos del marco teórico. Esta ficha bibliográfica facilitó la elaboración de la bibliografía final del presente trabajo de investigación, ya que recoge todos los datos necesarios para ello.

4.9 Método de análisis de los datos

El análisis de los datos ha tenido por finalidad alcázar los objetivos de investigación. En ese sentido este análisis ha tenido un carácter flexible por cuanto la recolección de información y datos ha sufrido variaciones a lo largo del proceso investigativo, así la planificación del análisis ha estado en función de la verificación y demostración de las hipótesis de investigación planteadas.

Previo a este análisis ha sido necesario el procesamiento de la información para que se convierta en datos estadísticos a través de la codificación, el método empleado para el análisis de los datos se ha derivado del enfoque de investigación cuantitativa, es decir se ha empleado métodos estadísticos para alcanzar los objetivos de investigación, estos han sido el método descriptivo y el método inferencial. El método descriptivo ha permitido analizar los datos arrojados por las encuestas tomando como referencia la media aritmética, este método descriptivo estadístico es el promedio o la media aritmética de la opinión de los encuetados sobre las cada una de las variables de manera independiente es decir cómo está el desarrollo de fronteras y como esta los nuevos roles del Ejército del Perú desarrollándose en el contexto social en el departamento de Tumbes, provincia de Contraalmirante Villar distrito de Casitas.

El segundo método empleado ha sido el método estadístico inferencial, este método ha permitido relacionar, inferir, deducir, pronosticar, estimar los aspectos específicos de ambas variables tomando como base información parcial es decir sobre aspectos específicos de ambas variables como son los aspectos de la gestión administrativa del desarrollo de fronteras, las políticas del desarrollo de fronteras y los

mecanismos de ejecución y coordinación con la finalidad de tener generalizaciones y tomar decisiones de investigación las que han permitido concluir y recomendar. Como método de apoyo ha sido necesario el empleo de herramientas estadísticas como el programa estadístico SPSS 25 (*Statistical Package for the Social Sciences*).

Para el análisis descriptivo se ha empleado el análisis de frecuencias y para la correlación y prueba de hipótesis se empleado el Rho de Spearman.

Tabla 5. *Matriz de interpretación cualitativa de valores porcentuales de los resultados estadísticos alcanzados*

Porcentaje	Interpretación cualitativa
100%	Unanimidad – Perfecta
80 % - 99%	Mayoría significativa – Alta
60% - 79%	Mayoría – Media
50% - 59%	Mayoría no significativa – Moderada
40% - 49%	Minoría significativa – Baja
20% - 39%	Minoría – Muy baja
1% - 19%	Minoría no significativa – Extremadamente baja
0%	Desierto – No existe

Fuente escala de Bizquera

CAPÍTULO V

RESULTADOS

5.1 Análisis descriptivo

Variable X: Desarrollo de fronteras

Dimensión X 1: Gestión del desarrollo de fronteras

Para la primera dimensión de la variable Desarrollo de Fronteras se han planeado las siguientes preguntas en relación a los indicadores cuyos resultados son los siguientes:

1. ¿El Estado desarrolla proyectos de alcance intersectorial, considera a las FFAA para promover una movilidad, ocupación segura, ordenada y regular de los espacios fronterizos?

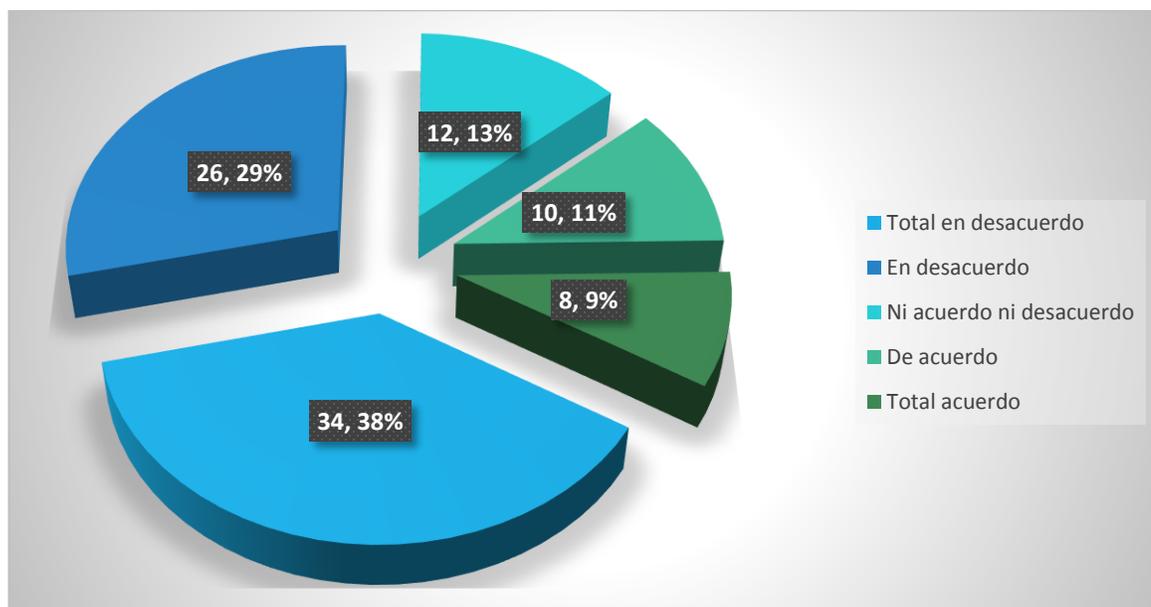


Figura 2. Porcentaje obtenido por tipo de respuesta del indicador 01.

Respecto al indicador desarrollo de proyectos se puede apreciar que de la muestra tomada un buen porcentaje el (38 %) opina que están en total desacuerdo y el (29 %) opinan que están en desacuerdo que el Estado promueva proyectos multisectoriales.

2. ¿El Estado promueve esfuerzos intersectoriales considera a las FFAA para el desarrollo de los servicios públicos básicos priorizando educación, salud y seguridad en zonas de frontera?

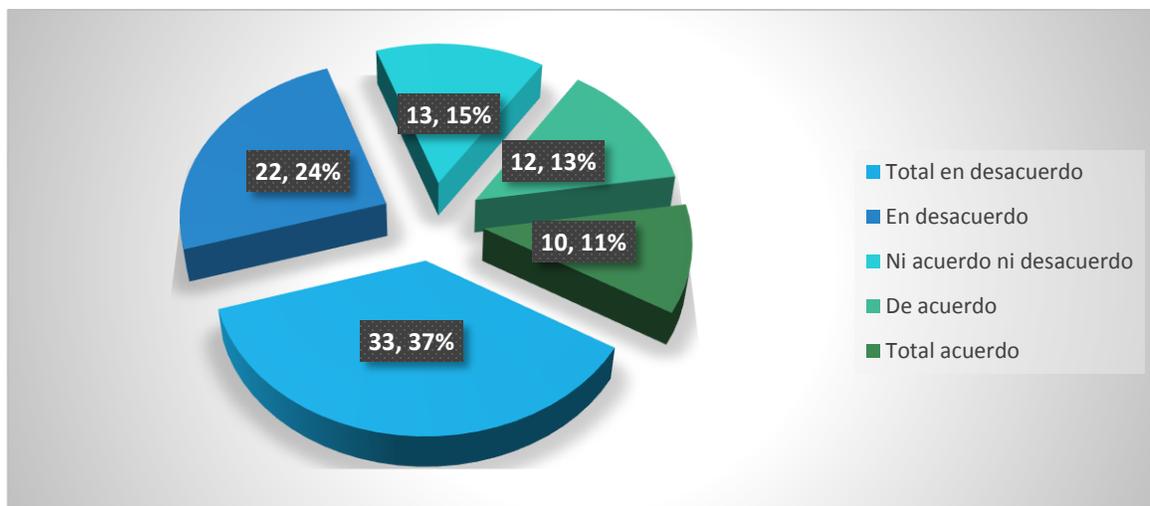


Figura 3. Porcentaje obtenido por tipo respuesta del indicador 02.

Respecto al indicador desarrollo de proyectos se puede apreciar que de la muestra tomada un buen porcentaje el (37 %) opina que están en total desacuerdo y el (24.00%) opinan que están en desacuerdo que el Estado promueva esfuerzos multisectoriales.

3. ¿El Estado evalúa y hace seguimiento a través de otros sectores como las FFAA el desarrollo de fronteras?

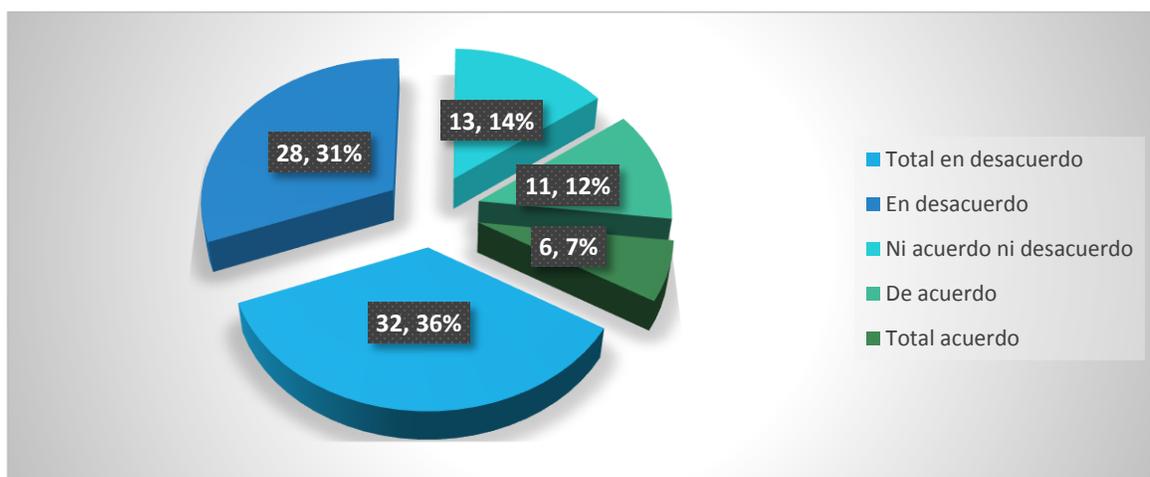


Figura 4. Porcentaje obtenido por tipo de respuesta del indicador 03.

Respecto al indicador evaluación y seguimiento se puede apreciar que de la muestra tomada un buen porcentaje el (36 %) opina que están en total desacuerdo y el (28 %) opinan que están en desacuerdo que el Estado evalúe y haga seguimiento al desarrollo de fronteras de manera objetiva.

4. ¿El Estado garantizar los derechos de la protección de personas y seguridad en las fronteras?

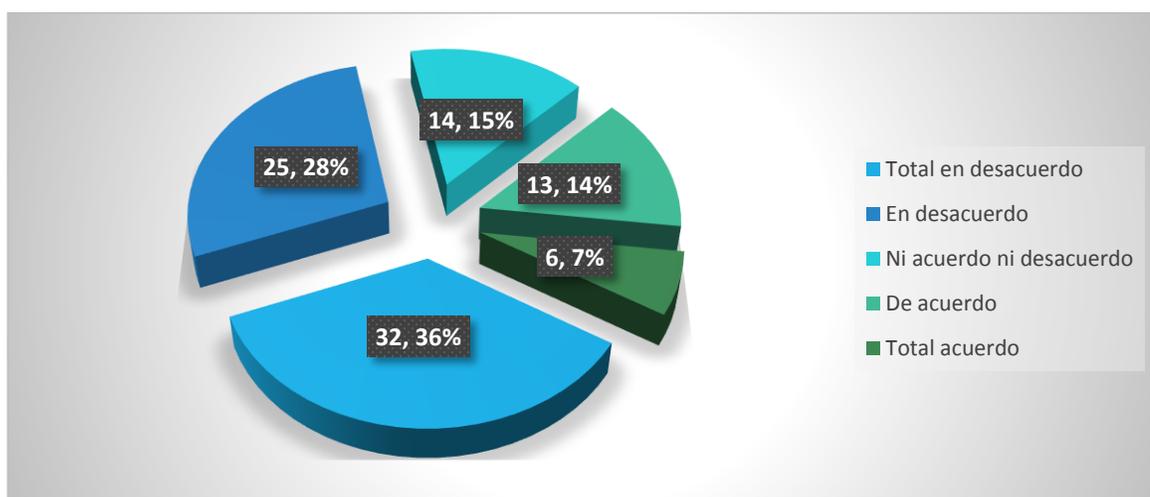


Figura 5. Porcentaje obtenido por tipo de respuesta del indicador 04

Respecto al indicador garantía de derechos se puede apreciar que de la muestra tomada un buen porcentaje el (36 %) opina que están en total desacuerdo y el (28 %) opinan que están en desacuerdo que el Estado garantice derechos para lograr el desarrollo de fronteras.

Variable X: Desarrollo de fronteras

Dimensión X 2: Política nacional de desarrollo fronterizo

Para la segunda dimensión de la variable Desarrollo de Fronteras se han planeado las siguientes preguntas en relación a los indicadores cuyos resultados son los siguientes:

5. ¿El Estado está logrando la descentralización publica hacia los espacios de frontera dónde las FFAA tiene presencia significativa?

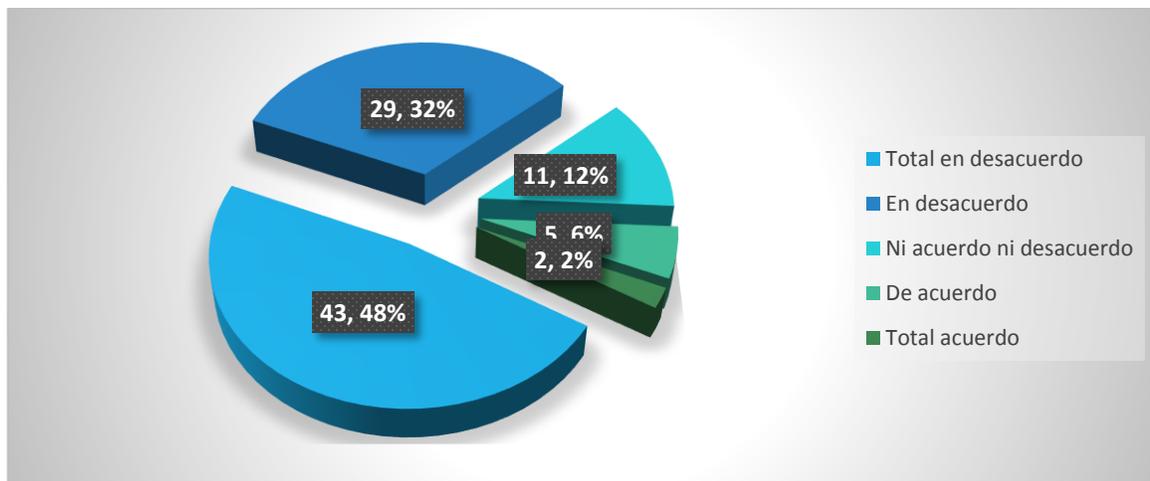


Figura 6. Porcentaje obtenido por tipo de respuesta del indicador 05.

Respecto al indicador descentralización interinstitucional se puede apreciar que de la muestra tomada un buen porcentaje el (48 %) opina que están en total desacuerdo y el (32 %) opinan que están en desacuerdo que el Estado ha descentralizado su accionar en otras instituciones como las FFAA para lograr el desarrollo de fronteras.

6. ¿El Estado promueve la incorporación de otras instituciones al desarrollo nacional de los espacios de frontera dónde las FFAA tienen presencia significativa?

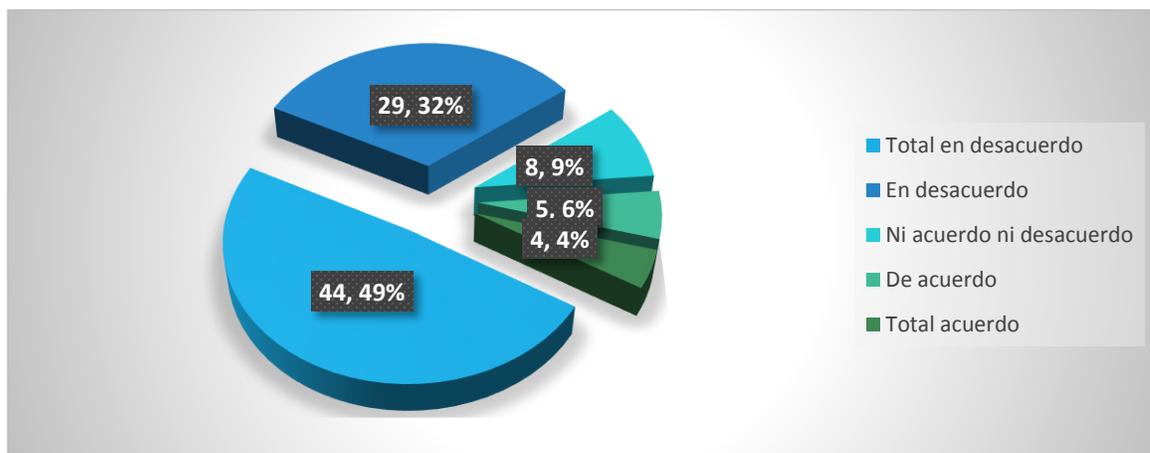


Figura 7. Porcentaje obtenido por tipo de respuesta del indicador 06.

Respecto al indicador incorporación interinstitucional se puede apreciar que de la muestra tomada un buen porcentaje el (49 %) opina que están en total desacuerdo y el (32 %) opinan que están en desacuerdo que el Estado está incorporando otras instituciones como las FFAA para lograr el desarrollo de fronteras.

7. ¿El Estado garantiza la seguridad (seguridad ciudadana – orden público) en zonas de frontera?

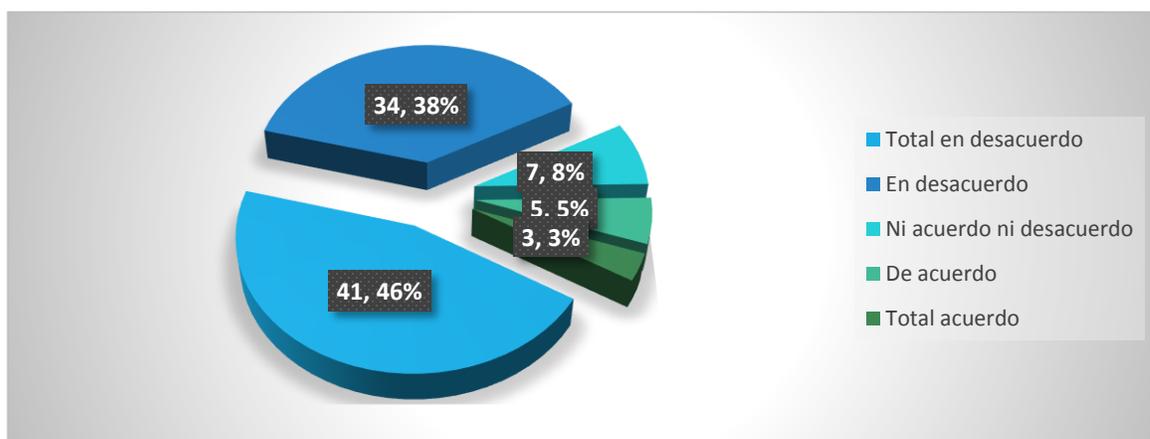


Figura 8. Porcentaje obtenido por tipo de respuesta del indicador 07.

Respecto al indicador seguridad pública se puede apreciar que de la muestra tomada un buen porcentaje el (46 %) opina que están en total desacuerdo y el (38 %) opinan que están en desacuerdo que el Estado garantice la seguridad pública para lograr el desarrollo de fronteras.

8. ¿El Estado garantiza la igualdad de oportunidades de los pobladores en zonas de frontera a la par de otros ejes como la capital o capitales de provincia donde las FFAA tienen bases o puestos de vigilancia?

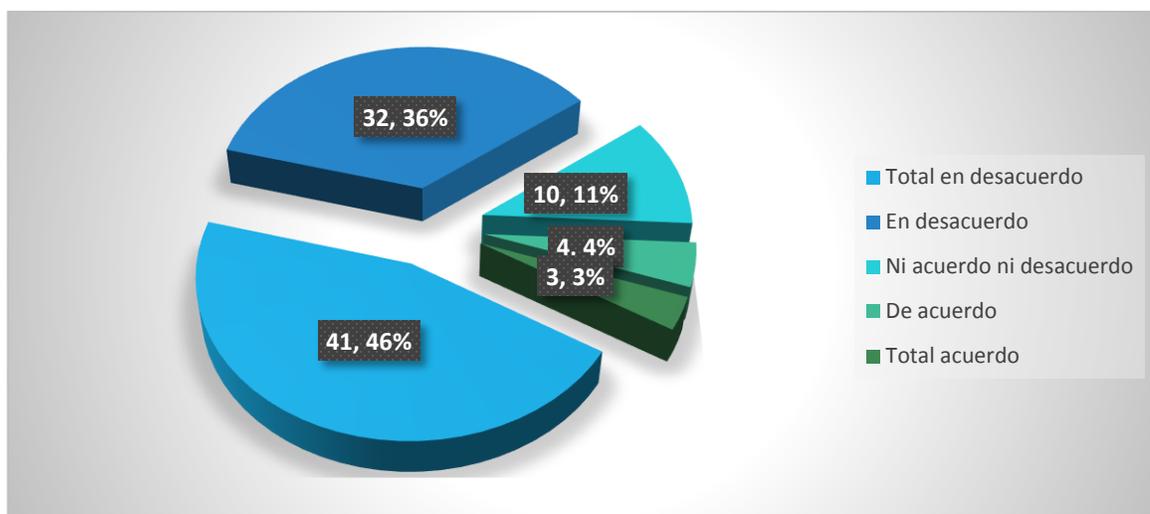


Figura 9. Porcentaje obtenido por tipo de respuesta del indicador 08.

Respecto al indicador igualdad de oportunidades se puede apreciar que de la muestra tomada un buen porcentaje el (46 %) opina que están en total desacuerdo y el (36 %) opinan que están en desacuerdo que el Estado promueva la igualdad de oportunidades para lograr el desarrollo de fronteras.

Variable X: Desarrollo de fronteras

Dimensión X 3: Mecanismos de ejecución y coordinación

Para la tercera dimensión de la variable Desarrollo de Fronteras se han planeado las siguientes preguntas en relación a los indicadores cuyos resultados son los siguientes:

9. ¿El Estado promueve el intercambio intersectorial (FFAA con otros sectores) en capacidades o plataformas de salud, educación, seguridad?

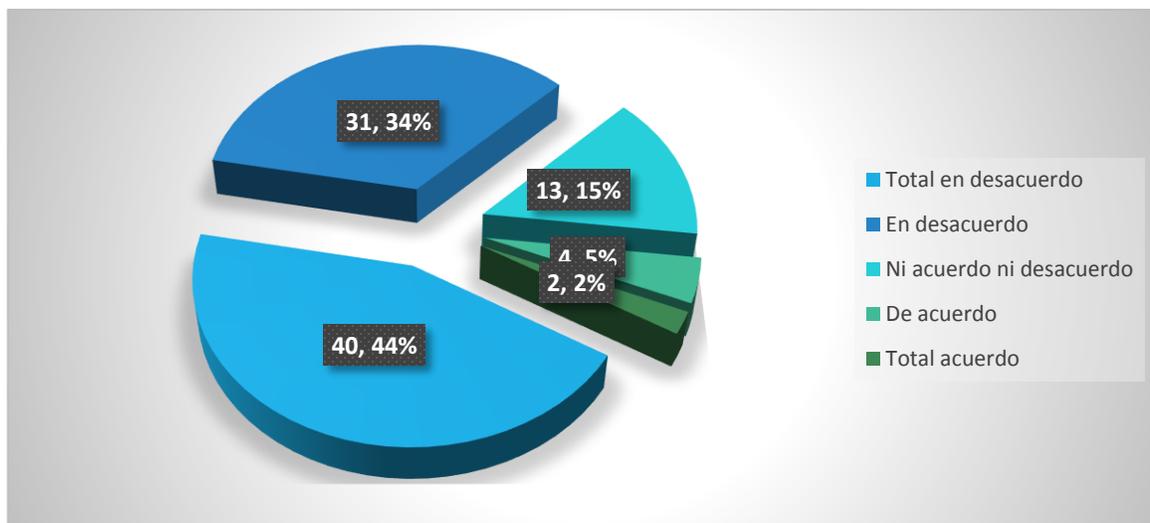


Figura 10. Porcentaje obtenido por tipo de respuesta del indicador 09.

Respecto al indicador intercambio de capacidades se puede apreciar que de la muestra tomada un buen porcentaje el (44 %) opina que están en total desacuerdo y el (34 %) opinan que están en desacuerdo que el Estado promueva el intercambio de capacidades es decir capacidades como plataformas de salud, educación, otros para lograr el desarrollo de fronteras.

10. ¿El Estado fomenta la vinculación intersectorial (FFAA con otros sectores) para logra la ocupación ordenada de los espacios de frontera?

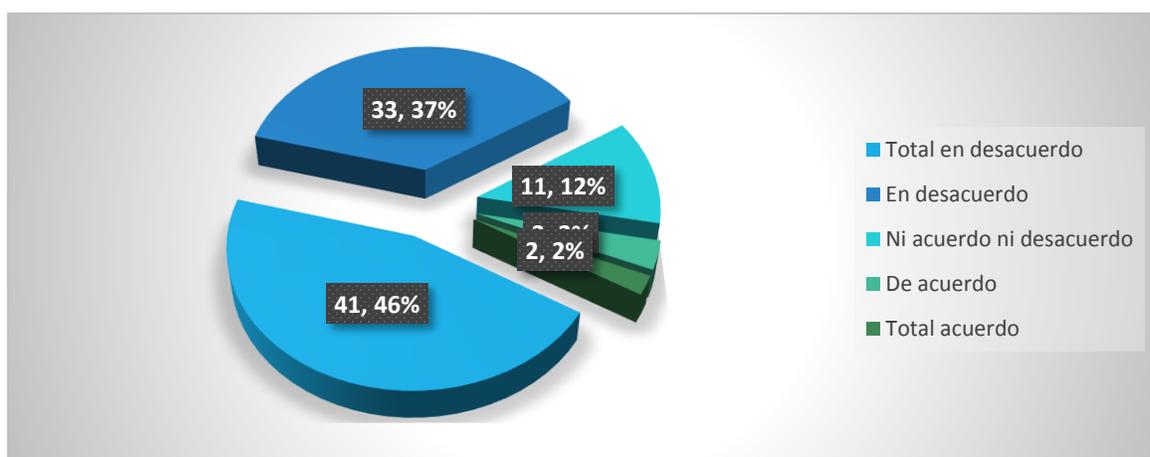


Figura 11. Porcentaje obtenido por tipo de respuesta del indicador 10.

Respecto al indicador vinculación interinstitucional se puede apreciar que de la muestra tomada un buen porcentaje el (46 %) opina que están en total desacuerdo y el (37.00%) opinan que están en desacuerdo que el Estado promueva la vinculación interinstitucional para lograr el desarrollo de fronteras.

11. ¿El Estado promueve reuniones de coordinación intersectorial (FFAA con otros sectores) para proponer nuevas ideas en ocupación de los espacios de frontera?

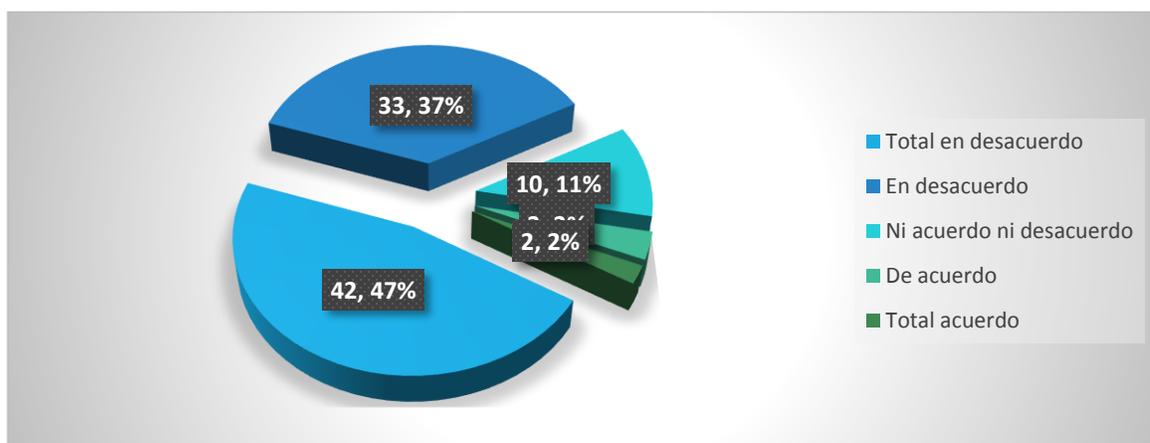


Figura 12. Porcentaje obtenido por tipo de respuesta del indicador 11.

Respecto al indicador reuniones de coordinación interinstitucional se puede apreciar que de la muestra tomada un buen porcentaje el (47 %) opina que están en total desacuerdo y el (37 %) opinan que están en desacuerdo que el Estado promueva reuniones de coordinación interinstitucional para lograr el desarrollo de fronteras.

12. ¿El Estado ha logrado a través de los ZIP promover la ocupación ordenada de los espacios de frontera?

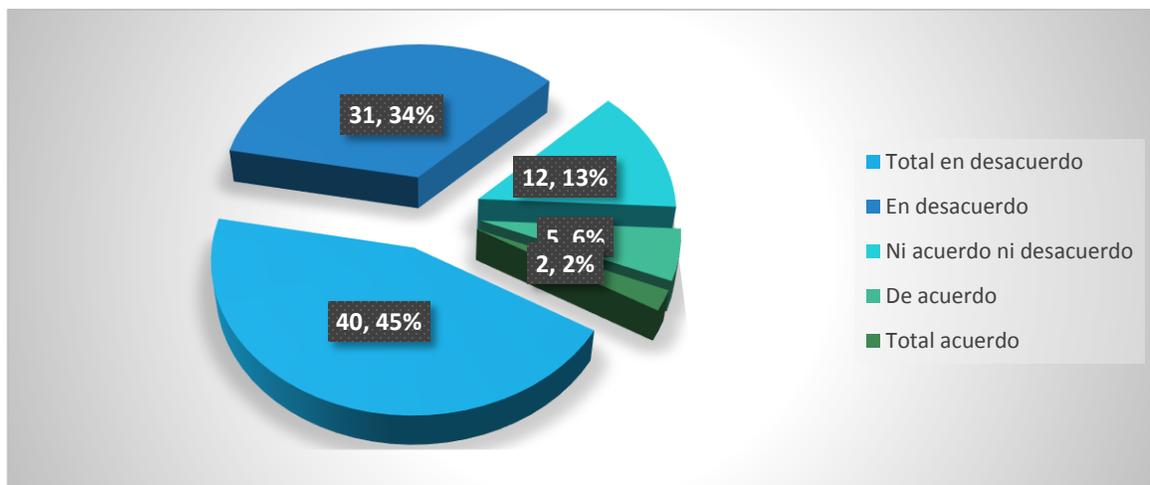


Figura 13. Porcentaje obtenido por tipo de respuesta del indicador 12.

Respecto al indicador Zonas de Integración de Fronteras se puede apreciar que de la muestra tomada un porcentaje alto el (45 %) opina que están en total desacuerdo y el (34 %) opinan que están en desacuerdo que el Estado promueva Zonas de Integración de Fronteras para lograr el desarrollo de fronteras.

Variable Y: Nuevos roles del Ejército del Perú

Dimensión Y 1: Participación en el desarrollo económico

13. ¿El Ejército del Perú dispone de una plataforma de salud bien estructurada a nivel nacional la que es empleada en zonas fronterizas en apoyo a las poblaciones donde el Estado no está pudiendo llegar con las plataformas de salud establecidas MINSA y EsSALUD?

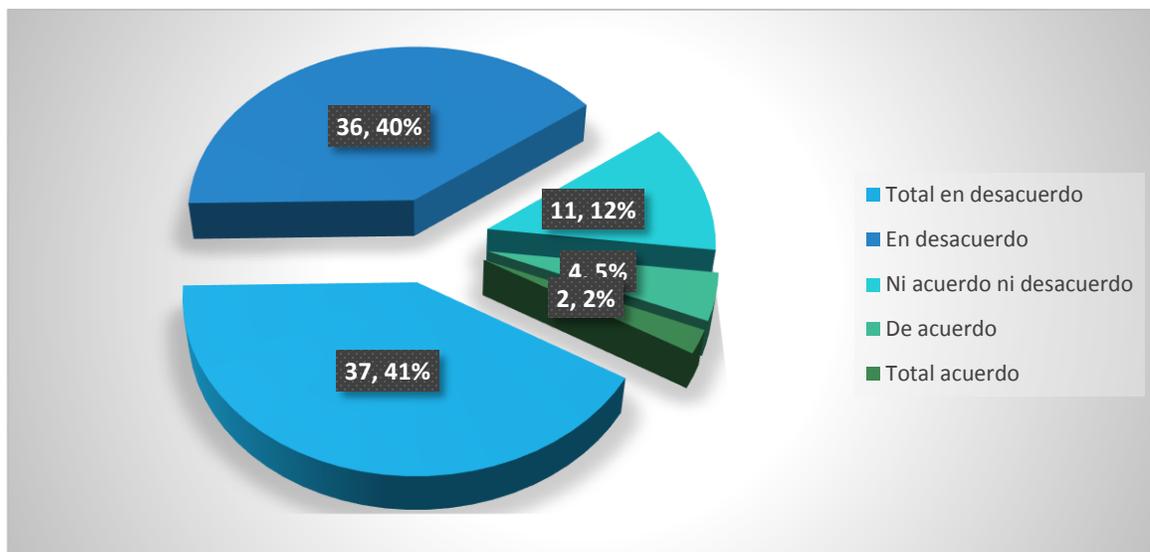


Figura 14. Porcentaje obtenido por tipo de respuesta del indicador 13.

Respecto al indicador plataformas de salud se puede apreciar que de la muestra tomada un porcentaje considerable el (41 %) opina que están en total desacuerdo y el (40 %) opinan que están en desacuerdo que el Estado este empelado otras capacidades como las plataformas de salud del Ejército para lograr el desarrollo de fronteras.

14. ¿El Ejército del Perú dispone de una red educativa en desde el nivel básico hasta el nivel superior los que se están integrar al sistema general de educación para lograr apoyo en zonas de frontera?

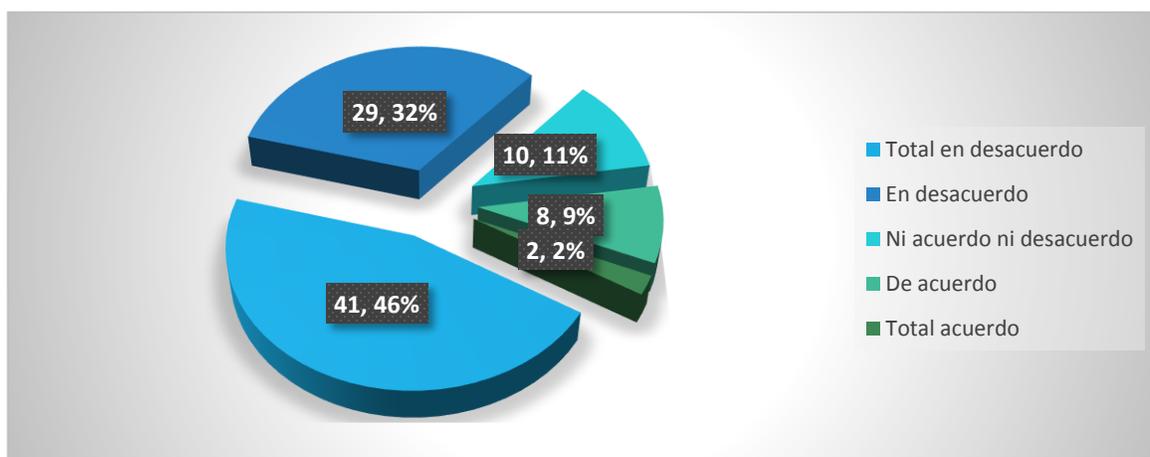


Figura 15. Porcentaje obtenido por tipo de respuesta del indicador 14.

Respecto al indicador red educativa se puede apreciar que de la muestra tomada un porcentaje considerable el (46 %) opina que están en total desacuerdo y el (32 %) opinan que están en desacuerdo que el Estado este empelado otras capacidades como las redes educativas del Ejército para lograr el desarrollo de fronteras.

15. ¿El Ejército del Perú está en la capacidad de garantizar la seguridad pública (seguridad ciudadana) en zonas de frontera donde la PNP no está pudiendo ha llegado?

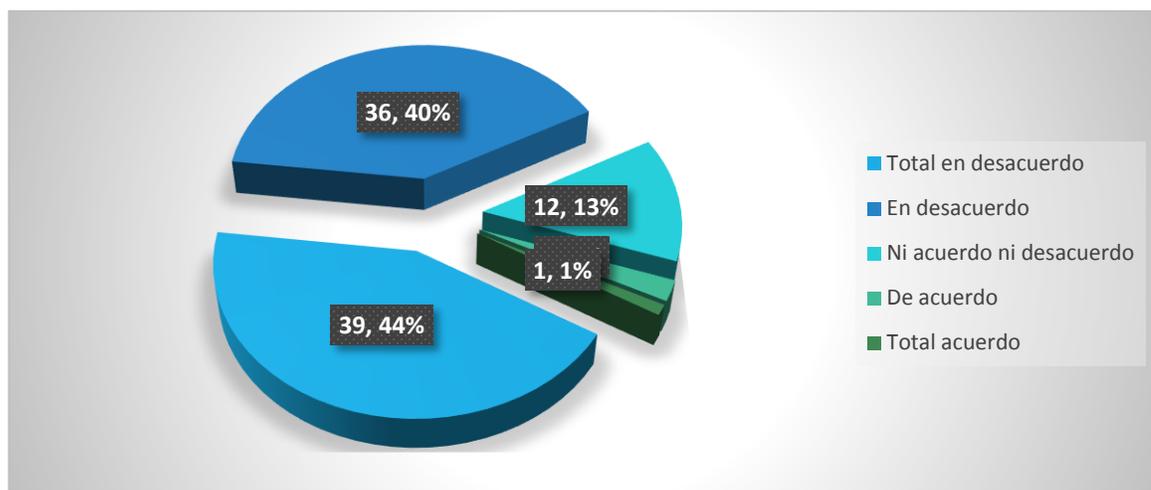


Figura 16. Porcentaje obtenido por tipo de respuesta del indicador 15.

Respecto al indicador seguridad pública se puede apreciar que de la muestra tomada un porcentaje considerable el (44 %) opina que están en total desacuerdo y el (40 %) opinan que están en desacuerdo que el Estado este empelado otras capacidades como las del Ejército para garantizar la seguridad pública y lograr el desarrollo de fronteras.

16. ¿El Ejército del Perú está siendo empelada en la ampliación de la red vial nacional para logra el desarrollo de fronteras?

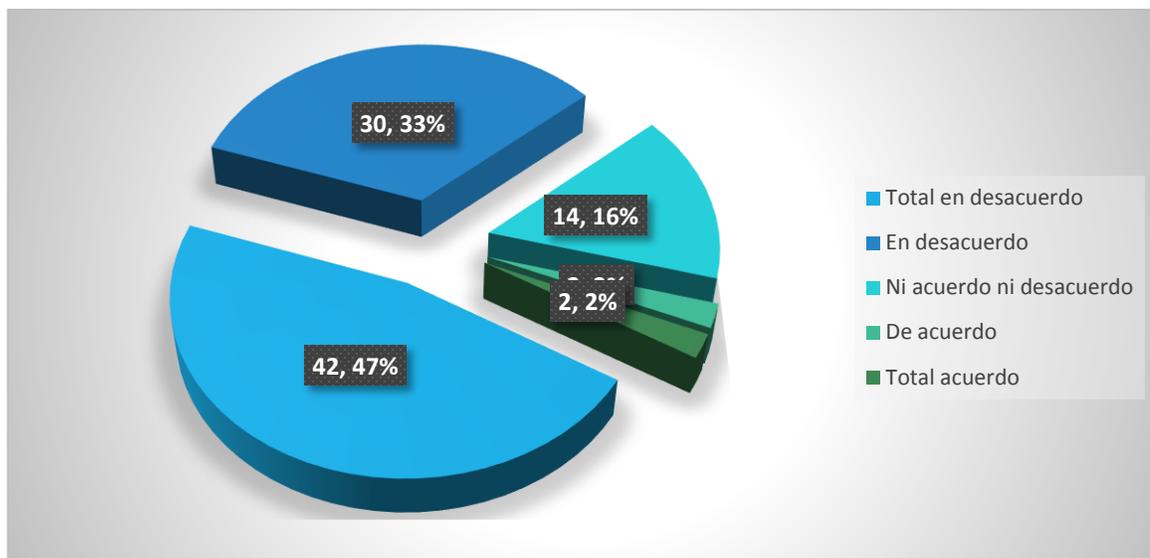


Figura 17. Porcentaje obtenido por tipo de respuesta del indicador 16.

Respecto al indicador construcciones se puede apreciar que de la muestra tomada un porcentaje considerable el (46 %) opina que están en total desacuerdo y el (33 %) opinan que están en desacuerdo que el Estado este empelado otras capacidades como las plataformas de construcciones del Ejército para lograr el desarrollo de fronteras.

Variable Y: Nuevos roles del Ejército del Perú

Dimensión Y 2: Acciones de apoyo social

17. ¿El Ejército del Perú está participando o está siendo empleada para logra la movilidad social que permita mejorar al plan de desarrollo de fronteras?

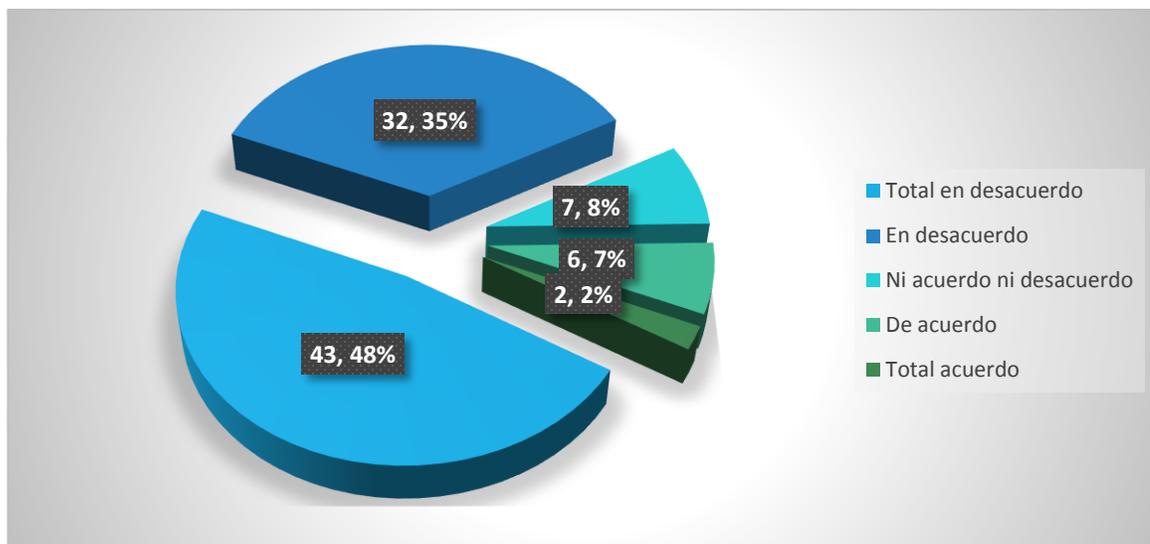


Figura 18. Porcentaje obtenido por tipo de respuesta del indicador 17.

Respecto al indicador movilidad social se puede apreciar que de la muestra tomada un porcentaje considerable el (48 %) opina que están en total desacuerdo y el (35 %) opinan que están en desacuerdo que el Estado este empelado otras capacidades como el Ejército del Perú impedir la movilidad social y lograr el desarrollo de fronteras.

18. ¿El Ejército del Perú tiene participación social para alcanzar el desarrollo de fronteras?

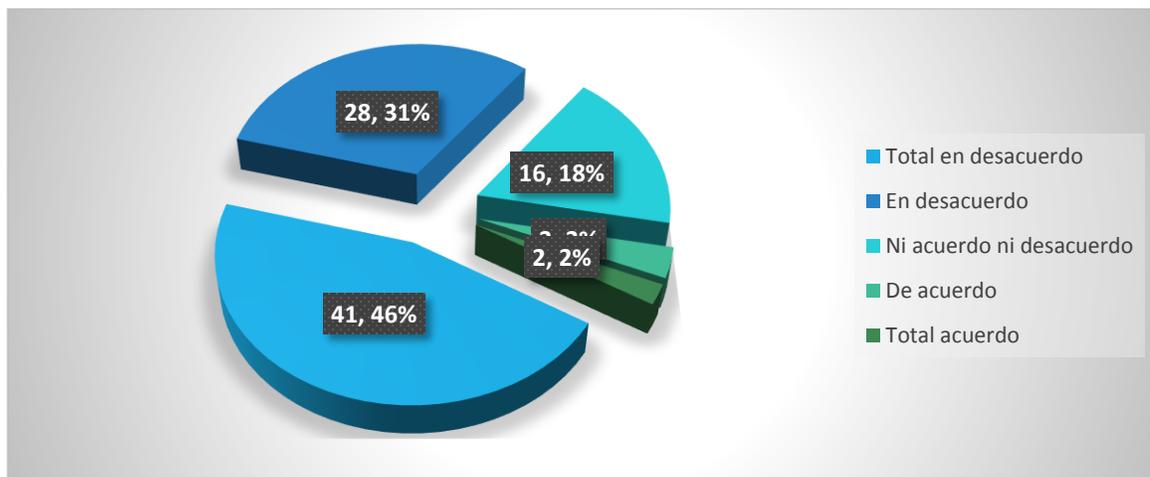


Figura 19. Porcentaje obtenido por tipo de respuesta del indicador 18.

Respecto al indicador participación social se puede apreciar que de la muestra tomada un porcentaje considerable el (46 %) opina que están en total desacuerdo y el (31 %) opinan que están en desacuerdo que el Estado este incentivando la participación del Ejército para lograr el desarrollo de fronteras.

19. ¿El Estado promueve la participación de otras instituciones como las FFAA – Ejército para evitar las migraciones de zonas de frontera?

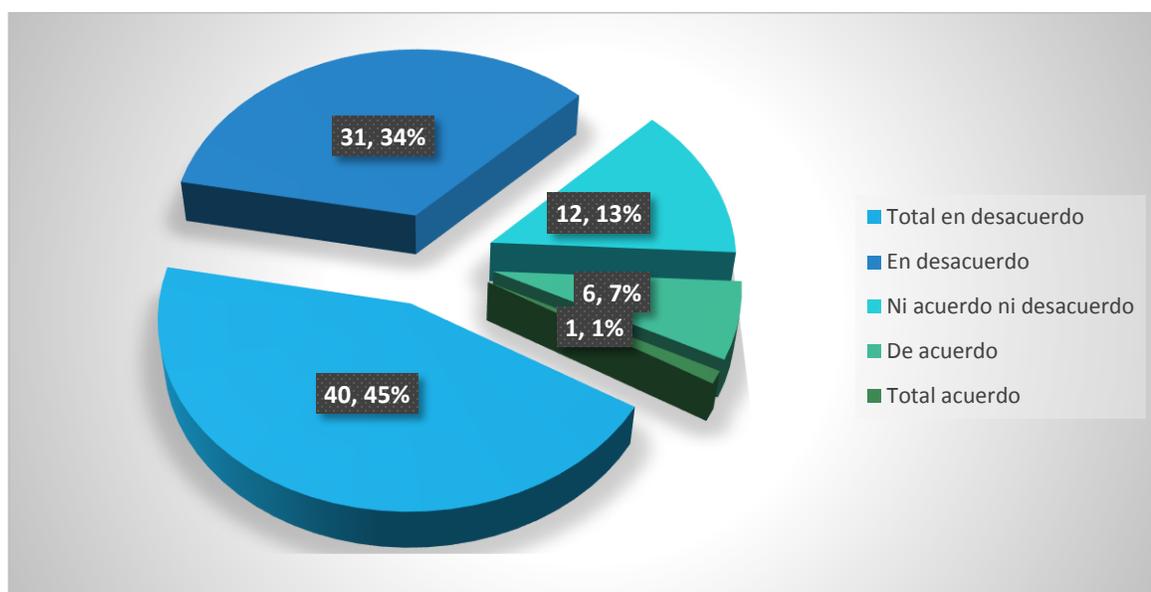


Figura 20. Porcentaje obtenido por tipo de respuesta del indicador 19.

Respecto al indicador migraciones se puede apreciar que de la muestra tomada un porcentaje considerable el (45 %) opina que están en total desacuerdo y el (34 %) opinan que están en desacuerdo que el Estado este empelado otras capacidades como el Ejército para impedir las migraciones y logra desarrollo de fronteras.

20. ¿El Ejército del Perú está participando en apoyo a otros sectores como educación y salud?

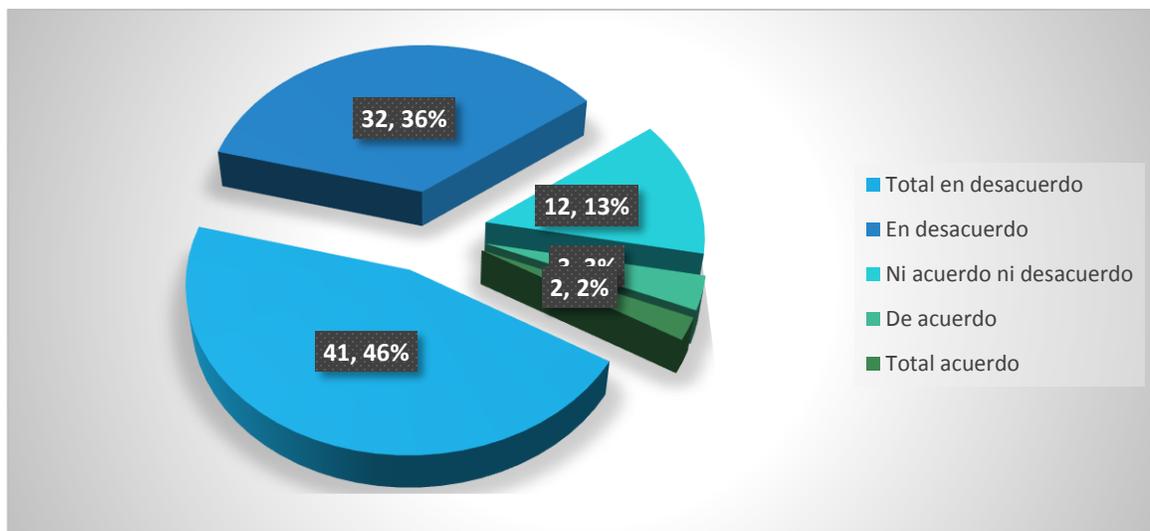


Figura 21. Porcentaje obtenido por tipo de respuesta del indicador 20.

Respecto al indicador participación se puede apreciar que de la muestra tomada un porcentaje alto el (46 %) opina que están en total desacuerdo y el (36 %) opinan que están en desacuerdo que el Estado promueva la participación del Ejército para lograr el desarrollo de fronteras.

Variable Y: Nuevos roles del Ejército del Perú

Dimensión Y 3: Acciones militares

21. El Estado emplea la capacidad de Operaciones de Asuntos Civiles del Ejército para lograr formar grupos funcionales con otras instituciones en poyo a la población de las zonas de frontera?

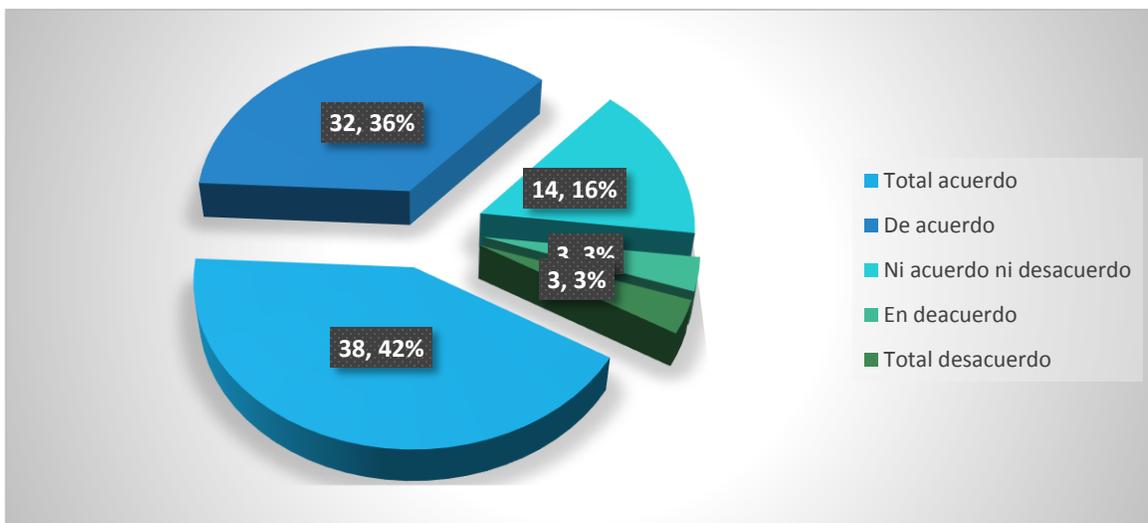


Figura 22. Porcentaje obtenido por tipo de respuesta del indicador 21.

Respecto al indicador Operaciones de Asuntos Civiles se puede apreciar que de la muestra tomada un porcentaje considerable el (42 %) opina que están en total desacuerdo y el (36 %) opinan que están en desacuerdo que el Estado este empelado otras capacidades como las operaciones de asuntos civiles del Ejercito para lograr el desarrollo de fronteras.

22. ¿El Estado a conformado por lo menos grupos funcionales (de Asuntos Civiles) entre el Ejército y otras instituciones de salud – educación en apoyo a la población de zonas de frontera?

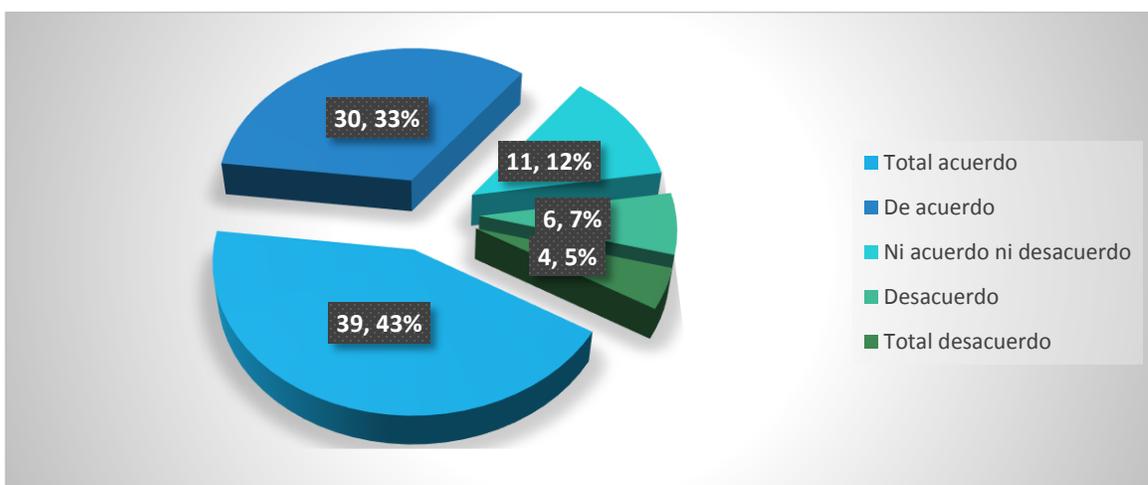


Figura 23. Porcentaje obtenido por tipo de respuesta del indicador 22.

Respecto al indicador Asuntos Civiles – grupos funcionales se puede apreciar que de la muestra tomada un porcentaje alto del (43 %) opina que están en total desacuerdo y el (33 %) opinan que están en desacuerdo que el Estado este empelado otras capacidades como las operaciones Asuntos Civiles – grupos funcionales del Ejercito para lograr el desarrollo de fronteras.

23. ¿Las acciones cívicas multisectoriales en las que participa el Ejercito son parte del desarrollo de fronteras?

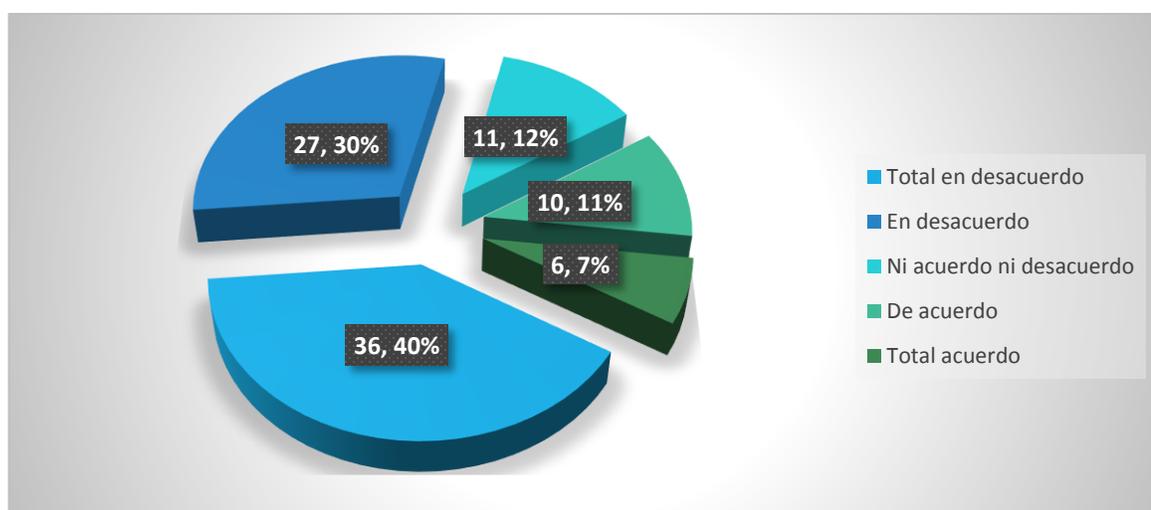


Figura 24. Porcentaje obtenido por tipo de respuesta del indicador 23.

Respecto al indicador acciones cívicas multisectoriales se puede apreciar que de la muestra tomada un porcentaje considerable el (40 %) opina que están en total desacuerdo y el (30 %) opinan que están en desacuerdo que el Estado este empelado acciones cívicas multisectoriales como parte del desarrollo de fronteras.

24. ¿Las acciones cívicas – intersectoriales las que organiza el Estado garantizan el desarrollo de fronteras?

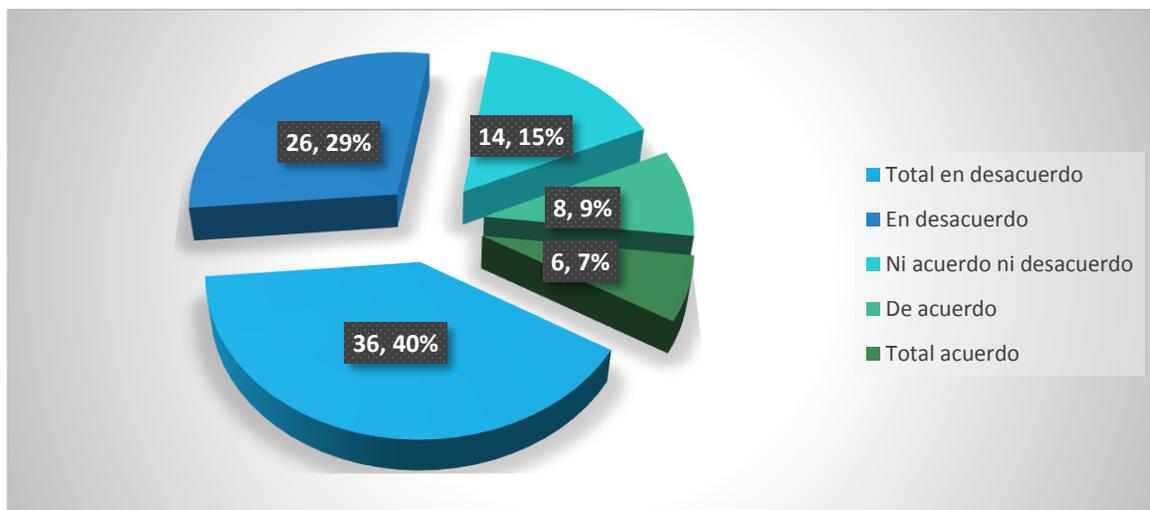


Figura 25. Porcentaje obtenido por tipo de respuesta del indicador 24.

Respecto al indicador acciones cívicas – intersectoriales se puede apreciar que de la muestra tomada un porcentaje considerable el (40 %) opina que están en total desacuerdo y el (29 %) opinan que están en desacuerdo que el Estado este empelado las acciones cívicas – intersectoriales para lograr el desarrollo de fronteras.

5.2 Análisis inferencial

Estudio de correlación de la hipótesis general

Tabla 6. Significancia y correlación entre el desarrollo de fronteras y los nuevos roles

			Desarrollo de fronteras	Nuevos roles Ejército del Perú
Rho de Spearman	Desarrollo de fronteras	Coefficiente de correlación	1,000	,958**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	90	90
	Nuevos roles para el Ejército del Perú	Coefficiente de correlación	,958**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	90	90

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación

De la tabla 8: debido a que el valor de p Sig (bilateral) es igual a 0,000 por lo tanto menor que 0,05 (valor de p convencional) se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna (hipótesis de investigación) es decir que existe relación entre el Desarrollo de fronteras y Nuevos roles para el Ejército del Perú; y debido a que el valor del coeficiente de correlación rho de Spearman es igual a 0,958 que de acuerdo a la escala de Bizquera dicha correlación es alta.

H_1 El Desarrollo de Fronteras se relaciona significativamente con los nuevos roles para el Ejército del Perú. Periodo 2016 - 2018.

H_0 El Desarrollo de Fronteras no se relaciona significativamente con los nuevos roles para el Ejército del Perú. Periodo 2016 - 2018.

Estudio de correlación de las hipótesis específicas

Hipótesis específicas 1

Tabla 7. Significancia y correlación entre la gestión del desarrollo de fronteras y los nuevos roles para el Ejército del Perú

			Gestión del desarrollo	Nuevos roles Ejército del Perú
Rho de Spearman	Gestión del desarrollo de fronteras	Coefficiente de correlación	1,000	,897**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	90	90
	Nuevos roles para el Ejército del Perú	Coefficiente de correlación	,897**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	90	90

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación

De la tabla 26: debido a que el valor de p Sig (bilateral) es igual a 0,000 por lo tanto menor que 0,05 (valor de p convencional) se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna (hipótesis de investigación) es decir que existe relación entre la Gestión del desarrollo de fronteras y Nuevos roles para el Ejército del Perú; y debido a que el valor del coeficiente de correlación rho de Spearman es igual a 0,897 que de acuerdo a la escala de Bizquera dicha correlación alta.

H₁ Existe relación significativa entre la gestión del desarrollo de fronteras y los nuevos roles para el Ejército del Perú.

H₀ No existe relación significativa entre la gestión del desarrollo de fronteras y los nuevos roles para el Ejército del Perú.

Hipótesis específicas 2

Tabla 8. Significancia y correlación entre la Política Nacional de Desarrollo e Integración Fronteras y los nuevos roles para el Ejército del Perú

			Política Nacional de Desarrollo	Nuevos roles Ejército del Perú
Rho de Spearman	Política Nacional de Desarrollo e Integración Fronteras	Coefficiente de correlación	1,000	,886**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	90	90
	Nuevos roles para el Ejército del Perú	Coefficiente de correlación	,886**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	90	90

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación

De la tabla 9: debido a que el valor de p Sig (bilateral) es igual a 0,000 por lo tanto menor que 0,05 (valor de p convencional) se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna (hipótesis de investigación) es decir que existe relación entre la Política Nacional de Desarrollo e Integración Fronteras y Nuevos roles para el Ejército del Perú; y debido a que el valor del coeficiente de correlación rho de Spearman es igual a 0,886 que de acuerdo a la escala de Bisquerra dicha correlación es moderada.

H₁ La Política Nacional de Desarrollo e Integración Fronterizo se relaciona de manera significativa con los nuevos roles para el Ejército del Perú.

H₀ La Política Nacional de Desarrollo e Integración Fronterizo no se relaciona de manera significativa con los nuevos roles para el Ejército del Perú.

Hipótesis específicas 3

Tabla 9. Significancia y correlación entre los mecanismos de ejecución - coordinación y los nuevos roles para el Ejército del Perú

			Mecanismos coordinación	Nuevos roles Ejército del Perú
Rho de Spearman	Mecanismos de ejecución y coordinación	Coeficiente de correlación	1,000	,931**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	90	90
	Nuevos roles para el Ejército del Perú	Coeficiente de correlación	,931**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	90	90

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación

De la tabla 10: debido a que el valor de p Sig (bilateral) es igual a 0,000 por lo tanto menor que 0,05 (valor de p convencional) se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna (hipótesis de investigación) es decir que existe relación entre la Mecanismos de ejecución y coordinación con los Nuevos roles para el Ejército del Perú; y debido a que el valor del coeficiente de correlación rho de Spearman es igual a 0,931 que de acuerdo a la escala de Bisquerra dicha correlación es moderada.

H_1 Los mecanismos de ejecución y coordinación de la Política de Desarrollo Fronterizo tienen una relación significativa con los nuevos roles para el Ejército del Perú.

H_0 Los mecanismos de ejecución y coordinación de la Política de Desarrollo Fronterizo no tienen una relación significativa con los nuevos roles para el Ejército del Perú.

CAPÍTULO V

DISCUSIÓN

Discusión

Análisis de la Hipótesis General (HG): En relación a la hipótesis general donde se planteada que existe relación significativa entre el Desarrollo de Fronteras y los nuevos roles para el Ejército del Perú. La técnica de investigación como es la observación ha permitido observar que el desarrollo fronterizo en el Distrito de Casitas continúa con los mismos problemas que presentan las fronteras a nivel nacional como es la ausencia institucional del Estado que se traduce en la deficiencia de los sistemas de salud no existe un buen centro u hospital de salud, deficitario sistema educativo solo existe centros de educación de primaria y secundaria con poco implementada en personal y medios, déficit de infraestructura de vías de comunicación, amenaza de penetración geopolítica y cultural, presencia de actividades ilícitas debido a la escasa presencia policial, elevados índices de mortalidad, pobreza y pobreza extrema todos estos aspectos se traducen en desigualdad de desarrollo con el resto del país, desigualdad de oportunidades generando una gran movilidad social con fuga de valores hacia zonas centrales del país que hace que los espacios de frontera estén quedando deshabitados. El análisis documental permite establecer que el desarrollo de fronteras es una política de Estado establecido por la Ley N° 29778, Ley Marco para el Desarrollo e Integración Fronteriza, esta ley marco establece que el desarrollo fronterizo es el proceso de satisfacción de necesidades básicas de la población en los espacios de frontera y su incorporación a la dinámica del desarrollo nacional, mediante el despliegue de iniciativas públicas y privadas orientadas hacia los campos económico, ambiental, social, cultural e institucional, así como el fortalecimiento de las capacidades de gestión local y regional, según criterios de sostenibilidad, desarrollo humano y seguridad nacional. También establece que se debe establecer las bases para promover esfuerzos intersectoriales para la ejecución de políticas públicas en los espacios de frontera, en un marco planificado de creciente eficiencia y complementación. Del resultado de las encuestas, el análisis descriptivo permite apreciar que los espacios fronterizos como es el caso del distrito de Casitas no están logrando alcanzar el desarrollo sostenido, los resultados comprueban que las necesidades básicas como

educación, salud, seguridad son muy deficientes haciendo que las brechas de igualdad de oportunidades sean cada vez mayores en los espacios de frontera. Por otro lado, en los resultados se comprueban que aspectos como es la gestión del desarrollo que busca acciones concretas en el trabajo de los que participan en los niveles de Gobierno Nacional, gobierno regional y gobierno local y otros estamentos del Estado no están logrando resultados, los proyectos de desarrollo, la búsqueda de promoción de esfuerzos el seguimiento y evaluación no están logrando los objetivos deseados, por otro lado, en cuanto a la Política Nacional de Desarrollo que busca la identidad nacional, la ocupación ordenada de las fronteras, generar condiciones para el desarrollo, la promoción de esfuerzos intersectoriales y la presencia efectiva del Estado está siendo poco implementada, así mismos los mecanismos de ejecución en los tres niveles y en todos los sectores comprometidos es deficiente, los resultados de investigación comprueba que no hacen reuniones de coordinación, ni hay intercambio de ideas para alcanzar objetivos comunes.

Consecuentemente, el análisis de la hipótesis general ha permitido establecer las discrepancias siguientes: La Ley N° 29778, Ley Marco para el Desarrollo e Integración Fronteriza, establece que el desarrollo fronterizo es el proceso de satisfacción de necesidades básicas de la población en los espacios de frontera y alcázar el desarrollo sostenido e integrado con el resto del país, sin embargo, la observación y los resultados de las encuestas comprueban que en los espacios de frontera la satisfacción de necesidades básicas como es educación, salud y seguridad de la población son deficientes.

Teniendo en consideración la hipótesis específica (HE 1) sobre la gestión del desarrollo fronterizo y los nuevos roles para el Ejército del Perú, se entiende que la gestión para lograr el desarrollo fronterizo son todas aquellas actividades que el Estado realiza a través de la implementación de políticas gubernamentales para lograr el desarrollo y consecuentemente el bienestar de la población, en este caso específico de las poblaciones en zonas de frontera, la gestión del desarrollo fronterizo se sintetiza en la aplicación de aspectos prácticos - pragmáticos o sea reales para lograr este objetivo

nacional. La gestión del desarrollo fronterizo es también entendida como el manejo de los recursos del Estado de manera eficiente, y hablar de los recursos del Estado es hablar de los recursos humanos, materiales, logísticos y financieros en otros términos es hablar de las capacidades del Estado. La observación y los resultados de las encuestas comprueban que los proyectos principalmente los proyectos de integración fronteriza promovidos por la Comunidad Andina de Naciones que buscan desarrollo autónomo y sustentable, mejorara la calidad de vida de los pobladores, el trabajo coordinado interinstitucional entre otros no está logrando resultados concretos y objetivos, así mismo la gestión pública de fronteras busca también acciones y decisiones conjunta entre los diferentes actores públicos, es decir esfuerzos interinstitucionales dispuestos por ley no han tenido buenos resultados.

El análisis documental comprueba que la gestión pública hace referencia a toda actividad del Estado dirigida a lograr objetivos o intereses sociales. Incluye toda actividad estatal de dirección y ejecución de las decisiones políticas a través de una estructura institucional organizada bajo un sistema jurídico normativo preestablecido y dotado tanto de recursos humanos como financieros.

Consecuentemente, el análisis de la hipótesis específica 1 permite encontrar las discrepancias siguientes: Según la Ley N° 29778, Ley Marco para el Desarrollo e Integración Fronteriza el Sistema Nacional de Desarrollo de Fronteras e Integración Fronteriza es el conjunto de entidades públicas del Estado vinculadas funcionalmente con la finalidad de articular, armonizar y garantizar la ejecución de las acciones del Estado mediante el Gobierno Nacional, los gobiernos regionales y gobiernos locales, así como de las organizaciones representativas de la sociedad civil en los espacios de frontera del país, promoviendo, orientando y coordinando adecuadamente el desarrollo fronterizo sostenible y la integración fronteriza, dentro del marco de los lineamientos de las políticas sectoriales y de los compromisos asumidos en el ámbito internacional, sin embargo la observación y los resultados de las encuestas demuestran lo contrario.

Teniendo en consideración la hipótesis específica (HE 2): sobre la Política Nacional de Desarrollo e Integración Fronterizo y su relaciona con los nuevos roles para el Ejército

del Perú, se entiende que una política de Estado son principios fundamentales que sirven como guía a los gobiernos que orientan a largo plazo el logro principalmente del bienestar de las personas y el desarrollo de una nación, en ese sentido la observación, los resultados de las encuestas y el análisis documental concuerdan en que existe una política establecida para el desarrollo de fronteras. Mediante la Ley N° 29778 - Ley Marco para el Desarrollo e Integración Fronteriza y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 017-2013-RE, se establecieron nueve (9) lineamientos de Política Nacional de Desarrollo e Integración Fronterizas (Política de Fronteras) que orientan la gestión pública de los gobiernos nacional, regional y local a través de la formulación de planes y proyectos intersectoriales e intergubernamentales que les permitan interactuar de manera articulada en los espacios de frontera. El ente rector es el Ministerio de Relaciones Exteriores e involucra a todas las entidades del Estado, los resultados comprueban que, la realidad de los espacios fronterizos, se identifica como denominador común la falta de presencia del Estado y una asimetría negativa con relación al desarrollo del país fronterizo. Esta situación repercute fuertemente en el proceso de integración en espacios de frontera, que requiere necesariamente un nivel mínimo de desarrollo equilibrado y de integración efectiva al desarrollo nacional.

Teniendo en consideración la hipótesis específica (HE 3): sobre Los mecanismos de ejecución y coordinación de la Política de Desarrollo Fronterizo y su relación con los nuevos roles para el Ejército del Perú. La técnica de la observación y el análisis documental permite observar en el ámbito internacional la creación de la Comunidad Andina, en 1969, a través del Acuerdo de Cartagena, el cual fue producto de la voluntad de los Estados de conformar una región en la que se promuevan políticas de desarrollo común con el fin de consolidar la cooperación y la paz en la región, estos han establecido mecanismos de coordinación que deberán ser considerados para la formulación y ejecución de la gestión fronteriza integral. Estos son las Zonas de Integración Fronteriza (ZIF) y los Centros Binacionales de Atención en Frontera (CEBAF), a partir de las decisiones 501 y 502 respectivamente, ambas del año 2001, ambos mecanismos deben establecer y ejecutar planes, programas y proyectos de

manera conjunta, compartida y coordinada, para impulsar el desarrollo sostenible y la integración fronteriza de manera conjunta, compartida, coordinada y orientada a obtener beneficios. Estas herramientas hacen referencia al concepto de gobernanza como un conjunto de procesos estructurados para que los actores públicos puedan participar articuladamente. Además, estos procesos deben incluir a los actores sociales (los grupos objetivo o los beneficiarios de una política pública, los usuarios de un servicio, etcétera) mediante el desarrollo de sinergias respetuosas y mecanismos de coordinación bajo los principios democráticos y el respeto de los derechos humanos. Aspectos que no se están logrando según los resultados de las encuestas.

Conclusiones

De la observación, del análisis documental y de los resultados de las encuestas de investigación sobre el desarrollo de fronteras y los nuevos roles se han llegado a las conclusiones siguientes:

1. En cuanto a la hipótesis general ha quedado demostrado que con un nivel de significancia del 95%, existe relación alta positiva entre el Desarrollo de fronteras y los Nuevos roles para el Ejército del Perú, tal como lo demuestra la tabla 28 cuya evidencia según Rho de Spearman es igual a 0,958. Los resultados comprueban que el desarrollo de las fronteras no está logrando los objetivos previstos en el marco de la Ley, 29778, Ley para el desarrollo e integración de fronteras. De manera general el análisis descriptivo demuestra que existe una débil presencia del Estado en zonas de frontera, no se está logrando una ocupación ordenada, los servicios básicos como son educación, salud y seguridad son deficitarios y existe una gran movilidad social por la fuga de talentos, por lo tanto, no se está logrando los objetivos prioritarios como es la satisfacción de las necesidades básicas y el desarrollo sostenido de las fronteras. El análisis inferencial demuestra que el desarrollo de fronteras de acuerdo a ley no es responsabilidad exclusiva del Gobierno Nacional (Ministerio de Relaciones Exteriores), Gobierno Regional y Gobierno Local, sino que es de obligatorio cumplimiento la participación de todas las entidades públicas del Estado como es el caso del Ejército del Perú. En ese orden de ideas, los resultados de investigación también comprueban que el Ejército del Perú por ley puede participar en el desarrollo económico y social y en la seguridad interna del país aspectos que son deficitarios en el desarrollo de fronteras. Estas nuevas formas de participación del Ejército son consideradas como nuevos roles cuyas plataformas educativas, salud, seguridad y principalmente de mantenimiento y construcción de carreteras como una capacidad de los Batallones de Ingeniería de Construcción y Unidades Militares de Apoyo Rural - UMAR pueden suplir falencias en las zonas de frontera.

2. En cuanto a la hipótesis específica 1 (HE 1) ha quedado demostrado que con un nivel de significancia del 95%, existe relación alta positiva entre la gestión para el desarrollo de fronteras con los Nuevos roles para el Ejército del Perú, tal como lo demuestra la tabla 29 cuya evidencia según Rho de Spearman es igual a 0, 897. Se concluye que la gestión para el desarrollo de fronteras debe lograr acciones concretas en los diferentes proyectos que desarrolla incluyendo a todos los organismos públicos como el Ejército del Perú, debe promover esfuerzos multisectoriales para alcanzar objetivos, debe garantizar los derechos básicos de la población, sin embargo, se concluye que instituciones como el Ejército que están facultadas por ley no están siendo empleadas en los proyectos de desarrollo de fronteras, ni en la promoción de esfuerzos multisectoriales y garantizar derechos básicos de los pobladores de fronteras como son educación, salud y seguridad.
3. En cuanto a la hipótesis específica 2 (HE 2) ha quedado demostrado que con un nivel de significancia del 95%, existe relación alta positiva entre la Política Nacional de Desarrollo e Integración Fronterizo con los Nuevos roles para el Ejército del Perú, tal como lo demuestra la tabla 30 cuya evidencia según Rho de Spearman es igual a 0, 886. Se concluye que Política Nacional de Desarrollo e Integración Fronterizo es una política de Estado cuyo objetivo básico es lograr que todos los pobladores de las fronteras tengan acceso al bienestar social e igualdad de oportunidades al desarrollo nacional, con la participación activa de todos los Estamentos del Estado, sin embargo se concluye que de acuerdo a los resultados, instituciones como el Ejército del Perú no están siendo consideradas como parte de esta Política de Nacional, pese a contar con capacidades como redes de salud, redes educativas y redes de seguridad más allá de una infraestructura sólida a nivel nacional.

4. En cuanto a la hipótesis específica 3 (HE 3) ha quedado demostrado que con un nivel de significancia del 95%, existe relación alta positiva entre los mecanismos de ejecución y coordinación como parte de la Política Nacional de Desarrollo e Integración Fronterizo con los Nuevos roles para el Ejército del Perú, tal como lo demuestra la tabla 31 cuya evidencia según Rho de Spearman es igual a 0,931. Se concluye que acciones básicas como reuniones de coordinación en los niveles nacional, regional y local no son consideradas las instituciones armadas como el Ejército del Perú, no se promueve el intercambio de capacidades para lograr objetivos de desarrollo fronterizo, sin embargo, de acuerdo a normas como la Ley, 29778, Ley para el desarrollo e integración de fronteras disponen que es de obligatorio cumplimiento que instituciones públicas como el Ejército del Perú deben participar en el desarrollo integral de las fronteras.

Recomendaciones

La investigación servirá para proponer nuevos mecanismos de formulación, coordinación y ejecución.

1. Se recomienda que en el nivel nacional el Ministerio de Defensa de impulso al desarrollo de fronteras a través de una participación más activa de los institutos armados como el Ejército en las diferentes acciones conjuntas de programas, proyectos y actividades establecidas a nivel nacional e internacional destinados a lograr las posibilidades de desarrollo fronterizo. Se recomienda en los niveles Regional y Local que el Comando de la I DE conjuntamente con los comandos de la 1ra Brigada de Infantería y la 9na Brigada Blindada promueva e impulsen proyectos de desarrollo fronterizo como los proyectos iniciales de las Plataformas Itinerantes de Desarrollo Terrestre, cuya finalidad es lograr un acercamiento del Estado a esos lugares donde todavía no se nota la presencia del Estado.

2. Se recomienda en el nivel nacional que el Ministerio de Defensa proponga al Ministerio de Relaciones Exteriores la firma de un Convenio Marco como parte de la gestión para desarrollo de frotares donde se fijen objetivos interinstitucionales con metas e indicadores de desarrollo fronterizo concretos y objetivos, para el Ministerio de Defensa como parte de la Política de Seguridad y Defensa Nacional cuyos objetivos visan preservar la independencia, soberanía, integridad del territorio y los intereses nacionales. Y para el Ministerio de Relaciones Exteriores lograr el bienestar, desarrollo y seguridad de las zonas fronterizas.

3. Se recomienda en el nivel nacional que el Ministerio de Defensa proponga al Ministerio de Relaciones Exteriores que como parte de la Política Nacional de Desarrollo e Integración Fronterizo fortalecer las relaciones civiles – militares en las zonas de frontera para lograr fortalecer el carácter unitario de la nación, la ocupación racional de las zonas de frontera, contribuir al desarrollo descentralizado del país, generar condiciones para el desarrollo sostenible, el bienestar y la protección de la población asentada en los espacios de frontera, garantizando el acceso a los servicios básicos en forma integral, establecer las bases para promover esfuerzos intersectoriales para la ejecución de este tipo de políticas públicas para logra uno de los fines supremos del Estado que es afianzar la presencia institucional del Estado.
4. Finalmente se recomienda en los tres niveles de gobierno se impulse a lograr reuniones de coordinación intersectorial como elemento básico para la promoción de esfuerzos conjuntos integrales intersectoriales.

Referencias

- Alfaro, C. (2012). *Metodología de la Investigación Científica Aplicado a la Ingeniería*. Universidad Nacional de Callao. Lima - Perú
- Bustelo, P. (1999). *Teorías Contemporáneas del desarrollo económico*. 2da edición, Síntesis, Madrid.
- Carta de la Organización de los Estados Americanos (1948). *Reformada por el Protocolo de Buenos Aires en 1967, por el Protocolo de Cartagena de Indias en 1985, por el Protocolo de Washington en 1992, y por el Protocolo de Managua en 1993*.
- Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS – 2008). *Construyendo Roles Democracia y Fuerzas Armadas. Seminario Regional*. Buenos Aires – Argentina
- Declaración sobre Seguridad en las Américas (2003). *Conferencia Especial sobre Seguridad. Aprobada por los Estados Miembros de la Organización de Estados Americanos (OEA)*. México
- Decreto Supremo N° 017-2013-RE (RE – 2013). *Normas legales que aprueba reglamento ley para el desarrollo e integración fronteriza*. Diario oficial el peruano. Perú
- Denegrí, F. (2012). *Desarrollo e integración fronterizo. Ministerio de Relaciones Exteriores*. Lima – Perú
- Estatuto de la Junta Interamericana de Defensa (JID - 2006). *Primera sesión plenaria. Resolución AG/RES. 1 (XXXII-E/06), sobre las funciones de esta Entidad*.
- Gómez de la Torre (2016). *Rol de las fuerzas armadas y del ejercito frente a escenarios regionales y hemisféricos de seguridad*. Extraído: <https://ceeep.mil.pe/2018/12/28>

- Cerón, M. (2011). *Funciones del estado y desarrollo de proyectos públicos*. Recuperado de <https://www.gestiopolis.com/funciones-estado-desarrollo-de-proyectos-publicos/>
- Instituto para la Democracia y la Asistencia Electoral (IDEA – 2009). *Gestión Pública*. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Perú
- Ley N° 29778 (2009). *Ley marco para el desarrollo e integración fronteriza*. Diario oficial el peruano. Perú
- Ley N°27444 (2004). *Ley de normas generales del procedimiento administrativo*. Diario oficial el Peruano. Perú
- Ministerio de Relaciones Exteriores (2012). *Desarrollo e Integración Fronteriza*. Dirección de Desarrollo e Integración Fronteriza. Lima – Perú. Recuperado de: <http://www.rree.gob.pe/politicaexterior/Documents/>
- Ministerio de Relaciones Exteriores (2018). *Anexo Política Nacional de Desarrollo e Integración de Fronteras*. Lima – Perú
- Organización Internacional para las Migraciones (OIM – 2018). *Gestión de Fronteras. Gestión fronteriza integral en la subregión andina*. Impreso en WR Impresores. Lima – Perú
- Resolución AG/RES. 2907 (XLVII-O/17). Asamblea General de la OEA del 20 de junio de 2017, mandando a la JID la realización de un Estudio sobre el papel cambiante de las Fuerzas Armadas (FFAA).
- Rosales, M. (2017). *El desarrollo humano: una propuesta para su medición*. Artículo científico Universidad de los Andes - San Cristóbal. Venezuela
- Subirats, J. (2008). *Análisis y Gestión de Políticas Públicas*. Barcelona: editorial Ariel. España
- Yuln, M. (2010). *Una historia de fronteras. El territorio y los relatos culturales de la frontera en la construcción nacional de Argentina, Brasil y Estados Unidos*. Argentina: Universidad Nacional de La Plata.

Anexo 01: Matriz de Consistencia

Título: Desarrollo fronterizo y los nuevos roles del Ejército del Perú en la frontera Perú – Ecuador.

Problema general	Objetivo general	Hipótesis general	Variables	Dimensiones	Indicadores	Metodología
<p><u>GENERAL</u></p> <p>¿Cuál es la relación entre el Desarrollo de fronteras y los nuevos roles para el Ejército del Perú en la frontera Perú – Ecuador? Periodo 2016-2018</p>	<p><u>GENERAL</u></p> <p>Determinar la relación entre el Desarrollo de Fronteras y los nuevos roles para el Ejército del Perú en la frontera Perú – Ecuador. Periodo 2016 - 2018.</p>	<p><u>GENERAL</u></p> <p>El Desarrollo de Fronteras se relaciona significativamente con los nuevos roles para el Ejército del Perú en la frontera Perú – Ecuador. Periodo 2016 - 2018.</p>	<p>V1 (X)</p> <p>Desarrollo de fronteras</p>	<p>X1 Gestión del desarrollo</p>	<p>Desarrollo de proyectos Promoción de esfuerzos Prioriza intervención Garantiza derechos</p>	<p>Enfoque: Cuantitativo</p> <p>Tipo de investigación: No experimental - descriptiva - inferencial</p> <p>Diseño: Trasversal – No experimental - Correlacional</p> <p>Método: Hipotético – deductivo</p> <p>Población: Personal militar de la 1ra Brigada de Infantería y la 9na Brigada Blindad 420</p> <p>Muestra: Personal militar de la 1ra Brigada de Infantería y la 9na Brigada Blindad 90</p>
<p><u>ESPECÍFICOS</u></p> <p>¿Cuál es la relación entre la gestión para el desarrollo fronterizo y los nuevos roles para el Ejército del Perú en la frontera Perú – Ecuador?</p>	<p><u>ESPECÍFICOS</u></p> <p>Determinar la relación entre la gestión del desarrollo fronterizo y los nuevos roles para el Ejército del Perú en la frontera Perú – Ecuador.</p>	<p><u>ESPECIFICAS</u></p> <p>Existe relación significativa entre la gestión del desarrollo de frontera y los nuevos roles para el Ejército del Perú en la frontera Perú – Ecuador.</p>		<p>X2 Política Nacional de Desarrollo e Integración Fronterizo</p>	<p>Incorporación Seguridad Igualdad Descentralización</p>	
<p>¿Cuál es la relación entre la Política Nacional de Desarrollo e Integración Fronterizo y los nuevos roles para el Ejército del Perú en la frontera Perú – Ecuador?</p> <p>¿Cuál es la relación entre los mecanismos de ejecución y coordinación de la Política de Desarrollo Fronterizo y los nuevos roles para el Ejército del Perú en la frontera Perú – Ecuador?</p>	<p>Determinar la relación entre la Política Nacional de Desarrollo e Integración Fronterizo y los nuevos roles para el Ejército del Perú en la frontera Perú – Ecuador.</p> <p>Determinar la relación entre los mecanismos de ejecución y coordinación de la Política de Desarrollo Fronterizo y los nuevos roles para el Ejército del Perú en la frontera Perú – Ecuador.</p>	<p>La Política Nacional de Desarrollo e Integración Fronterizo se relaciona de manera significativa con los nuevos roles para el Ejército del Perú en la frontera Perú – Ecuador.</p> <p>Los mecanismos de ejecución y coordinación de la Política de Desarrollo Fronterizo tienen una relación significativa con los nuevos roles para el Ejército del Perú en la frontera Perú – Ecuador.</p>		<p>X3 Mecanismos de ejecución y coordinación</p>	<p>Intercambio Reuniones Competitividad Establecimiento ZIP</p>	
			<p>V2 (Y)</p> <p>Nuevos roles del Ejército del Perú</p>	<p>Y1 Participación en desarrollo</p>	<p>Educación Salud Seguridad Construcción</p>	

				Y2 Apoyo social	Movilidad Migraciones Participación	
				Y3 Acciones militares	Asuntos civiles Presencia del Estado Acciones cívicas	

Anexo 2: Instrumento de recolección de datos

Cuestionario

Sr(a) solicito tenga a bien responder las siguientes preguntas con la mayor sinceridad. La información que usted entregue es anónima y solo tiene fines académicos. Muchas gracias.

Cuestionario: Desarrollo e integración de fronteras

Dimensión 1: Gestión del desarrollo

1. ¿El Estado desarrolla proyectos de alcance intersectorial para promover una movilidad, ocupación segura, ordenada y regular de los espacios fronterizos?
 Siempre
 Casi siempre
 A veces
 Casi nunca
 Nunca
2. ¿El Estado promueve esfuerzos intersectoriales para el desarrollo de los servicios públicos básicos priorizando educación, salud, seguridad en zonas de frontera?
 Siempre
 Casi siempre
 A veces
 Casi nunca
 Nunca
3. ¿El Estado priorizar la intervención pública en zonas de frontera especialmente en los sectores de educación, salud, vivienda, construcción en zonas de frontera?
 Siempre
 Casi siempre
 A veces
 Casi nunca
 Nunca
4. ¿El Estado garantizar los derechos de la protección de personas y seguridad en las fronteras?
 Siempre
 Casi siempre
 A veces
 Casi nunca
 Nunca

Dimensión 2: Política nacional de desarrollo e integración fronterizo

5. ¿El Estado está logrando la descentralización publica hacia los espacios de frontera?
- Siempre
 - Casi siempre
 - A veces
 - Casi nunca
 - Nunca
6. ¿El Estado promueve la incorporación al desarrollo nacional los espacios de frontera?
- Siempre
 - Casi siempre
 - A veces
 - Casi nunca
 - Nunca
7. ¿El Estado garantiza la seguridad en zonas de frontera?
- Siempre
 - Casi siempre
 - A veces
 - Casi nunca
 - Nunca
8. ¿El Estado garantiza la igualdad de oportunidades de los pobladores en zonas de frontera a la par de otros ejes como la capital o capitales de provincia?
- Siempre
 - Casi siempre
 - A veces
 - Casi nunca
 - Nunca

Dimensión 3: Mecanismos de ejecución y coordinación

9. ¿El Estado promueve el intercambio intersectorial de capacidades o plataformas de salud, educación, seguridad?
- Siempre
 - Casi siempre
 - A veces
 - Casi nunca
 - Nunca
10. ¿El Estado fomenta la vinculación intersectorial para logra la ocupación ordenada de los espacios de frontera?
- Siempre
 - Casi siempre
 - A veces
 - Casi nunca
 - Nunca
11. ¿El Estado promueve reuniones de coordinación intersectorial para proponer nuevas ideas en ocupación de los espacios de frontera?

- Siempre
- Casi siempre
- A veces
- Casi nunca
- Nunca

12. ¿El Estado ha logrado a través de los ZIP promover la ocupación ordenada de los espacios de frontera?

- Siempre
- Casi siempre
- A veces
- Casi nunca
- Nunca

Cuestionario: Rol del Ejército del Perú

Dimensión 3: Participación en el desarrollo económico

13. ¿El Ejército del Perú dispone de una plataforma de salud estructurada a nivel nacional?

- Siempre
- Casi siempre
- A veces
- Casi nunca
- Nunca

14. ¿El Ejército del Perú dispone de una red educativa en los niveles básico y superior?

- Siempre
- Casi siempre
- A veces
- Casi nunca
- Nunca

15. ¿El Ejército del Perú está en la capacidad de garantizar la seguridad eterna y en condiciones especiales la seguridad pública interna?

- Siempre
- Casi siempre
- A veces
- Casi nunca
- Nunca

16. ¿El Ejército del Perú está en la capacidad de participar en la ampliación de la red vial nacional?

- Siempre
- Casi siempre
- A veces
- Casi nunca
- Nunca

Dimensión 3: Acciones de apoyo social

17. ¿El Ejército del Perú tiene experiencia en garantiza la inmovilidad social?

- Siempre
- Casi siempre
- A veces
- Casi nunca
- Nunca

18. ¿El Ejército del Perú garantiza la presencia del Estado en zonas inhóspitas?

- Siempre
- Casi siempre
- A veces
- Casi nunca
- Nunca

19. ¿La presencia del Ejército del Perú evita las migraciones de zonas de menor desarrollo a la ciudad?

- Siempre
- Casi siempre
- A veces
- Casi nunca
- Nunca

20. ¿El Ejército del Perú facilita la presencia del Estado en zonas inhóspitas de otras sectores del Estado como educación y salud?

- Siempre
- Casi siempre
- A veces
- Casi nunca
- Nunca

Dimensión 3: Acciones militares

21. ¿El sistema de Asuntos Civiles del Ejercito le permite formar grupos funcionales con otras instituciones en poyo a la población?

- Siempre
- Casi siempre
- A veces
- Casi nunca
- Nunca

22. ¿El sistema de Asuntos Civiles del Ejército le permite participar como grupos funcionales en actividades de salud – educación con otras instituciones en poyo a la población?

- Siempre
- Casi siempre
- A veces
- Casi nunca
- Nunca

23. ¿Las naciones cívicas multisectoriales en las que participa el Ejército son muestras de apoyo en salud – asuntos jurídicos – social del Ejército con otras instituciones - sectores?

- Siempre
- Casi siempre
- A veces
- Casi nunca
- Nunca

24. ¿Las acciones cívicas que organiza el Ejército son muestras de la capacidad de apoyo del Ejército a sectores vulnerables (pobreza, pobreza extrema)?

- Siempre
- Casi siempre
- A veces
- Casi nunca
- Nunca

Anexo 3: Informe de validez del instrumento de recolección de datos

Anexo 4: Autorización para la recolección de datos

Anexo 4: Base de datos (Prueba piloto)

Base de datos piloto

Suj	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
1	5	4	2	3	3	4	5	4	2	4	5	3	3	3	3	5	4	4	4	4	4	5	5	4
2	3	3	3	4	2	3	5	4	4	4	4	4	5	5	4	4	2	5	2	3	3	3	4	5
3	4	4	4	5	4	5	4	2	5	2	3	3	3	4	5	4	5	5	5	5	3	3	4	4
4	3	4	3	4	5	4	4	5	5	5	5	3	3	4	4	3	5	5	5	4	5	3	4	5
5	3	3	3	3	3	3	3	5	5	5	4	5	3	4	5	4	4	5	3	4	5	5	5	5
6	3	3	4	4	5	4	4	4	5	3	4	5	5	5	5	4	4	5	5	3	4	2	4	5
7	4	3	5	5	5	5	4	4	5	5	3	4	2	4	5	4	4	3	3	2	4	5	5	5
8	4	3	3	4	5	3	4	4	3	3	2	4	5	5	5	2	2	2	3	3	4	4	5	5
9	5	5	4	4	5	5	2	2	2	3	3	4	4	5	5	5	4	4	4	3	3	5	5	5
10	4	4	5	5	5	3	5	4	4	4	3	3	5	5	5	4	4	4	5	5	3	3	4	5
11	5	4	2	3	3	4	4	4	4	5	5	3	3	4	5	5	4	4	4	4	4	5	5	4
12	3	3	3	4	2	3	5	4	4	4	4	4	5	5	4	4	2	5	2	3	3	3	4	5
13	4	4	4	5	4	5	4	2	5	2	3	3	3	4	5	4	5	5	5	5	3	3	4	4
14	3	4	3	4	5	4	4	5	5	5	5	3	3	4	4	3	5	5	5	4	5	3	4	5
15	3	3	3	3	3	3	3	5	5	5	4	5	3	4	5	4	4	5	3	4	5	5	5	5
16	3	3	4	4	5	4	4	4	5	3	4	5	5	5	5	4	4	5	5	3	4	2	4	5
17	4	3	5	5	5	5	4	4	5	5	3	4	2	4	5	4	4	3	3	2	4	5	5	5
18	4	3	3	4	5	3	4	4	3	3	2	4	5	5	5	2	2	2	3	3	4	4	5	5
19	5	5	4	4	5	5	2	2	2	3	3	4	4	5	5	5	4	4	4	3	3	5	5	5
20	4	4	5	5	5	3	5	4	4	4	3	3	5	5	5	4	4	4	5	5	3	3	4	5

Anexo 5: Base de datos de a prueba piloto (Original de resultados)

V1: Desarrollo de Fronteras												V2: Nuevos Roles Ejército del Perú												
Suj	D1				D2				D3				D1				D2				D3			
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
1	2	5	3	4	1	3	2	4	5	1	4	5	2	1	3	5	4	3	1	5	2	1	3	4
2	5	1	5	5	3	5	3	5	3	4	5	3	2	4	5	4	2	1	3	2	4	3	4	5
3	3	4	1	5	1	5	4	5	1	5	5	2	2	5	4	3	1	2	5	4	5	2	5	5
4	4	3	5	2	4	4	5	4	5	5	4	3	4	4	5	2	5	1	4	3	2	4	5	2
5	2	2	5	1	2	2	5	3	4	5	3	2	2	5	4	1	1	5	4	1	1	5	4	1
6	4	3	5	4	1	5	5	2	5	3	5	3	1	4	5	2	1	2	5	2	4	5	3	4
7	3	4	3	5	3	5	5	5	5	4	4	1	2	3	5	2	1	1	4	1	5	4	5	5
8	1	5	5	5	1	4	4	5	2	5	5	2	4	5	4	3	1	1	3	2	3	5	4	5
9	4	3	2	2	5	5	3	4	3	5	5	3	2	5	5	2	2	3	4	3	2	5	1	2
10	3	1	5	5	4	3	4	3	4	4	4	2	4	4	5	1	1	2	5	1	3	2	5	5
11	5	3	4	4	1	5	1	5	1	5	5	3	2	5	4	2	1	1	4	2	1	4	5	4
12	4	4	5	3	1	4	2	1	5	3	5	2	5	5	5	3	1	4	4	3	3	5	3	3
13	1	3	5	5	3	5	4	4	5	4	4	3	2	4	5	2	1	2	3	1	3	5	4	5
14	3	2	5	5	1	2	5	5	4	5	5	3	2	5	4	2	1	1	5	1	4	3	5	5
15	5	3	3	5	4	5	5	5	3	5	5	2	4	5	5	2	5	2	1	2	3	4	5	5
16	4	3	4	1	2	5	5	5	5	4	4	3	3	4	3	1	1	1	4	1	2	5	2	1
17	3	4	1	4	1	5	4	3	4	5	5	2	2	5	4	2	4	1	5	1	3	2	4	4
18	1	5	5	5	3	3	3	4	2	5	2	1	4	2	5	3	3	2	4	2	4	5	5	5
19	5	3	5	3	4	5	5	5	5	4	4	5	3	4	5	1	2	1	2	5	1	4	5	3
20	3	3	4	5	1	5	5	5	4	3	5	3	4	5	1	5	1	1	4	1	3	5	4	5
21	4	1	5	5	3	4	5	5	5	5	5	4	1	5	4	2	3	2	5	2	3	4	5	5
22	5	3	4	2	1	5	5	3	5	4	5	3	2	5	5	1	1	1	4	1	4	5	4	2
23	3	3	5	4	5	5	4	4	4	5	5	2	3	4	5	2	5	1	3	1	3	2	3	4
24	4	2	4	5	1	5	2	5	3	5	4	3	4	5	2	2	3	1	4	2	5	5	5	5
25	5	3	5	1	3	2	5	5	4	4	5	3	2	5	4	1	4	3	4	1	3	4	5	1
26	3	4	3	5	4	5	5	5	5	5	5	1	3	4	5	3	2	1	4	3	1	5	4	5
27	5	3	5	5	1	4	5	5	5	3	3	3	2	5	4	2	3	2	1	2	3	5	5	5
28	4	3	5	4	1	5	4	5	4	4	4	3	2	5	5	2	1	1	4	1	4	5	1	4
29	5	5	4	5	1	5	5	4	5	5	5	3	2	4	5	1	2	1	4	1	3	4	5	5
30	3	3	5	3	1	4	5	5	5	5	1	4	2	5	4	2	3	4	5	2	3	5	4	3
31	5	4	4	4	1	1	4	5	4	4	4	3	2	5	5	2	4	2	3	4	2	4	5	4
32	5	3	5	2	1	5	1	4	1	5	5	3	2	1	4	2	3	1	4	1	4	5	5	2
33	4	3	5	3	5	4	5	5	5	2	5	4	3	4	5	1	1	1	5	3	1	5	4	3
34	5	4	4	5	1	5	3	4	5	5	4	2	2	5	4	2	3	2	4	1	3	4	5	5
35	5	3	5	4	1	5	4	5	4	5	5	1	2	5	5	3	5	1	3	2	5	3	5	4
36	3	4	5	5	1	4	5	4	5	4	5	3	4	4	5	2	1	5	4	1	3	5	5	5

37	5	5	2	3	1	5	5	5	5	5	4	3	1	5	4	2	3	2	5	3	3	4	3	3
38	5	3	5	5	1	5	5	2	4	5	5	4	3	5	5	4	4	1	2	1	4	1	4	5
39	5	3	5	5	1	5	4	5	5	5	4	2	2	5	4	2	1	1	4	1	3	5	5	5
40	5	3	4	4	1	4	5	5	5	4	5	3	4	4	5	2	1	3	4	2	3	5	1	4
41	4	3	5	3	1	5	5	5	5	5	5	4	3	5	5	2	3	1	4	1	2	5	5	3
42	5	4	4	5	1	4	5	5	4	5	4	3	5	5	4	1	2	1	3	1	3	5	2	5
43	5	3	5	4	1	5	2	4	5	3	5	1	2	5	3	2	4	2	4	1	3	4	5	4
44	5	3	3	5	1	4	4	3	5	4	5	2	3	4	5	2	1	1	4	1	4	5	4	5
45	4	3	5	3	1	5	5	5	5	5	4	3	2	5	5	4	1	1	5	4	5	5	5	3
46	5	3	4	5	3	5	5	4	4	5	5	3	4	5	4	1	3	2	4	2	4	5	4	5
47	5	4	5	4	1	3	5	5	5	5	5	4	3	5	5	3	5	1	4	1	2	4	3	4
48	4	5	5	5	1	4	5	5	3	4	2	3	2	4	5	2	1	1	2	1	3	5	5	5
49	5	1	4	3	1	5	4	4	4	5	4	3	2	5	4	5	1	2	4	1	5	5	5	3
50	5	3	5	4	1	5	5	5	5	5	5	3	2	5	5	2	4	1	5	1	3	4	5	4
51	5	3	5	5	1	4	5	1	5	5	5	4	2	4	5	1	2	1	4	2	4	5	3	5
52	5	3	4	4	1	5	5	5	4	4	5	1	3	2	4	2	1	1	5	3	5	5	5	4
53	4	3	5	3	3	5	3	3	5	5	4	3	2	5	5	4	3	2	3	1	4	5	4	3
54	5	4	4	5	1	1	1	5	5	2	5	3	2	5	4	1	2	1	1	1	2	5	1	5
55	5	3	3	5	1	4	4	5	3	4	4	2	3	4	5	3	5	1	2	3	1	4	5	5
56	5	3	5	4	1	3	5	4	4	3	1	4	5	3	2	5	4	2	5	4	5	3	2	4
57	5	3	3	5	1	4	4	5	3	4	4	2	3	4	5	3	5	1	2	3	1	4	5	5
58	5	3	5	4	1	3	5	4	4	3	1	4	5	3	2	5	4	2	5	4	5	3	2	4
59	3	3	4	5	1	5	5	5	4	3	5	3	4	5	1	5	1	1	4	1	3	5	4	5
60	4	1	5	5	3	4	5	5	5	5	5	4	1	5	4	2	3	2	5	2	3	4	5	5
61	5	3	4	2	1	5	5	3	5	4	5	3	2	5	5	1	1	1	4	1	4	5	4	2
62	3	3	5	4	5	5	4	4	4	5	5	2	3	4	5	2	5	1	3	1	3	2	3	4
63	4	2	4	5	1	5	2	5	3	5	4	3	4	5	2	2	3	1	4	2	5	5	5	5
64	5	3	5	1	3	2	5	5	4	4	5	3	2	5	4	1	4	3	4	1	3	4	5	1
65	3	4	3	5	4	5	5	5	5	5	5	1	3	4	5	3	2	1	4	3	1	5	4	5
66	5	3	5	5	1	4	5	5	5	3	3	3	2	5	4	2	3	2	1	2	3	5	5	5
67	4	3	5	4	1	5	4	5	4	4	4	3	2	5	5	2	1	1	4	1	4	5	1	4
68	5	5	4	5	1	5	5	4	5	5	5	3	2	4	5	1	2	1	4	1	3	4	5	5
69	3	3	5	3	1	4	5	5	5	5	1	4	2	5	4	2	3	4	5	2	3	5	4	3
70	5	4	4	4	1	1	4	5	4	4	4	3	2	5	5	2	4	2	3	4	2	4	5	4
71	5	3	5	2	1	5	1	4	1	5	5	3	2	1	4	2	3	1	4	1	4	5	5	2
72	4	3	5	3	5	4	5	5	5	2	5	4	3	4	5	1	1	1	5	3	1	5	4	3
73	5	4	4	5	1	5	3	4	5	5	4	2	2	5	4	2	3	2	4	1	3	4	5	5
74	5	3	5	4	1	5	4	5	4	5	5	1	2	5	5	3	5	1	3	2	5	3	5	4
75	3	4	5	5	1	4	5	4	5	4	5	3	4	4	5	2	1	5	4	1	3	5	5	5
76	5	5	2	3	1	5	5	5	5	5	4	3	1	5	4	2	3	2	5	3	3	4	3	3
77	5	3	5	5	1	5	5	2	4	5	5	4	3	5	5	4	4	1	2	1	4	1	4	5

78	5	3	5	5	1	5	4	5	5	5	4	2	2	5	4	2	1	1	4	1	3	5	5	5
79	5	3	4	4	1	4	5	5	5	4	5	3	4	4	5	2	1	3	4	2	3	5	1	4
80	4	3	5	3	1	5	5	5	5	5	5	4	3	5	5	2	3	1	4	1	2	5	5	3
81	5	4	4	5	1	4	5	5	4	5	4	3	5	5	4	1	2	1	3	1	3	5	2	5
82	5	3	5	4	1	5	2	4	5	3	5	1	2	5	3	2	4	2	4	1	3	4	5	4
83	5	3	3	5	1	4	4	3	5	4	5	2	3	4	5	2	1	1	4	1	4	5	4	5
84	4	3	5	3	1	5	5	5	5	5	4	3	2	5	5	4	1	1	5	4	5	5	5	3
84	5	3	4	5	3	5	5	4	4	5	5	3	4	5	4	1	3	2	4	2	4	5	4	5
86	5	4	5	4	1	3	5	5	5	5	5	4	3	5	5	3	5	1	4	1	2	4	3	4
87	4	5	5	5	1	4	5	5	3	4	2	3	2	4	5	2	1	1	2	1	3	5	5	5
88	5	1	4	3	1	5	4	4	4	5	4	3	2	5	4	5	1	2	4	1	5	5	5	3
89	5	3	5	4	1	5	5	5	5	5	5	3	2	5	5	2	4	1	5	1	3	4	5	4
90	5	3	5	5	1	4	5	1	5	5	5	4	2	4	5	1	2	1	4	2	4	5	3	5

Anexo 5: Otros de acuerdo al nivel y diseño de investigación